



DIARIO DE SESIONES



LI PERÍODO LEGISLATIVO
21.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 24

19 de octubre de 2022

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

De la vicepresidenta 1.^a María Fernanda VILLONE

SECRETARÍA

De la Dra. Rocío Aylén MARTÍN AIMAR

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Cr. Jorge Luis ACUÑA

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Dra. María Fernanda CONCA

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

ABDALA, Lorena Vanesa
CAPARROZ, Maximiliano José
CHAPINO, Germán Armando
DU PLESSIS, María Laura
GAITÁN, Ludmila
MURISI, Liliana Amelia
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio
RIVERO, Javier Alejandro
VILLONE, María Fernanda

JUNTOS POR EL CAMBIO

AQUIN, Luis Ramón
ESTEVEZ, Leticia Inés
GASS, César Aníbal
QUIROGA, María Ayelen

FRENTE NUEVO NEUQUÉN

GALLIA, Fernando Adrián

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

ROLS, Francisco José

AVANZAR

CASTELLI, Lucas Alberto

COALICIÓN CÍVICA-ALTERNATIVA PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA

MONTECINOS VINES, Karina Andrea

FRENTE DE TODOS

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio
GUTIÉRREZ, María Ayelén
MANSILLA, Mariano
MARTÍNEZ, María Soledad
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío
RIOSECO, Teresa
SALABURU, María Soledad

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CAMPOS, Elizabeth
COGGIOLA, Carlos Alberto

SIEMPRE

BONOTTI, María Laura
PERESSINI, Andrés Arturo

MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL

MUÑOZ, José Raúl

UNIÓN POPULAR

FEDERAL-FRENTE RENOVADOR

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

LÓPEZ, Blanca Beatriz

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	13
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	14
2.1 - Comunicaciones oficiales	14
2.2 - Despachos de comisión.....	14
2.3 - Comunicaciones particulares	14
2.4 - Proyectos presentados	15
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI) (10:50 h).....	21
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	21
3.1.1 - Expte. D-610/22 - Proy. 15 591	21
3.1.2 - Expte. D-328/22 - Proy. 15 289.....	22
3.1.3 - Expte. P-104/22	22
3.1.4 - Expte. D-698/22 - Proy. 15 694.....	23
3.1.5 - Expte. D-699/22 - Proy. 15 695.....	23
3.1.6 - Expte. D-701/22 - Proy. 15 698.....	23
3.1.7 - Expte. D-702/22 - Proy. 15 699.....	24
3.1.8 - Expte. D-703/22 - Proy. 15 700.....	24
3.1.9 - Expte. D-707/22 - Proy. 15 704.....	24
3.1.10 - Expte. D-708/22 - Proy. 15 705.....	26
3.1.11 - Expte. D-711/22 - Proy. 15 708.....	27
3.1.12 - Expte. D-712/22 - Proy. 15 709.....	28
3.1.13 - Expte. D-713/22 - Proy. 15 710.....	28
3.1.14 - Expte. D-714/22 - Proy. 15 711.....	29
3.1.15 - Expte. D-715/22 - Proy. 15 712.....	29
3.1.16 - Expte. D-716/22 - Proy. 15 713.....	29
3.1.17 - Expte. D-717/22 - Proy. 15 714.....	31
3.1.18 - Expte. D-718/22 - Proy. 15 715.....	31
3.1.19 - Expte. D-719/22 - Proy. 15 716.....	32
3.1.20 - Expte. D-720/22 - Proy. 15 717.....	32
3.1.21 - Expte. D-721/22 - Proy. 15 718.....	33
3.1.22 - Expte. D-722/22 - Proy. 15 719.....	33
3.1.23 - Expte. D-723/22 - Proy. 15 720.....	33
3.1.24 - Expte. D-635/22 - Proy. 15 619.....	34

Honorable Legislatura del Neuquén

3.1.25 - Expte. D-374/22 - Proy. 15 336	34
3.1.26 - Expte. D-228/22 - Proy. 15 172	35
3.1.27 - Expte. D-687/22 - Proy. 15 682	35
3.1.28 - Expte. D-644/22 - Proy. 15 629	35
3.1.29 - Expte. D-726/22 - Proy. 15 723	36
3.1.30 - Expte. D-727/22 - Proy. 15 724	36
3.1.31 - Expte. D-731/22 - Proy. 15 729	37
3.1.32 - Expte. D-732/20 - Proy. 15 730	37
3.2 - Homenajes y otros asuntos	38
4 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI)	41
5 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	45
6 - HORACIO «PECHI» QUIROGA PERSONALIDAD ILUSTRE <i>POST MORTEM</i> (Expte. D-702/22 - Proy 15 699)	45
6.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	46
6.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	55
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Resolución 1174</i> .	
7 - PARTICIPACIÓN DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DEL NEUQUÉN EN EL TEATRO ÓPERA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-687/22 - Proy. 15 682)	56
7.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	56
7.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	59
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3434</i> .	
8 - LIBRO <i>ECOLOGÍA POLÍTICA, GOBERNANZA AMBIENTAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS</i> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-610/22 - Proy 15 591)	60
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona la <i>Declaración 3435</i> .	

9 - LABORATORIO DE INNOVACIÓN PÚBLICA DEL NEUQUÉN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-328/22 - Proy. 15 289).....	61
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3436 .	
10 - PRIMAVERA ACTIVA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. P-104/22)	62
10.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proy. 15 732 (Arts. 118 y 144 del RI).....	63
10.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	64
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3437 .	
11 - 37.º ANIVERSARIO DE LA EPET N.º 9 DE PLOTTIER (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-698/22 - Proy. 15 694).....	64
11.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	64
11.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	65
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3438 .	
12 - JORNADAS «LOS RETOS DE LA SALUD AMBIENTAL EN LA REGIÓN COMAHUE: AMBIENTE, SALUD Y TRABAJO» (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-699/22 - Proy. 15 695).....	66
12.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	66
12.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	67
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3439 .	
13 - LIBRO PIONERAS CON PELOTAS: LA HISTORIA DEL FÚTBOL FEMENINO DE NEUQUÉN Y RÍO NEGRO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-701/22 - Proy. 15 698).....	67
13.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	67

13.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	69
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3440</i> .	
14 - 25.º ENCUENTRO DE LA TERCERA EDAD «EL ABUELAZO» (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-711/22 - Proy. 15 708).....	69
14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	69
14.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	70
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3441</i> .	
15 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	71
16 - ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL ESPACIO COLABORATIVO PUNTO DE ENCUENTRO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-722/22 - Proy. 15 719).....	71
16.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	71
16.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	73
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3442</i> .	
17 - 34.ª EDICIÓN DEL FESTIVAL NACIONAL DE MÚSICA FOLKLÓRICA TREM N TAHUEN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-712/22 - Proy. 15 709).....	74
17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	74
17.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	75
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3443</i> .	
18 - MUESTRA FOTOGRÁFICA ITINERANTE «MUJERES PODEROSAS» (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-713/22 - Proy. 15 710).....	75
18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	76

18.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	77
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3444 .	
19 - 1.º FORO PROVINCIAL DE LA CIUDADANÍA POR EL CAMBIO CLIMÁTICO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-715/22 - Proy. 15 712).....	77
19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	78
19.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	79
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3445 .	
20 - CHARLA SOBRE COOPERATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-717/22 - Proy. 15 714).....	80
20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	80
20.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	80
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3446 .	
21 - 1.º CONGRESO PROVINCIAL DE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-719/22 - Proy 15 716).....	81
21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	81
21.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	82
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3447 .	
22 - VISION FESTIVAL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-720/22 - Proy 15 717).....	83
22.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	83
22.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	84
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3448 .	

23 - JORNADA NACIONAL «LOS ESCRIBANOS SALEN A LA CALLE» (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-721/22 - Proy 15 718)	84
23.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	84
23.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	85
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3449</i> .	
24 - 47.º ANIVERSARIO DE VILLA EL CHOCÓN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-723/22 - Proy. 15 720)	86
24.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	86
24.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	87
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3450</i> .	
25 - 6.º JORNADAS PATAGÓNICAS DE ACTUALIZACIÓN EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-635/22 - Proy. 15 619)	87
25.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	87
25.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	88
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3451</i> .	
26 - CARRERA DE MONTAÑA LANÍN EXTREMO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-374/22 - Proy. 15 336)	89
26.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	89
26.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	90
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3452</i> .	

27 - 100.º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 80 (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-228/22 - Proy. 15 172).....	90
27.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	91
27.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	92
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3453</i> .	
28 - 14.ª EDICIÓN DE LA FERIA DE INMIGRANTES Y LAS COLECTIVIDADES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-726/22 - Proy. 15 723).....	93
28.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	93
28.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	94
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3454</i> .	
29 - RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE LA SEÑORA LÍA ENCALADA (Expte. D-727/22 - Proy. 15 724).....	94
29.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	94
29.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	95
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Resolución 1175</i> .	
30 - PRESENTACIÓN DEL PRIMER PERFUME DE LA EMPRESA NEUQUINA GINA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-731/22 - Proy. 15 729).....	96
30.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	96
30.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	97
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3455</i> .	
31 - 1.ª EDICIÓN DE LA CARRERA VISTA AL DIQUE RALLY MTB (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-732/22 - Proy. 15 730).....	98
31.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	98

Honorable Legislatura del Neuquén

31.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	99
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3456</i> .	
32 - SOLICITUD DE LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 3319 (Expte. D-716/22 - Proy. 15 713).....	99
32.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	99
32.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	100
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Resolución 1176</i> .	
33 - 1.ª JORNADA SOBRE TEMÁTICA DE ADOPCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL LIBRO LA HISTORIA DE NUESTRA FAMILIA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-644/22 - Proy. 15 629).....	101
33.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	101
33.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	102
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3457</i> .	

A N E X O

Despachos de comisión

- | | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| - Expte. D-702/22 - Proy 15 699 | - Expte. D-719/22 - Proy 15 716 |
| - Expte. D-687/22 - Proy. 15 682 | - Expte. D-720/22 - Proy 15 717 |
| - Expte. D-610/22 - Proy 15 591 | - Expte. D-721/22 - Proy 15 718 |
| - Expte. D-328/22 - Proy. 15 289 | - Expte. D-723/22 - Proy. 15 720 |
| - Expte. P-104/22 - Proy 15 732 | - Expte. D-635/22 - Proy. 15 619 |
| - Expte. D-698/22 - Proy. 15 694 | - Expte. D-374/22 - Proy. 15 336 |
| - Expte. D-699/22 - Proy. 15 695 | - Expte. D-228/22 - Proy. 15 172 |
| - Expte. D-701/22 - Proy. 15 698 | - Expte. D-726/22 - Proy. 15 723 |
| - Expte. D-711/22 - Proy. 15 708 | - Expte. D-727/22 - Proy. 15 724 |
| - Expte. D-722/22 - Proy. 15 719 | - Expte. D-731/22 - Proy. 15 729 |
| - Expte. D-712/22 - Proy. 15 709 | - Expte. D-732/22 - Proy. 15 730 |
| - Expte. D-713/22 - Proy. 15 710 | - Expte. D-716/22 - Proy. 15 713 |
| - Expte. D-715/22 - Proy. 15 712 | - Expte. D-644/22 - Proy. 15 629 |
| - Expte. D-717/22 - Proy. 15 714 | |

Proyectos presentados

- | | |
|---------------------------|--------------------------|
| - 15 694, de declaración | - 15 711, de resolución |
| - 15 695, de declaración | - 15 712, de declaración |
| - 15 696, de ley | - 15 713, de resolución |
| - 15 697, de resolución | - 15 714, de declaración |
| - 15 698, de declaración | - 15 715, de ley |
| - 15 699, de resolución | - 15 716, de declaración |
| - 15 700, de declaración | - 15 717, de declaración |
| - 15 701, de ley | - 15 718, de declaración |
| - 15 702, de ley | - 15 719, de declaración |
| - 15 703, de resolución | - 15 720, de declaración |
| - 15 704, de declaración | - 15 721, de declaración |
| - 15 705, de declaración | - 15 723, de declaración |
| - 15 706, de resolución | - 15 724, de resolución |
| - 15 707, de comunicación | - 15 725, de declaración |
| - 15 708, de declaración | - 15 728, de ley |
| - 15 709, de declaración | - 15 729, de declaración |
| - 15 710, de declaración | - 15 730, de declaración |

Inserciones*

- Video proyectado a solicitud de la diputada Leticia Inés Esteves —bloque Juntos por el Cambio—.
- Video proyectado a solicitud de la diputada María Laura du Plessis —bloque MPN—.
- Video proyectado a solicitud de la diputada Ludmila Gaitán —bloque MPN—.

Sanciones de la Honorable Cámara

- | | |
|--------------------|--------------------|
| - Resolución 1174 | - Declaración 3447 |
| - Declaración 3434 | - Declaración 3448 |
| - Declaración 3435 | - Declaración 3449 |
| - Declaración 3436 | - Declaración 3450 |
| - Declaración 3437 | - Declaración 3451 |
| - Declaración 3438 | - Declaración 3452 |
| - Declaración 3439 | - Declaración 3453 |
| - Declaración 3440 | - Declaración 3454 |
| - Declaración 3441 | - Resolución 1175 |
| - Declaración 3442 | - Declaración 3455 |
| - Declaración 3443 | - Declaración 3456 |
| - Declaración 3444 | - Resolución 1176 |
| - Declaración 3445 | - Declaración 3457 |
| - Declaración 3446 | |

* **Versión impresa:** los videos reproducidos durante la sesión se encuentran disponibles en el enlace generado en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/periodoslegislativos.aspx>).

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10:23 del 19 de octubre de 2022, dice la:

Sra. VILLONE (presidenta). —Buenos días a todos y a todas.

Damos inicio a la Reunión 24 del LI período legislativo, vigesimoprimer sesión ordinaria, del miércoles 19 de octubre de 2022.

A los fines de verificar el quórum reglamentario, por Secretaría, se pasará lista. *[Así se hace]*.

Tiene la palabra el diputado Rols.

Sr. ROLS. —Buenos días, señora presidenta.

Es para justificar la demora del diputado Carlos Sánchez.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidenta.

Buen día a todos y a todas.

Es para justificar la demora de las legisladoras Ayelén Gutiérrez y Soledad Martínez y de los diputados Darío Peralta y Mariano Mansilla.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidenta.

Es para dar el presente.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias.

Es para dar el presente.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Gracias, señora presidenta.

Buen día.

Es para justificar la ausencia de la diputada Montecinos.

Sra. VILLONE (presidenta). —Muchas gracias, diputada.

Se encuentran presentes en el recinto 28 diputados y diputadas.

Damos por iniciada la sesión.

Invito al diputado Muñoz y a la diputada Parrilli a izar las banderas nacional y provincial.

Nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para dar el presente.

Buen día y presente. *[Risas]*.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buenos días, diputado.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Buenos días, señora presidenta.

Es para dar el presente.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

En el marco del programa cultural Himnos en Vivo, hoy nos acompañan Melina Lasquera y Pablo Toscani.

La señora secretaria dará lectura de una breve reseña de los artistas que hoy nos acompañan.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Dice:

Melina y Pablo son músicos cantautores, que comparten sus propuestas de autoría, elaborando arreglos vocales que realzan sus interpretaciones.

Melina se encuentra en la etapa final de la grabación de su nuevo material y Pablo acaba de editar su disco solista denominado *Ecléctico*, en el cual incluyen algunas de las canciones más representativas.

Actualmente, están presentando dicho material en distintos escenarios del Alto Valle y otras localidades de la provincia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Invito a Melina y a Pablo a ingresar al recinto a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la provincia del Neuquén.

Nos ponemos de pie, por favor. [*Así se hace. Aplausos. A los artistas los acompaña una intérprete en lengua de señas argentina*].

Por Secretaría, se dará lectura a los asuntos entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-141/22: se gira a la Comisión D.

Expte. O-142/22: se gira a la Comisión G.

2.2

Despachos de comisión

Expte. D-610/22, Proy. 15 591:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidenta.

Buenos días.

Solicito su reserve en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buenos días, diputada.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-328/22, Proy. 15 289:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Es para solicitar, también, su reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buenos días, diputada.

Se reserva en Presidencia.

2.3

Comunicaciones particulares

Expte. P-100/22: se gira a las Comisiones B y A.

Expte. P-101/22: se gira a la Comisión D.

Expte. P-103/22: se gira a la Comisión C.

Expte. P-104/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buen día, diputada.

Se reserva en Presidencia.

2.4

Proyectos presentados

15 694, de declaración, Expte. D-698/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia por favor.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buen día, diputada.

Se reserva en Presidencia.

15 695, de declaración, Expte. D-699/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Buenos días para los diputados y para todas las diputadas.

Quería solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buen día, diputado.

Se reserva en Presidencia.

15 696, de ley, Expte. P-102/22: se gira a las Comisiones B, I y A.

15 697, de resolución, Expte. D-700/22: se gira a la Comisión D.

15 698, de declaración, Expte. D-701/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias.

Buen día para todos.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buen día, diputada.

Se reserva en Presidencia.

15 699, de resolución, Expte. D-702/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias.

En el mismo sentido, es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

15 700, de declaración, Expte. D-703/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Es para solicitar su reserva en Presidencia, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Honorable Legislatura del Neuquén

15 701, de ley, Expte. D-704/22: se gira a las Comisiones A y B.

15 702, de ley, Expte. D-705/22: se gira a las Comisiones D, A y B.

15 703, de resolución, Expte. D-706/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señora presidente.

Buenos días.

Es para dar el presente.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se gira a la Comisión B.

15 704, de declaración, Expte. D-707/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Buen día a todas y a todos.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buen día, diputado.

Se reserva en Presidencia.

15 705, de declaración, Expte. D-708/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para hacer su reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

15 706, de resolución, Expte. D-709/22: se gira a la Comisión B.

15 707, de comunicación, Expte. D-710/22: se gira a la Comisión F.

15 708, de declaración, Expte. D-711/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

15 709, de declaración, Expte. D-712/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Es para pedir su reserva en Presidencia, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

15 710, de declaración, Expte. D-713/22: se gira a la Comisión C.

15 711, de resolución, Expte. D-714/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —Buenos días a «todes».

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buen día, diputada.

Se reserva en Presidencia.

15 712, de declaración, Expte. D-715/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Quería solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

15 713, de resolución, Expte. D-716/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Señora presidenta, mil disculpas.

Es para solicitar la reconsideración, se me pasó un proyecto, según lo que habíamos hablado en Labor Parlamentaria, pedir la reserva del Proyecto 15 710.

Sra. VILLONE (presidenta). —Bien.

Se reserva en Presidencia, diputado.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias.

15 714, de declaración, Expte. D-717/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias.

Es para solicitar que se reserve en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

15 715, de ley, Expte. D-718/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —En el mismo sentido, es para solicitar que se reserve en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

15 716, de declaración, Expte. D-719/22: se gira a la Comisión G.

15 717, de declaración, Expte. D-720/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buen día.

Sra. DU PLESSIS. —Pido disculpas.

Es por el Proyecto 15 716.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala, por el Proyecto 15 717.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidenta.

Solicito su reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

15 718, de declaración, Expte. D-721/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

15 719, de declaración, Expte. D-722/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

15 720, de declaración, Expte. D-723/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidenta.

Solicito su reserva, por favor.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

15 721, de declaración, Expte. D-724/22: se gira a la Comisión D.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidenta.

Solicito que se traiga de la Comisión C, el Proyecto de Declaración 15 336, donde pedimos la declaración de interés de la 3.^a edición de la carrera de montaña Lanín Extremo.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Ponemos a consideración traer al recinto el Proyecto 15 336 de la Comisión C.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar que se traiga de comisión, el Proyecto 15 682 y se reserve en Presidencia.

Es una declaración de interés de la participación de la orquesta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Ponemos a consideración traer de comisión el Proyecto 15 682 y posterior reserva en Presidencia.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todas y todos.

Es por dos proyectos. Uno, para que tome estado parlamentario el Proyecto 15 723, que es la realización de la Feria de Inmigrantes y Colectividades, que se desarrollará este fin de semana, y su posterior reserva.

Y solicitar traer de comisiones el Proyecto 15 172, referido al aniversario de los cien años de la Escuela Primaria 80 de la ciudad de Zapala.

Sra. VILLONE (presidenta). —Ponemos a consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 723.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.
Ponemos a consideración el Proyecto 15 172.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.
Y posterior reserva de los mismos.
Diputada Lorena Abdala, el Proyecto 15 336 también reserva, ¿no?

Sra. ABDALA. —Sí.

Sra. VILLONE (presidenta). —Bien.
Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, presidenta.
Buenos días.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buen día.

Sr. COGGIOLA. —Es para pedir que se traiga de la Comisión F, dos expedientes.

El Proyecto 15 076, que es la ampliación del ejido de la ciudad de Plottier, y el Proyecto 15 032, que es con el mismo objetivo. Un proyecto distinto, pero los dos son de la ampliación de Plottier, y pido su reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —A consideración traer al recinto el Proyecto 15 076.

Me pueden dejar levantadas las manos, por favor.

Disculpen, a ver. [*Las autoridades realizan el conteo de los votos*].

La votación es negativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —No se aprueba.
A consideración traer al recinto el Proyecto 15 032.

La votación es negativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —No se aprueba.

Tiene la palabra el diputado Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Muchas gracias, presidenta.

Buen día para todos y para todas.

Solicitar que tomen estado parlamentario tres proyectos y se reserven en Presidencia.

El Proyecto 15 724, por lo cual se reconoce la labor de Lía Encalada, primera ingeniera agrónoma recibida en el país; el Proyecto 15 729, por el cual se celebra la presentación de Gina, el primer perfume de la empresa neuquina Gina, inspirado en un gin con premios internacionales; y el Proyecto 15 730, por cual se celebra la iniciativa del señor Eduardo Figueroa, vecino de la localidad de Vista Alegre, quien tiene una Escuela Infantil de Mountain Bike y organizó un torneo para este fin de semana.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Ponemos a consideración el Proyecto 15 724.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.
Ponemos a consideración el Proyecto 15 729.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.
Y ponemos a consideración el Proyecto 15 730.

La votación es afirmativa.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

¿Posterior reserva?

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Sí.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reservan en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para que se traiga de la Comisión D, el Proyecto de Declaración 15 629 y su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Sr. PERALTA. —Es sobre la primera jornada de adopción, que lo estuvimos trabajando en comisión y nos faltó ese día cuórum para votarlo.

Sra. VILLONE (presidenta). —Ponemos a consideración traer al recinto el Proyecto 15 629.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para pedir que tome estado parlamentario el Proyecto 15 728.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Ponemos a consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 728, por el cual se crea el programa de viaje de fin de curso destinado a estudiantes del nivel secundario de la provincia.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

¿Posterior reserva, diputada?

Sra. PARRILLI. —Bueno, posterior reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidenta.

Tal cual lo anunciamos en Labor Parlamentaria, voy a pedir que tome estado parlamentario el Proyecto 15 725, sobre los hechos ocurridos en la obra de la circunvalación de la localidad de Villa la Angostura.

Sra. VILLONE (presidenta). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 725.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se gira a la Comisión G.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidenta.

Me quedó una duda para consultar, ¿votamos traer al recinto el proyecto que mencionó recién la diputada Parrilli y su reserva? ¿Es un proyecto de ley? Estoy medio mareado.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Leo el fragmento.

Sr. CASTELLI. —Por favor.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-730/22, Proyecto 15 728, de ley, por el cual se crea el programa de viaje de fin de curso destinado a autoridades de nivel secundario de la provincia.

La presidenta dijo que se giraba a las Comisiones D, A y B.

Sra. ESTEVES. —Pero quedó reservado.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Sí, presidenta, de acuerdo a lo que conversamos en Labor Parlamentaria y que hemos venido conversando en reiteradas sesiones, vamos a retirar el pedido de preferencia, ya que no lo acordamos en esa reunión.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se retira la reserva, entonces.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señora presidenta.

Me lo acaban de corregir, acá, los compañeros, presidenta, presidente, para mí es... No importa.

Señora presidenta, voy a pedir que se traiga de comisión, según lo acordado en Labor Parlamentaria, el Proyecto 15 619, que refiere a las 6.^{as} Jornadas Patagónicas de Actualización en Diagnóstico por Imágenes.

Este proyecto, por equivocación propia, fue girado con preferencia a la comisión y no tuvimos el tiempo para tratarlo.

La jornada, si bien fueron el fin de semana pasado, para los organizadores es importante que esta Cámara se expida con un proyecto de declaración.

Por eso, es que pido que se traiga al recinto el proyecto mencionado.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración traer de comisión el Proyecto 15 619.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

(10:50 h)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. D-610/22 - Proy. 15 591

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-610/22, Proyecto 15 591, de declaración, con despacho de la Comisión H por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Ecología política, gobernanza ambiental y políticas públicas*, escrito por el señor Leonardo Jakus.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Buen día, presidenta.

Buen día a todos y todas.

Es para dar el presente.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Buenos días.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidenta.

Solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto, de este despacho, en realidad, después de haber recibido al autor en la comunicación y votar por unanimidad el mismo.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.2

Expte. D-328/22 - Proy. 15 289

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-328/22, Proyecto 15 289, de declaración, con despacho de la Comisión A por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo el Laboratorio de Innovación Pública del Neuquén (NQN-LAB), como dispositivo institucional de la provincia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mursi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidenta.

Es, en el mismo sentido, para solicitar poder tratarlo sobre tablas, en virtud de que en el mes de agosto se celebraron los cinco años, y hubo despacho por unanimidad en la Comisión A.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.3

Expte. P-104/22

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente P-104/22: declara de interés del Poder Legislativo el evento Primavera Activa, organizado por el equipo de trabajo de Todos por Neuquén y realizado el 15 de octubre de 2022 en el espacio recreativo Rakizuam de la ciudad de Neuquén.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, según lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.4

Expte. D-698/22 - Proy. 15 694

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-698/22, Proyecto 15 694, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 37.º aniversario de la EPET 9 de Plottier.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidenta.

Era para solicitar el tratamiento sobre tablas, dado que el 12 de noviembre es el aniversario de la escuela.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.5

Expte. D-699/22 - Proy. 15 695

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-699/22, Proyecto 15 695, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo las jornadas denominadas «Los retos de la salud ambiental en la región Comahue», a realizarse el 28 de octubre de 2022 en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Tal cual se expresó oportunamente, solicitamos el tratamiento sobre tablas, dado la cercanía de la fecha y la temática, que es muy importante por los tiempos que estamos atravesando.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.6

Expte. D-701/22 - Proy. 15 698

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-701/22, Proyecto 15 698, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el libro *Pioneras con pelotas: la historia del fútbol femenino de Neuquén y Río Negro*, de la periodista y escritora neuquina Carolina Magnalardo.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.7

Expte. D-702/22 - Proy. 15 699

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-702/22, Proyecto 15 699, de resolución: declara personalidad ilustre *post mortem* al señor Horacio Rodolfo «Pechi» Quiroga, en reconocimiento a su aporte y entrega en pos del engrandecimiento de la ciudad de Neuquén y de la provincia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidenta.

También, para solicitar el tratamiento sobre tablas; y pedirle al resto de la Cámara si lo podemos tratar como primer punto del orden del día, ya que va a estar la familia acompañándonos en el debate de este proyecto.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.8

Expte. D-703/22 - Proy. 15 700

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-703/22, Proyecto 15 700, de declaración: establecen de interés del Poder Legislativo los programas de inclusión social, infraestructura y equipamiento escolar impulsados por el Ministerio de Educación de la nación en la provincia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidenta.

Vamos a retirar el pedido de preferencia.

Muy amable.

Sra. VILLONE (presidenta). —Bueno. Gracias, diputado.

Pasa a la Comisión D.

Siguiente asunto reservado.

3.1.9

Expte. D-707/22 - Proy. 15 704

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-707/22, Proyecto 15 704, de declaración: expresa repudio a la represión de las fuerzas federales y provinciales contra la comunidad del pueblo *lof* Lafken Winkul Mapu en Villa Mascardi (Río Negro) y acompañamiento al reclamo por el reconocimiento a la propiedad comunal de sus tierras.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Estamos presentando este proyecto de declaración con moción de preferencia, habida cuenta de algo que ya expresamos, también, en la última sesión, cuando se dieron los hechos que son de público conocimiento. El violento desalojo que se llevó adelante en el *lof*, en Villa Mascardi.

Y nos parecía importante poder manifestar, más allá de las competencias de provincia, que podría ser un límite para poder expresarnos. Entendemos que es parte de algo que venimos diciendo y que se ha planteado en algunos debates de esta Cámara, alrededor de los discursos de odio, la agitación que se va promoviendo a través de los medios y de los sectores de la política, que lo único que intentan es estigmatizar, discriminar y perseguir a nuestros pueblos originarios.

Por eso, nos parece importante manifestarnos como Cámara, como diputados y diputadas —nosotros lo impulsamos desde nuestra banca— porque es de convencimiento que sostenemos el acompañamiento en una lucha ancestral, una lucha que lleva mucho tiempo y que genera muchas polémicas alrededor de si son o no usurpadores. Digamos, este debate siempre se esquivo, pero para nosotros no es menor que nos manifestemos porque los hechos fueron terribles.

Después voy a hacer una intervención respecto a lo que me tocó vivir en una visita que hicimos hace pocos días a Bariloche, sobre el trato que tuvieron las siete mujeres mapuches detenidas, las vejaciones que tuvieron que sufrir; pero fue parte de los hechos.

Nosotros lo que queremos manifestar con este proyecto, presidenta, es que si no declaramos el repudio estamos dejando correr y avalando, de alguna manera, que estos discursos de odio, racistas, persecutorios, se profundicen. Hay sectores que no se identifican personalmente, que están convocando, convocando a hacer patria —como lo mencionan—, ocultando sus nombres, pero sí promoviendo espacios para salir a perseguir a mapuches.

Esto nos parece sumamente grave. Desde ya, que desde nuestra interpretación esto tiene una profunda relación con lo que se viene también agitando y profundizando de parte de las políticas extractivistas en todo el país. Por esto no es, para nosotros, un hecho aislado, más bien, es la representación de una política y una orientación que lo que pretende es profundizar el plan extractivista, los negocios inmobiliarios pero eso lo podemos tratar en otras discusiones.

Lo que queremos manifestar con este proyecto, presidenta, es que es necesario que repudiamos ese tipo de accionar, porque -como también lo dijimos en la última sesión- acá la grieta se cerró, la grieta se zanjó y tanto una política activa que promovía la propia Patricia Bullrich, este Gobierno nacional y popular lo llevó adelante poniendo a disposición las fuerzas federales, junto con las fuerzas provinciales para llevar adelante este desalojo; y fue un desalojo violento.

Las cosas que nos contaron esas compañeras fueron verdaderamente repudiables y tiene que ver con vejaciones, y de hecho, provocó algunas crisis, también, en el Gobierno nacional.

Así que lo que pedimos es el acompañamiento para no dejar que esto quede en la impunidad y manifestarnos políticamente de que no podemos dejar que este discurso y esta persecución se profundice, porque es muy peligroso, no solamente para los pueblos originarios, sino para la clase obrera en su conjunto, porque es parte de un plan que responde al Fondo Monetario Internacional.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Diputado, ¿preferencia? [*El diputado Blanco asiente*].

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —No se aprueba.

Pasa a la Comisión G.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidenta.

Bien día.

Es para dar el presente.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buen día, diputada.

3.1.10

Expte. D-708/22 - Proy. 15 705

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-708/22, Proyecto 15 705, de declaración: expresa repudio al allanamiento de la vivienda del comunicador mapuche Oscar Moreno, ordenada por el juez de Garantías, Juan Pablo Laurence, ocurrido el 14 de octubre de 2022 en Bariloche, y solidaridad con los trabajadores y las trabajadoras de prensa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Justamente a esto nos referíamos con el proyecto anterior.

El nivel de escalada es brutal.

Este caso es muy particular, tomó estado público.

El compañero, que es comunicador, pertenece a la comunidad de los pueblos originarios, obviamente, es parte —incluso— de un canal de televisión reconocido en Río Negro por parte del Estado provincial, que representa a las comunidades mapuches. Oscar Moreno fue allanado, le armaron una causa.

Yo no sé si todos tuvieron la posibilidad de escuchar, pero, ¿saben cuál fue el motivo de la causa? Fue por sacar una foto a un cartel que mostraba una propiedad en venta, que era simplemente para hacerle el favor a un conocido, a una conocida de él para decirle que había una propiedad en venta.

Bueno, se sintieron perseguidos, se sintieron atemorizados los propietarios de esta propiedad e hicieron una causa y rápidamente. Pero la verdad, es que el tratamiento para este tipo de causas es exprés, de una manera increíble.

Le allanaron la vivienda y, obviamente, le montaron una causa por sospecha de terrorismo y todas esas cuestiones que se vienen profundizando en estos discursos.

Queremos declarar el repudio a este accionar, no solamente contra un comunicador que ya, de hecho, la Federación de Prensa sacó un comunicado, también el Sindicato de Trabajadores de Prensa de Bariloche. Porque claramente, más allá de esa cuestión objetiva, puntual, que tiene que ver con que él es un comunicador social, un comunicador de prensa, el estigma nuevamente, porque consideraban que como es parte de la causa mapuche, de la causa mapuche, ya estaba precondenado por haber sacado una foto.

Esto verdaderamente constituye una aberración absoluta, podemos hablar de muchas formas de definirlo, pero —sin lugar a dudas— tiene que ver con lo que manifestábamos hace unos minutos con el proyecto anterior. Se está desarrollando un discurso que va escalando, que va avanzando, que cuenta con respaldo político para hacerlo, que hay sectores de la política y sectores empresariales que, obviamente, están avalando y dando ese impulso para que estos discursos crezcan. Pero esto constituye una aberración absoluta, por ser mapuche e ir a sacar una foto, le allanaron su vivienda. Por ser mapuche y sacar una foto.

Me parece que es sumamente grave, es sumamente grave.

Vuelvo a repetir, no tiene que ver con la dependencia, si es Río Negro, si es Neuquén, porque todos sabemos cómo reconocen los territorios los propios compañeros de los pueblos originarios. Entonces, desde este punto de vista, consideramos que es muy importante declarar políticamente que estos hechos hay que repudiarlos. No podemos permitir que sigan creciendo, porque están alentando a los sectores más atrasados de esta sociedad, y que representan una política específica. Pero que se llegan a tomar hasta ese tupé de decir: porque sos mapuche y me sacaste una foto a un cartel. Es ese el motivo, no hay otro.

Así que, presidenta, queremos pedir el tratamiento con moción de preferencia de este proyecto, para convocarlo al compañero, escucharlo y que cuente lo que vivió y lo que significa esta persecución que va creciendo y que repudiamos absolutamente.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Presidenta, no voy a abundar en lo que ya explicó muy bien el autor del proyecto.

Quiero manifestar toda mi solidaridad con este periodista, prestigioso periodista de esa región que —como bien lo decía el diputado Andrés Blanco— se desempeña en un canal autorizado por Ley 26 522, además de reconocido por el Estado nacional, también por las provincias, porque entendemos que ha sido una clara violación al libre ejercicio de la profesión de periodista, de la libertad de expresión y de todas estas cuestiones que permanentemente conversamos, que muchas veces nos ocupan cuando se trata de algún periodista de renombre a nivel nacional o de alguno de los denominados medios grandes, pero a veces pasa inadvertido cuando se trata de un trabajador de estas características, que cumple un rol social fundamental.

Así que para él, para Oscar, como lo han hecho los distintos gremios de prensa de todo el país y también la Fatpren [*Federación Argentina de Trabajadores de Prensa*], nuestra solidaridad y nuestro más absoluto repudio a la tarea del juez de la causa.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —No se aprueba la preferencia.

Pasa a la Comisión G.

Primero, vamos a saludar a los empleados y empleadas de esta Casa, del sector de biblioteca. Un gusto poder contar con la presencia de ustedes hoy en esta sesión.

También saludar a los chicos y chicas que han venido a hacer la capacitación de Ingeniería. Bienvenidos y bienvenidas a esta Casa.

Continuamos.

3.1.11

Expte. D-711/22 - Proy. 15 708

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-711/22, Proyecto 15 708, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 25.º Encuentro de la Tercera Edad denominado «El Abuelazo», a realizarse el 19 de noviembre de 2022 en el parque de la ciudad de Cutral Co.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO. —Gracias, presidenta.

Después de dos años, los abuelos de Cutral Co vuelven a festejar.

Así que, bueno, es eso. Por eso queremos acercarle con tiempo la declaración de interés, ya que es muy importante para ellos, porque están cumpliendo veinticinco años.

Sra. VILLONE (presidenta). —¿Solicita tablas, diputada?

Sra. RIOSECO. —Perdón.

Solicito tratamiento sobre tablas.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.12

Expte. D-712/22 - Proy. 15 709

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-712/22, Proyecto 15 709, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la 34.^a edición del Festival Nacional de música folklórica Tremn Tahuen, a realizarse del 10 al 13 de noviembre de 2022 en el Centro Cultural de la ciudad de Cutral Co.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, solicito tratamiento sobre tablas para este proyecto, ya que en poquitos días se va a estar celebrando el trigésimo cuarto aniversario de este festival. Y poder acercarle a los músicos de Cutral Co, que fueron los primeros que empezaron a organizarse para poder tener este festival folklórico que hoy es una fiesta nacional.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.13

Expte. D-713/22 - Proy. 15 710

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-713/22, Proyecto 15 710, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la muestra fotográfica itinerante «Mujeres Poderosas», organizada por la asociación civil PodeRosa, que retrata a diez mujeres sobrevivientes del cáncer de mama.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tienen la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señora presidenta.

Este pedido que hago, obedece a tratar esta muestra fotográfica tan importante —y más aún, en este mes tan significativo— para las mujeres que luchan contra el cáncer de mama.

Así que les pido a mis pares que me acompañen para poder tratarlo luego.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). — ¿Solicita tablas, diputado?

Sr. SÁNCHEZ. —Sí, claro.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.14

Expte. D-714/22 - Proy. 15 711

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-714/22, Proyecto 15 711, de resolución: solicita al secretario de Desarrollo Territorial y Ambiente, Jorge Lara, informe sobre la situación de los brigadistas y los dispositivos para combatir los incendios en la provincia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada López.

Sra. LÓPEZ. —Estamos solicitando moción de preferencia para este proyecto de resolución porque se acerca la temporada de verano y sabemos que en la época de verano, en toda la zona de la cordillera, siempre están acuciados los incendios. Entonces, como además está pronto a resolverse la ley de presupuesto, también queríamos un informe de cuál es la situación de los brigadistas y por eso el pedido.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión H.

Siguiente asunto reservado.

3.1.15

Expte. D-715/22 - Proy. 15 712

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-715/22, Proyecto 15 712, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 1.º Foro Provincial de la Ciudadanía por el Cambio Climático, por su contribución al cuidado del ambiente y al desarrollo sustentable.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Queríamos solicitar el tratamiento sobre tablas de este 1.º Foro Provincial de la Ciudadanía por el Cambio Climático, donde va a haber charlas con especialistas de la temática, intercambio de experiencias, taller con dinámicas participativas, y va a ser el 21 de octubre —muy pronto— de 10:30 a 17. Lo organiza el Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía.

Nos pareció muy interesante poder declararlo de interés legislativo por toda la temática que refiere.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.16

Expte. D-716/22 - Proy. 15 713

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-716/22, Proyecto 15 713, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo provincial reglamentar la Ley 3319, que regula el ejercicio profesional de la psicomotricidad, con el objeto de permitir a los profesionales realizar la inscripción y acceder a la matrícula para el ejercicio legal de su profesión.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Habíamos planteado en Labor Parlamentaria pedir preferencia, pero vamos a modificarlo, vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas, habida cuenta que esta es una ley que se votó en la Legislatura, en enero de 2022.

El motivo es que no está reglamentada.

Tomamos conocimiento y por eso presentamos esta iniciativa en el marco de que estuvimos también planteando y reuniéndonos con familiares, prestadores y prestadoras de discapacidad y nos manifestaban que es una situación que verdaderamente es preocupante, porque no pueden inscribirse como prestadores en la provincia porque todavía esta ley no está reglamentada y eso dificulta la incorporación para estar dentro de los prestadores y prestadoras reconocidos en la provincia.

Entendemos que es muy importante, y no puedo dejar de decirlo, presidenta, que es en este marco que tomamos conocimiento de esto, sabiendo que es un tema que estuvo planteado acá, en la Legislatura, que lo único que está faltando es la reglamentación, pero fue en el marco también de haber estado discutiendo y tomando el reclamo que vienen sosteniendo familiares y prestadores y prestadoras en discapacidad.

Varios proyectos que se pidieron hoy, incluso que no tuvieron cuórum para el tratamiento en comisiones, es una expresión de un gran problema, yo lo denuncié el otro día porque me pareció una verdadera falta de respeto para las invitaciones que habíamos hecho a los familiares y a los prestadores, justamente que son parte del reclamo que manifiesta este proyecto, y lo tengo que decir porque fue en ese contexto.

Queremos pedir el tratamiento sobre tablas de esta iniciativa porque hay una urgencia ligada también a este problema del abordaje en el tratamiento de discapacidad, porque los profesionales y las profesionales de psicomotricidad tienen un rol fundamental en muchos casos en discapacidad, sin embargo, no pueden estar incorporados dentro del reconocimiento como prestadores de la provincia porque no está reglamentada la ley. Eso nos parece a nosotros que es un despropósito y que debería rápidamente reglamentarse para que parte de este problema que venimos abordando con el tema de discapacidad tenga también este reconocimiento para este sector de profesionales que nos manifestaban con preocupación el hecho de que están muchas veces sin poder tener el reconocimiento y eso genera una dificultad también para con las obras sociales.

Así que lo que estamos pidiendo es el tratamiento sobre tablas para poder sacar rápidamente esta declaración y que se reglamente la ley, ni más ni menos que eso.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidenta.

Solo para que conste en la Versión Taquigráfica mi acompañamiento a este proyecto, que por una cuestión de tiempo no llegué a firmarlo pero para que conste el acompañamiento a lo que expresó el diputado Blanco.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidenta.

Es para que conste mi firma, también, en la Versión Taquigráfica del acompañamiento al presente proyecto.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.17

Expte. D-717/22 - Proy. 15 714

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-717/22, Proyecto 15 714, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la charla sobre Cooperativismo y Economía Social, a cargo de Iván Beletzky, a realizarse el 22 de octubre de 2022 en Chos Malal.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias.

Como está próximo a realizarse estas charlas, que son lideradas por la Fundación Lebensohn, que significa casi una usina de ideas y que ya varias veces se ha hecho en las distintas localidades de la provincia, entonces, queríamos solicitar tratamiento sobre tablas, en función de que inmediatamente, mañana, pasado, empiezan las reuniones, empiezan las charlas en la localidad de Chos Malal.

Nos parece muy importante porque —como dije— es una usina de ideas y va a las escuelas, a las cooperadoras, a todo aquel ciudadano que necesita ver cómo es la gestión, cómo es la formación y cómo se llevan adelante estos tipos de colaboración.

Así que solicito su tratamiento sobre tablas.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.18

Expte. D-718/22 - Proy. 15 715

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-718/22, Proyecto 15 715, de ley: implementa la ley de transparencia presupuestaria, con el objeto de garantizar a la ciudadanía el acceso a la información pública.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —En función de lo que sabemos qué es la transparencia presupuestaria, ampliar la posibilidad de acceso a la información que se da por ley, pero necesita todavía una amplitud mayor para el acceso que necesitamos todos los neuquinos, es que pido la preferencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidenta.

Es para aclarar que el bloque del Movimiento Popular Neuquino no va a acompañar la preferencia por cuanto entendemos que todo lo que contiene este proyecto de ley, en particular, está resumido en la Ley 3113, de adhesión a la Ley nacional 27 428 del año 2018, sancionada en esta Honorable Legislatura.

Así que, en virtud de lo dicho, es que no vamos a acompañar la preferencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Quería aclarar una cosa para leer una cita, y que nuestra provincia adhirió a la Ley nacional 27 428, sobre Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, esto lo que lleva es a ampliar un poco esta posibilidad porque, si no vamos al presupuesto, vamos a las actuaciones y a las imputaciones presupuestarias, pero muy, de manera muy acotada que no tiene la transparencia total en función del difícil acceso que se hace a los neuquinos.

Por eso es que estoy pidiendo esta preferencia, sin desconocer lo que hay y lo que está legislado en esta materia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.
Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —No se aprueba la moción de preferencia.
Pasa a las Comisiones A y B.
Siguiente asunto reservado.

3.1.19

Expte. D-719/22 - Proy. 15 716

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-719/22, Proyecto 15 716, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 1.^{er} Congreso Provincial de Derechos Humanos de las Personas Mayores y el Pre Foro Mundial de Derechos Humanos 2023, a realizarse el 10 y 11 de noviembre de 2022, en la ciudad de Neuquén.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, presidenta.

En virtud de la fecha y la importancia para este evento, contar con una declaración unos días antes, es que solicito el tratamiento sobre tablas.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

A consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.
Siguiente asunto reservado.

3.1.20

Expte. D-720/22 - Proy. 15 717

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-720/22, Proyecto 15 717, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el evento «Vision Festival», a realizarse durante el 2022 en distintas ciudades del Alto Valle de Río Negro y Neuquén.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto, dado que el evento próximo que tienen es en los primeros días de noviembre.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.
Siguiente asunto reservado.

3.1.21

Expte. D-721/22 - Proy. 15 718

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-721/22, Proyecto 15 718, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la jornada nacional «Los Escribanos Salen a la Calle», a realizarse el 12 de noviembre de 2022 en forma simultánea en todo el país.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

Solicito el tratamiento sobre tablas en función de lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.22

Expte. D-722/22 - Proy. 15 719

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-722/22, Proyecto 15 719, de declaración: establecen de interés del Poder Legislativo las actividades a realizarse durante octubre de 2022, organizadas por el espacio colaborativo Punto de Encuentro, en el marco del «Mes de la concientización y de las acciones para la inclusión plena», instituido por la Ley provincial 3300.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas en función de lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.23

Expte. D-723/22 - Proy. 15 720

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-723/22, Proyecto 15 720, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 47.º aniversario de la localidad de Villa el Chocón, al conmemorarse el 31 de octubre de 2022.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas para llegar en tiempo y forma al aniversario.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.24

Expte. D-635/22 - Proy. 15 619

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-635/22, Proyecto 15 619, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo las 6.^{as} Jornadas Patagónicas de Actualización en Diagnóstico por Imágenes, organizadas por el Instituto de Formación Superior (IFSSA), que se realizará el 14 y 15 de octubre de 2022 en la ciudad de Neuquén.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señora presidenta.

Como explicaba anteriormente, esta actividad se llevó a cabo este fin de semana pasado aquí, en la Legislatura —como decía la secretaria—, organizada por el Instituto de Formación Superior. El propósito de este encuentro, que es el sexto, se reúne en distintos lugares del país. El fundamento es actualizar científicamente los diagnósticos y contribuir a distintos organismos, tanto públicos como privados.

Así que creo que es importante, ellos consideran que es muy importante tener una declaración de interés del Poder Legislativo, es por eso que estoy pidiendo el tratamiento de este proyecto, señora presidenta.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.25

Expte. D-374/22 - Proy. 15 336

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-374/22, Proyecto 15 336, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la realización de la 3.^a edición de la carrera de montaña Lanín Extremo, que se desarrollará el 10 y 11 de febrero de 2023 en el lago Huechulafquen, Ruta provincial 61, kilómetro 55, del Parque Nacional Lanín.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidenta.

Solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto, debido a que en la comisión de origen, que es la C, tuvimos al autor o a la persona que origina esta carrera presente, pero no hubo quórum.

Así que solicito el tratamiento sobre tablas.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.
Siguiendo asunto reservado.

3.1.26

Expte. D-228/22 - Proy. 15 172

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-228/22, Proyecto 15 172, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 100.º aniversario de la Escuela Primaria 80 Ejército Argentino en Zapala, que los cumplirá el 30 de octubre de 2022.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Rivero.
Sr. RIVERO. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto, que es la declaración de interés del centenario de esta escuela.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.
Siguiendo asunto reservado.

3.1.27

Expte. D-687/22 - Proy. 15 682

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-687/22, Proyecto 15 682, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la participación de la Orquesta Sinfónica del Neuquén en el concierto «Nito Mestre: 50 años de vida - sinfónico», en el Teatro Opera de la ciudad de Buenos Aires.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de esta declaración en atención a la fecha del evento, que es el 12 de noviembre, y la importancia de que se cuente con anterioridad con la declaración.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.
Siguiendo asunto reservado.

3.1.28

Expte. D-644/22 - Proy. 15 629

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-644/22, Proyecto 15 629, declaración: establece de interés del Poder Legislativo la 1.ª jornada sobre temática de adopción «El A, B, C de la Adopción».

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Vamos a pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto que lo tuvimos trabajando en comisión, en la cual agradezco su colaboración, y hemos contado con la presencia de los autores del grupo autogestivo Familias Adoptivas de Río Negro y de Neuquén, que son los autores de esta jornada próxima a realizarse este 29 de octubre.

Así que me gustaría poder tratarlo sobre tablas y pido que nos acompañen.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.29

Expte. D-726/22 - Proy. 15 723

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-726/22, Proyecto 15 723, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la realización de la 14.^a edición de la Feria de Inmigrantes y las Colectividades, a desarrollarse durante los días 21, 22 y 23 de octubre del corriente año en la ciudad de Zapala.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señora presidenta.

El próximo fin de semana vamos a tener la Feria de Inmigrantes y las Colectividades en nuestra localidad y queremos alcanzarle la declaración de interés de esta Honorable Cámara.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Pide tablas.

Sr. RIVERO. —Tablas, exactamente.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.30

Expte. D-727/22 - Proy. 15 724

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-727/22, Proyecto 15 724, de resolución: reconoce la labor de Lía Encalada, primera ingeniera agrónoma recibida en el país, por su aporte al desarrollo productivo de la provincia y su rol fundamental en el arraigo y asentamiento de las familias pioneras de productores agropecuarios en el Alto Valle de Neuquén y Río Negro.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Muchas gracias, presidenta.

Solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.31

Expte. D-731/22 - Proy. 15 729

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-731/22, Proyecto 15 729, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la presentación del primer perfume de la empresa neuquina GINA, a realizarse el 28 de octubre de 2022, en la destilería Patagonian Distillery de la ciudad de Neuquén.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —También, pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto, ya que a fines de octubre se lanza este emprendimiento.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.32

Expte. D-732/20 - Proy. 15 730

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-732/22, Proyecto 15 730, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la 1.^a edición de la carrera Vista al Dique Rally MTB, a realizarse el 23 de octubre en Vista Alegre.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidenta.

Nuevamente, pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos a homenajes.

Homenajes y otros asuntos

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, presidenta.

Hoy, un grupo de trabajadores de la Legislatura del Neuquén —más precisamente compañeros de la biblioteca— quieren que brindemos un gran homenaje a un amigo, a un compañero, a alguien que lleva treinta y nueve años en el mismo lugar, en la biblioteca.

Juan Carlos Ortiz ingresó al Poder Legislativo en diciembre de 1983 —entramos juntos, en aquel entonces—, en el retorno a la democracia, luego de más de una larga oscura noche que vivió el pueblo argentino.

Desde su primer día ha cumplido funciones en la biblioteca de este Poder. Fue quien, junto a compañeras y compañeros, recuperaron muchos de los documentos y libros abandonados en contenedores como desechos sin valor por aquellos que lo consideraban innecesarios y peligrosos para garantizar un gobierno ilegítimo, dictatorial, al cual hizo desaparecer las libertades y garantías constitucionales.

En este contexto de retorno al sistema democrático, Carlos Ortiz inició su trabajo como un servidor público, con un alto compromiso institucional demostrando su responsabilidad en la atención de los usuarios, sean legisladores, asesores, autoridades, personal y organismos públicos y privados, compañeros de esta Honorable Legislatura y público en general. Pero sobre todo, estos últimos años, atendiendo y acompañando a los cientos de estudiantes universitarios que pasan por la Biblioteca Parlamentaria Poeta *Juan José Brión*, que ven en Carlos Ortiz no solo un empleado legislativo, sino un amigo, con quien comparten charlas, anécdotas y hasta un mate en los momentos en que se podía y que ponen una pausa en sus estudios los chicos.

Siempre ejerciendo la función bibliotecaria basada en los valores humanos, de respeto, de igualdad, buscando en todas las oportunidades atender las necesidades de quienes acuden a la biblioteca en búsqueda de ayuda para acceder a la información parlamentaria, jurídica y las diferentes ramas del conocimiento.

Resaltando, en cada ocasión la labor y el trabajo legislativo, transmitiendo los valores, los principios democráticos institucionales, contribuyendo con el fortalecimiento del Poder Legislativo, como un pilar fundamental del estado de derecho que garantice una sociedad justa e igualitaria.

Su compromiso social se reflejó en el ámbito social, impulsando acciones que aportaron a la identidad cultural neuquina, realizando festivales y programas radiales.

Él tenía una radio junto con su familia, La Marca, con contenido folklórico. Así mismo siempre demostró su compromiso político —y acá quiero hacer un parate—.

En la vuelta de la democracia —todavía no estábamos en la elección—, estábamos en el MPN, él, presidente de la juventud de su barrio Río Grande; yo, en Mariano Moreno. Luego, él pasó a ser presidente del distrito; yo también pasé al distrito de Mariano Moreno. Luego, me tocó la oportunidad de ser presidente de la juventud del MPN y él era el vicepresidente. Así que los compromisos políticos de Carlos han sido —y siempre, seguramente, serán hasta sus últimos días— como un pilar fundamental de su vida.

También en lo gremial, allá, cuando armamos la 1703, un grupito, para sobreguardar a todos los empleados legislativos, también nos tocó estar ahí.

Como compañero y trabajador legislativo ha demostrado una incansable actitud de humildad y solidaridad, buscando ser partícipe activo de cada derecho conquistado por el colectivo de trabajadores y trabajadoras legislativos.

Actualmente, presta servicio como responsable en la División Referencia Bibliográfica, lugar que desde 1983 viene ejerciendo de forma continua, siendo el único trabajador de la biblioteca que ha logrado alcanzar treinta y nueve años de servicio ininterrumpido. Vaya casualidad que justo ahora, el 31, deja Carlos Ortiz de ser un empleado activo para pasar a pasivo, cumple, la biblioteca, sesenta y un años de su inauguración en la Cámara.

Así que hay una cuestión que Carlos lleva muy en su piel.

Por estas cualidades, características personales como trabajador, es que entendemos oportuno homenajear al compañero legislativo Juan Carlos Ortiz. Llegó el momento de ingresar a un nuevo tiempo que es la jubilación. Reitero, luego de treinta y nueve años de servicio en la biblioteca del Poder Legislativo de Neuquén, esperamos comience una nueva etapa, con la tranquilidad de haber dejado una huella imborrable en la historia de la biblioteca y de quienes tuvieron el agrado de conocerlo en el ejercicio de sus funciones.

Quiero aclarar que estos chicos de la biblioteca, estos trabajadores de la biblioteca, me han pedido homenajearlo. Yo como un amigo de cuarenta años con él; como un hermano, quiero dejar en claro que quien me lo pidió fue Matías Nicolás Altamirano, Mario Rodolfo Carro Zárate, Pablo Alberto Godoy, Dora Karina Delgado, Ana Berta Castro, Marcela Carmen Carrasco, Marcelo Gabriel Calicchia, Lucio Atilio Mansilla, Gisella Andrea Furlon, Paola Graciela Schvindt, Graciela Viviana Sepúlveda, María Beatriz Oliart, Viviana Marcela Lizardo, Karina Alejandra Pereyra, Ana Rosalía Rojas, Anita, y Zulma Fabiana Robles. A todos les agradezco un montón que hoy, despojado de cualquier cuestión a Carlos Ortiz, el amigo, se lo reconoce como un empleado histórico de nuestra Casa.

Muchas gracias, presidenta. [*Aplausos*].

¡Grande, Carlitos!

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Quiero aprovechar este espacio que tenemos los legisladores de la provincia del Neuquén para declarar de interés, para todos los neuquinos y neuquinas, el plan plurianual que se lleva adelante del Ministerio de Obras Públicas de la nación, en territorio neuquino.

Nación financia con más de sesenta y cuatro millones de pesos obras en la provincia del Neuquén. Muchas de ellas fueron ejecutadas, otras están en ejecución y otras por ejecutarse.

La verdad que este plan —quiero sintetizar— es muy grande, es un plan muy ambicioso y es un plan que espero podamos llevarlo adelante en esta gestión del Gobierno nacional nuestro y, próximamente, cuando seamos gobierno, después de 2023.

Es un plan que incluye obras de conectividad, de infraestructura vial, de gestión del recurso hídrico, a través de obras de agua y saneamiento, control de riego hídrico e infraestructura urbana y rural.

Entre otros programas: el Plan Argentina Hace; construcción de infraestructura sanitaria; centros de desarrollo infantil; escuelas técnicas y casas de día.

Estas obras, la creación de estas obras, no solamente resuelve los problemas concretos que tenemos en la provincia del Neuquén, sino que, también, genera fuentes de trabajo y, de alguna manera, hacen que cada pueblo, cada ciudad del interior de nuestra provincia sea una ciudad digna para vivir, que tenga la infraestructura, el equipamiento y los servicios que se necesitan para poder vivir bien.

Esto, obviamente, genera condiciones de arraigo a cada uno de los territorios de nuestro querido interior de la provincia.

Por eso, para nosotros es muy importante que estas obras, estas grandes obras que se llevan adelante sigan su curso de forma federal, como se está llevando adelante.

En cuanto a obras ejecutadas, en infraestructura, voy a mencionar la Ruta nacional 22 Cipolletti-Neuquén; la construcción del tercer puente; accesos de la Ruta nacional 151, se hicieron sus ramas de acceso, que no estaban incluidas en el proyecto inicial.

Todas estas son obras que se hicieron, ahora, en estos tres años, incluso, con pandemia: repavimentación y reparación de las Rutas nacionales 40, 231 y 237; Ruta nacional 231, cuyo municipio beneficiado fue Villa la Angostura; Ruta nacional 237, cuyos municipios beneficiados fueron Piedra del Águila, Neuquén, Arroyito, Villa el Chocón, Picún Leufú, Bajada Colorada y Piedra del Águila; el colector cloacal del oeste, cuyo municipio beneficiado fue Neuquén; la planta de tratamiento de líquidos cloacales que beneficia a 147 600 personas, también, del municipio de Neuquén; abastecimiento de agua potable a Colonia Nueva Esperanza, del municipio de Neuquén, con 1520 personas beneficiadas; la reactivación, sistematización y saneamiento del arroyo Durán: la

etapa uno comprende obras de infraestructura para el escurrimiento del agua superficial de control y de conducción, el mejoramiento de la calidad del agua y el diseño recreativo, paisajístico del arroyo Durán, el municipio beneficiado es Neuquén; la costanera del río Neuquén y Limay; la ejecución de calzada, el sendero peatonal, la bicisenda, las nueve zonas recreativas en la avenida Obrero Argentino, entre las calles La Frutilla y la ciudad de Neuquén, a la vera del río Limay, cuyo municipio fue, también, Neuquén.

En educación, en relación a obras que ya se ejecutaron, podemos mencionar el nuevo sector de aulas de la Universidad Tecnológica Nacional de Plaza Huinul.

En salud, el recientemente inaugurado Hospital Dr. Ramón Carrillo de San Martín de los Andes; el Centro Sanitario fronterizo de Paso Cardenal Samoré en Villa la Angostura; el Centro Sanitario fronterizo de Paso Pino Hachado de Las Lajas; el Centro Modular Sanitario de San Martín de los Andes; la ampliación del Hospital de Zapala.

Todas estas son obras que se ejecutaron durante estos tres años.

Obras en ejecución, las que estamos realizando en este momento, se continúa el trabajo en la autovía Ruta nacional 22; la duplicación de calzadas hacia Cutral Co; la Ruta nacional 40; la circunvalación de Villa la Angostura, cuyo municipio beneficiado es Villa la Angostura; la Ruta nacional 234, con la construcción del puente del Collón Curá y los accesos de La Rinconada; la Ruta nacional 237, cuyo mantenimiento se llevó adelante entre Piedra del Águila y el empalme con la Ruta nacional 40. Los municipios beneficiados fueron Corral de Piedra y Alicurá; la Ruta nacional 242, mantenimiento del tramo Las Lajas-límite con Chile, y el municipio beneficiado fue Las Lajas. Rutas provinciales 7 y 51, acceso norte, duplicación de calzada en el tramo de la rotonda Centenario, y los municipios que se benefician son Neuquén, Centenario, Vista Alegre y Loma de la Lata.

Proarsa [*Programa de Asistencia en Áreas con Riesgo Sanitario*]: contempla el financiamiento de quince intervenciones en la provincia del Neuquén por una inversión de 5136 millones; ampliación de la capacidad de conducción del colector cloacal de la calle Lanín, municipio de Neuquén.

Profesa [*Programa Federal de Saneamiento*]: el financiamiento de once intervenciones en la provincia del Neuquén; el sistema de tratamiento de líquidos cloacales en Zapala; la red de desagües cuenca norte y centro de Cutral Co; el puente de la avenida Olascoaga y canal tramo avenida Olascoaga y calle Río Negro; la red hidrológica nacional en la provincia del Neuquén, que involucra a seis estaciones de monitoreo de calidad de agua y lleva a cabo la operación y mantenimiento de 45 estaciones de red; la operación y mantenimiento del Sistema Nacional de Radares Meteorológicos [*Sinaramé*] argentino; la avenida Lago Traful, que consiste en la ejecución de 6000 metros lineales de carpeta asfáltica y 12 000 metros lineales de cordón cuneta; el proyecto de mejoramiento del casco urbano de Añelo; la pavimentación e iluminación urbana de Villa la Angostura; el pavimento urbano Plan 80 cuadradas, de Rincón de los Sauces, incluyendo obras complementarias como cordón cuneta, badenes y esquineros; pavimento en áreas urbanas, como en San Martín de los Andes, que se va a llevar el asfalto a un total de 1980 metros lineales en la avenida Los Lagos, en el barrio Cordones del Chapelco; el centro cultural de Aluminé, también, se encuentra en obra; el proyecto integral Caviahue: puesta en valor del área urbana de la localidad; el proyecto integral en Villa Pehuenia, proyecto integral que contempla la puesta en valor del Paseo Comercial Las Araucarias; ejecución y pavimentación, veredas, colocación de iluminación; la restauración de la casa histórica del doctor Alberto Plottier; el nuevo edificio de la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud, en la Universidad Nacional del Comahue; el nuevo Hospital Norpatagónico, que se inician las obras, próximamente, ya empezaron los movimientos de suelo; la finalización del Hospital de Rincón de los Sauces, que se estima finalizar en enero de 2024; el Centro de Aislamiento Sanitario en el Complejo Penitenciario Federal V de Senillosa; el nuevo Centro de Desarrollo Infantil en Centenario.

Y obras a licitar, tenemos la Ruta provincial 60, en Paso Mamuil Malal; la Ruta nacional 231, que está en el límite con Chile; el Plan Director de cloacas del municipio de Rincón de los Sauces; la red cloacal en la segunda meseta de Centenario; el nuevo edificio de la Sala de Actividades Físicas en Las Ovejas, obras de la SAF N.º 1; el programa de infraestructura municipal, en el marco del Programa SOP, que está trabajando junto a la provincia en la evaluación de cinco

intervenciones; la Casa de Día para Jóvenes, en Confluencia, que es un proyecto que se está articulando con la Sedronar [*Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas*]; el Centro Territorial Integral de Políticas de Género y Diversidad, en la ciudad de Centenario; la construcción de dos escuelas técnicas —profesional— secundarias, en Neuquén; la construcción de cuatro centros de desarrollo infantil en las localidades de Cutral Co, Añelo, Las Lajas, Villa la Angostura, Bajada del Agrio, Varvarco, Las Ovejas, Andacollo, San Patricio del Chañar, Mariano Moreno, Zapala, Barrancas, Chos Malal y Santo Tomás.

Nos llena de orgullo que el Gobierno nacional financie y que siga financiando las obras más importantes de nuestra provincia.

Quiero aclarar que del total de obras que comparto con ustedes, que acabo de mencionar, son obras que fueron ejecutadas, otras están en proceso de ejecución y otras están por licitarse. De ese total de obras, el 75 % fueron iniciadas durante los gobiernos de Cristina, antes del 2015, y de Alberto, después del 2019, el 75 %; el 25 % son obras que se iniciaron entre el 2015 y el 2019 y nosotros seguimos continuando.

Esto no es menor porque, para nosotros, en las obras de infraestructura no hay banderas políticas, la prioridad es beneficiar y mejorar la calidad de vida de los neuquinos y de las neuquinas.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

4

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Finalizado el tiempo de asuntos varios, pongo a consideración extender una hora más.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Hoy vamos a estar insistentes con la causa mapuche.

Hace, aproximadamente, doce años se denominaba el Día de la Raza, y pasó a ser el Día del Respeto a la Diversidad Cultural.

Esto bastante poco tiene que ver y bastante poco cambió para el pueblo mapuche y para los pueblos originarios de muchas provincias que viven, como lo decíamos hoy, una campaña de persecución sistemática de represión, de estigmatización y, sobre todo, se le niega el derecho ancestral a la tierra.

Presidenta, la semana pasada viajé a Bariloche junto con una delegación de derechos humanos, de militantes de organizaciones sindicales y políticas, junto a mi compañero Alejandro Vilca. Alejandro Vilca es diputado nacional por la provincia de Jujuy, pero, además, es colla, trabajador de recolección de residuos.

Verdaderamente, nos parecía muy importante esta presencia en el territorio como muchas veces decimos y como es parte de nuestra práctica para dar cuenta de una situación que, verdaderamente, también, ya lo dijimos, nos resulta escandaloso y repudiable.

Pudimos entrevistarnos, no solamente con los referentes del Parlamento Mapuche Tehuelche, sino, también, con la jueza y la fiscal que están interviniendo en esta causa en Villa Mascaridí.

El intercambio en el cual, por lo menos, esto, sí, quiero —como parte de un dato que nos parece a nosotros importante— que todos tengan conocimiento, es que se habla, obviamente, en el marco de esa estigmatización, de esa persecución, de esa campaña política, podríamos decir, contra los pueblos originarios. Se habla de mapuches buenos, de mapuches malos, de hechos de violencia o de hechos violentos que justificaron o fundamentaron este pedido ante la Justicia, que

actuó, rápidamente, a través, incluso, de una causa con secreto de sumario, pero que cuando les pedíamos referencia, ya que tanto se hablaba de hechos violentos, decía que había toneladas de pruebas, pero no nos mostró ni un gramo de esa prueba que justificó y fundamentó, esencialmente, la intervención en Villa Mascardi.

Esto de mapuches buenos y mapuches malos, si son chilenos, si son argentinos, si son de acá, si son de allá, lo repudiamos absolutamente.

Pero, además, hay que tener en consideración que esa comunidad, en particular, carga con un muerto. En el 2017 mataron a Rafita Nahuel. Entonces, imagínense lo que viven, lo que padecen y lo que sufren estos compañeros y compañeras, hermanos de las comunidades mapuches, ahí, en la región.

Y, bueno, nos entrevistamos con el Parlamento Mapuche, pudimos, también, ir a visitar a quienes están hoy como presas, en arresto domiciliario. Tuvimos la oportunidad de que nos cuenten, nos relaten lo que vivieron, y cuando el impresentable de Aníbal Fernández decía que había sido un desalojo sin violencia.

Yo les pediría que si alguno se quiere hacer un tiempo y quiere hablar de la causa mapuche y de la violencia, vayan y las visiten, hablen con ellas, que les cuenten las vejaciones que sufrieron en ese traslado a Buenos Aires y, después, la vuelta, también, acá, donde hicieron un circuito, donde las desnudaban, las tenían con grilletas de manos a pies; las desnudaban, las hacían agacharse, barbaridades les hicieron en todo ese recorrido. Hasta que, obviamente, por una manifestación que se fue generando las tuvieron que volver, acá, en realidad, a su territorio, a su lugar de origen.

Obviamente, compartimos la lucha que están llevando adelante, y lo que nos manifestaban los referentes del Parlamento Mapuche Tehuelche.

Pero, yo quiero compartir algunas conclusiones que ya las venimos diciendo.

Hay unidad de propósito. Patricia Bullrich empezó este camino generando ese enemigo interno, que es la RAM [*Resistencia Ancestral Mapuche*], que la RAM es un papel que tiran, a veces, y ese es el motivo, esa es la prueba, esa es la prueba con la cual se actúa contra las comunidades; los tratan de violentos, de terroristas. Unidad de propósito, y en esto se cerró la grieta.

También, lo decíamos, actuaron en forma conjunta, porque ese trabajo sucio lo terminó haciendo este Gobierno nacional y popular. Bullrich creó el enemigo y quienes hoy llevaron adelante esa tarea es este Gobierno, poniendo las fuerzas federales. Eso es innegable, no lo estamos inventando.

Entonces, para nosotros, en ese marco, donde la campaña estigmatizante de persecución racista contra las comunidades de los pueblos originarios, muchas veces encuentran relatos como, por ejemplo, se dice —y esto lo dice mucho la derecha, no muy enfervorecida—, dice que son extranjeros los que ocupan esas tierras.

Hablemos de extranjerismo; quiénes son los verdaderos usurpadores, presidenta, quiénes son los verdaderos usurpadores en la Patagonia, para poner un punto de referencia: Benetton, Cresud, Bunge & Born, Fortabat, cuentan con 2 millones de hectáreas en la Patagonia, una extensión que es similar a la superficie de Bélgica.

Si alguno quiere hablar de extranjerización, no de soberanía, que se habla mucho, bueno, fíjense en estos datos —y voy a agarrar otros datos más— que nuestro compañero Esteban Martínez, en el Concejo Deliberante, la semana pasada, también, puso como relevamiento, donde se habla de la distribución de tierras. Por ejemplo, el grupo Benetton, grupo italiano: 900 000 hectáreas en Chubut, setenta veces la superficie de Neuquén —voy a ir resumiendo porque es largo—; la familia Menéndez, herederos directos de lo que fue el genocidio en la Patagonia: 750 000 hectáreas, 59 veces la ciudad de Neuquén; el grupo Walbrook, de Gran Bretaña: 600 000 hectáreas en el sur de Mendoza, 47 veces la ciudad de Neuquén; la familia Sapag, conocido de esta provincia, tiene 420 000 hectáreas acá, en la provincia del Neuquén, 33 veces la superficie de la ciudad de Neuquén; Lázaro Báez, conocido del Gobierno nacional y popular: 470 000 hectáreas, 37 veces la ciudad de Neuquén.

Y, bueno, ni hablar de otras millones y miles de hectáreas que están bajo la cesión a distintos terratenientes.

Entonces, presidenta, para nosotros -y como lo dice el Parlamento Mapuche Tehuelche- un genocidio, un exterminio, un sometimiento para los sobrevivientes y, en esto, me quiero tomar dos minutos y pedir permiso para leer un apartado de un libro, que no van a poder decir que lo inventamos la izquierda ni los pueblos originarios, es de Rómulo Félix Menéndez, *Círculo militar*.

Y dice esto:

El 1 de enero de 1885, Sayhueque, el último y poderoso cacique del sur, se entrega en el Fuerte Junín de los Andes con 700 lanceros y 2500 indios de chuma, de las tribus de Inacayal, Huenchenecul, Chiquinchan, Nahuel Curruhuinca y Toyel.

El 20 de febrero de 1885, el general Vintter informaba al Estado Mayor General del Ejército: «... hoy no queda tribu alguna en los campos que no se halle reducida, voluntaria o forzosamente...».

El indio salvaje, terror de las poblaciones, había desaparecido y sus descendientes quedaban sometidos, de grado o por fuerza al Gobierno nacional.

Y un apartado:

No existía más la «compra de la paz» acerca, de la cual, Roca decía: «Pobre y humillada, la República compraba la paz al indio, haciendo generales a salvajes y hediondos, los trataba de usía, les enviaba embajadores y presentes como a reyes».

Prefirieron matarlos o someterlos.

Esto es para los negacionistas, para desandar o desasnar a los negacionistas que dicen que no hubo genocidio. Quieren a los pueblos preexistentes que están reconocidos en la Constitución, presidenta.

Y, para nosotros, en ese sentido, cuando se habla de tierras, no hay tierras y tierras. Benetton tiene todo un lago y no hubo un solo gobierno —en todo este trayecto de la democracia hasta esta parte de la constitución del Estado nacional y las provincias— que haya puesto en cuestionamiento que Benetton tenga un lago. Se apropió de un lago porque cuando dice que lo compró a precios irrisorios.

Entonces, presidenta, en esto de la tierra, fijémonos cómo a los indios los desplazaron, cómo a los indios los sometieron, a nuestros compañeros y hermanos mapuches.

Pero tiene que ver con un problema de clase, tiene que ver con una idiosincrasia capitalista, porque a los pobres también nos mandan a las mesetas, lo más lejos posible, que no afecte la visión, que no altere el paisaje. Entonces, los negocios inmobiliarios, en esa zona, es lo que se está poniéndose en discusión.

El capitalismo no tiene respuesta para estos problemas porque lo que tiene que hacer es apropiarse para profundizar en el extractivismo.

Entonces, para nosotros, presidenta, solamente la clase obrera —que demostró, como lo hicimos, acá, cuando enfrentamos a Chevron o como fue, en su momento, el conflicto de salud o la propia causa de los ceramistas, que estuvimos acompañados por los pueblos originarios— le podemos dar una salida, somos la clase trabajadora, no estos intereses de uno u otro gobierno, que solamente son condescendientes disipados a su intereses capitalistas, que lo único que pretenden es apropiarse de nuestras tierras.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Vamos a aprovechar a saludar a los niños y niñas de la Escuela Primaria Lola Mora, son de 3.º y 4.º grado, que nos están saludando.

Bienvenidos y bienvenidas.

Un gusto tenerlos acá.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidenta.

Con autorización de este Cuerpo, voy a leer, brevemente, una noticia que publica un diario regional, que dice:

Hay doscientos cargos vacantes en el sistema de salud [...]. Los médicos de los hospitales y los centros de salud, nucleados en ese gremio, realizan un paro para reclamar la Ley de Carrera Profesional.

El Siprospune advierte que, como consecuencia del deterioro de las condiciones de trabajo para los médicos, hay doscientos cargos de profesionales vacantes en el sistema público de salud de Neuquén.

Además, remarca el gremio que hay cien cargos de médicos generalistas que están cubiertos por profesionales sin especialidad. Y que como conviene más entrar a la planta de los hospitales que hacer una residencia, las especializaciones escasean.

La situación de la salud en la provincia con más recursos del país es caótica, denunció Juan Ferrari, secretario general de Siprospune, en declaraciones radiales. Dijo que como consecuencia hay miles de cirugías postergadas.

«A los médicos les conviene más entrar a planta que hacer residencia, entonces, no tenemos formada a la gente y a la que está formada la empujamos a que se vaya. Generamos edificios para hacer proselitismo y los inauguramos sin tener los equipos formados», planteó, en referencia al edificio nuevo del Hospital de San Martín de los Andes.

Me parecía pertinente leer esta breve reseña que se hace en el diario de hoy, de una situación que los profesionales de la salud de la provincia mantienen y sostienen en la provincia desde hace, aproximadamente, dos años.

Lo traigo a colación en esta sesión porque el próximo 2 de noviembre se cumple un año de aquella comisión en la que se votó el proyecto de ley de carrera sanitaria, sin obtener las mayorías necesarias para que pueda ser tratado en este recinto y, como consecuencia de lo cual, se dispuso su archivo.

Quince días después tenemos otro aniversario para celebrar: el papelón de haber pedido, en esta misma Cámara, luego de haber archivado el proyecto, su desarchivo.

Desde ese 16 de noviembre, hasta la fecha, no ha habido una sola manifestación concreta del oficialismo que nos indique cuál es el camino que, desde el oficialismo, pretende transitarse para resolver una situación que ya no se puede esconder más la profundidad, la extensión y la gravedad.

Conflictos en el Hospital de Loncopué, en el Hospital de Plottier, en el Hospital de Chos Malal, en el Hospital de Centenario, en los hospitales centrales de la provincia del Neuquén, permanentes medidas de fuerza todas las semanas, 24, 48, 72 horas, del sector de los profesionales.

¿Qué tiene que pasar en esta provincia para que desde el oficialismo se disponga un mecanismo de discusión?

La ley de carrera sanitaria pendiente de tratamiento en esta Legislatura, es un camino que propone el Sindicato de Profesionales de la Salud Pública de Neuquén. El oficialismo entiende que no es el mecanismo, que no es la manera, que no contribuye a dar soluciones.

Adelanto, desde esta banca, que yo entiendo que es una contribución a la solución, pero lo que no podemos hacer es seguir inhabilitando la discusión y el debate para resolver un problema que afecta, hoy, a miles de neuquinos y neuquinas en toda la provincia.

La diáspora de profesionales del sector de la salud pública al sector privado o volviendo a sus provincias de orígenes, hecho que parecía hace quince, veinte años, un dato insólito, porque las condiciones en su provincia de origen son mejores que las que encuentran, hoy, en el sistema sanitario público de la provincia.

Es un dato que sorprende que no alerte a las autoridades provinciales, en particular, a las autoridades de salud

Nos hemos manifestado, desde los distintos bloques de esta Legislatura, dispuestos al diálogo, a la discusión, como el único mecanismo que conocemos para construir soluciones. Eso no pasa, y no porque en la comisión en la que está el proyecto no se trate; lo hemos hablado muchas veces. En esa comisión no se pone a consideración porque no tenemos señales del oficialismo de voluntad política de acompañar a ese proyecto o habilitar la discusión de algún otro que contribuya a la solución.

Los problemas —insisto, por lo menos, para mí— en esta provincia se resuelven, fundamentalmente, con decisión de poner recursos. Pero en este tema, en particular, además de la decisión de poner recursos, con la voluntad política de discutir.

No basta pagar en Youtube, en Instagram, en cuanta red social nos dispongamos los neuquinos y las neuquinas a abrir publicidades de los hospitales que abrimos, sino resolvemos el problema de la cobertura de cargos de los profesionales.

El área de salud pública y de salud mental tiene una crisis muy profunda, previo a la pandemia, profundizada, particularmente, luego de la pandemia, también desatendida, sistemáticamente, por las autoridades de salud del Ministerio de Desarrollo Social, lo que deteriora, claramente, no solo la calidad de vida de los neuquinos y de las neuquinas —que necesitamos atención del sistema sanitario—, sino también de los profesionales y las profesionales que, diariamente, sostienen el sistema sanitario de la provincia, del que alguna vez nos sentimos muy orgullosos y del que, al menos, desde esta banca, pretendemos seguir estándolo.

Para eso, necesitamos encontrar soluciones.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Vamos a saludar también al maestro Andrés Tolcachir, que es el director de la Orquesta Sinfónica.

Muchas gracias por venir.

También al diputado mandato cumplido Pablo Bongiovani, que nos visita, bueno, a todo el gran equipo. *[Risas]*.

No habiendo más pedidos de la palabra, pasamos al tratamiento de los temas del orden del día.

5

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. VILLONE (presidenta). —Primero, vamos a poner a consideración, como pidió la diputada Esteves, tratar como primer punto del orden del día el Expediente D-702/22, Proyecto 15 699.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, presidenta.

Voy a solicitar que el Proyecto 15 682 se trate en el orden del día, en forma posterior al Proyecto 15 699, como segundo punto, en atención a que se encuentran presentes el maestro Tolcachir y nuestro compañero Pablo Bongiovani, que vienen a presenciar esta declaración.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Vamos a poner a consideración como punto 2 del orden del día el Proyecto 15 682.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

6

HORACIO «PECHI» QUIROGA PERSONALIDAD ILUSTRE POST MORTEM (Expte. D-702/22 - Proy 15 699)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se declara personalidad ilustre post mortem al señor Horacio Rodolfo «Pechi» Quiroga, en reconocimiento a su aporte y entrega en pos del engrandecimiento de la ciudad de Neuquén y de la provincia.*

6.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidenta.

Primero, quiero solicitar si le habilitamos el ingreso a la familia que nos va a estar acompañando en el debate del proyecto.

Sra. VILLONE (presidenta). —Ponemos a consideración que la familia pueda ingresar al recinto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Los hacemos ingresar. *[Así se hace]*.

Sra. ESTEVES. —Jorgito, frenalme el tiempo. *[Risas]*.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidenta.

Gracias al resto de los compañeros de la Cámara, no solo por permitirnos que la familia nos acompañe en el recinto, sino, también, a las veintisiete firmas que recibió de acompañamiento este proyecto.

Y un poco Pechi era eso, ¿no? Era la amplitud y el respeto a la política.

Más de una vez lo escuché decir que no había que faltarle el respeto a la política y esto es Pechi, y esto es lo que él generó y sigue generando después de su fallecimiento.

Tenemos un video, pero voy a pedir autorización para pasarlo después porque las emociones no me van a permitir hablar después de que lo podamos ver.

En el marco del tercer aniversario de su partida nos pareció muy importante, era algo que nos quedaba pendiente, que podamos declarar personalidad ilustre *post mortem*, y decidimos hacerlo de esta manera.

La verdad es que contarles quién fue Pechi está de más, porque todos lo conocemos y todos los que vivimos en la ciudad de Neuquén pudimos ver la transformación y la gestión que pudo llevar adelante, y los que compartimos equipo con él, tuvimos ese lujo de poder conocerlo, de poder recorrer no solamente la ciudad, sino la provincia con él, y conocerlo más desde lo personal y de la gran persona que él era.

Voy a hacer un repaso rápido de su carrera política porque amerita que lo hagamos de esa manera.

Pechi Quiroga comenzó su carrera política y así lo hizo dentro de la Unión Cívica Radical, ocupando distintos cargos partidarios: delegado del Congreso Provincial de la Junta Radical; delegado de la Convención Provincial de la Unión Cívica Radical; integrante de la mesa Comité Provincial de la UCR; presidente del Comité capital de la UCR; en el 96, también, fue presidente del Comité Provincial de la Unión Cívica Radical, pero, aparte de eso, ocupó muchos cargos electivos, comenzando en el 81 como presidente de la Comisión Vecinal Barrio Nuevo.

En el 87, fue elegido concejal de la ciudad de Neuquén; luego, en el año 94, convencional constituyente para la redacción de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Neuquén; en el 95 fue electo nuevamente concejal y presidente del bloque de concejales de la UCR; en el 97 fue elegido presidente del Foro de Intendentes y Concejales Radicales de la provincia; en el 99 comenzó con su primera Intendencia en la ciudad de Neuquén. Y luego fue electo, en el año 2003, donde comenzó la transformación de este pueblo chico en una gran ciudad, como él decía.

En el 2009 fue electo diputado nacional, representante de nuestra provincia en el Congreso de la Nación; en el 2011 y luego en el 2015, cumplió con sus últimos dos mandatos, cumpliendo los cuatro mandatos delante del Ejecutivo municipal de nuestra ciudad.

Pero también ejerció el cargo de subsecretario de Asuntos Institucionales de la Cancillería Argentina, con rango de embajador, por supuesto, enalteciendo la participación de la provincia en la vida institucional de nuestra nación a cargo de la Intendencia, y era lo que a él lo enorgullecía, y mucho.

Hace poquito, la semana pasada, en los recuerdos que iban compartiendo, recordábamos el video de cuando sale de votar después de las elecciones municipales sabiendo que él ya no iba a estar a cargo del Ejecutivo, y cómo se emocionaba. Y una periodista le preguntaba: ¿cómo vas a estar el año que viene? Y él decía: «acompañando a la gestión, sin importar quién sea el intendente».

Lo que quería él era que esto, que lo que comenzó durante su gestión, que él soñó y que él proyectó, continuara, y él iba a estar, ahí, acompañando.

No tengo dudas de que si él hubiera estado en los primeros años del actual intendente, también hubiera estado a disposición, porque él era muy respetuoso de la voluntad popular, muy respetuoso de la gestión, muy respetuoso de la gobernabilidad. Y, no tengo dudas de que hoy estaría muy orgulloso de que muchos de sus proyectos siguieron adelante y hoy los vemos, hoy los disfrutamos todos los que vivimos en la ciudad.

Voy a destacar la construcción de la terminal de ómnibus, la Plaza de las Banderas, el Paseo de la Costa, que hoy llevan su nombre y que fueron parte de la idea rectora de los pioneros de la ciudad, como Eduardo Talero y Bouquet Roldán. El Parque Este, del Oeste, el Parque Norte y el Parque Belgrano.

El Museo Nacional de Bellas Artes: Pechi, logró que tengamos un Museo Nacional de Bellas Artes, que es el único que hay en el interior del país y lo tenemos, acá, en la ciudad.

El Cenotafio a los Caídos de Malvinas, que no solamente lo utilizamos cada 2 de Abril, sino, también, los 2 de cada mes le permite a los excombatientes estar ahí e izar la bandera con un cenotafio acorde a la lucha que dieron por las Islas Malvinas.

La construcción del nodo vial, también, muy importante para el acceso a nuestra ciudad.

Por supuesto, la tan reconocida Fiesta de la Confluencia; la Feria Internacional del Libro; la construcción del nuevo edificio municipal.

También, llevó adelante el plan de asfalto más importante en la historia de nuestra ciudad y concretó obras sumamente necesarias para la conectividad, como el corredor Doctor Ramón y Federico Leloir, entre tantas otras. Podemos mencionar obras pluviales como el sistema Rodhe, Huiliches y el de las calles San Martín e Independencia.

La verdad es que para mí es un honor hoy estar informando este proyecto. Es un honor que podamos ser parte de la votación que va a consagrar, sin duda, a Pechi como ciudadano ilustre.

Quiero agradecerle, por supuesto, a la familia, con quienes trabajamos el proyecto y nos pusimos de acuerdo en los fundamentos, que estuvieron siempre de acuerdo que lo podamos hacer; a Marina, que fue la que redactó el proyecto; a Javier, a Charly, a Leo y a todos los que nos acompañaron con estas veintisiete firmas que hacen que hoy podamos declarar a Pechi, en el marco de tercer año de su partida, que lo podamos declarar ciudadano ilustre que es lo que realmente fue para todos nosotros.

Gracias.

Pido autorización para proyectar el video.

Sra. VILLONE (presidenta). —Bien, ahí lo vemos. *[Se reproduce un video. Aplausos]*.

Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Gracias, señora presidenta.

Yo no tuve la suerte de la diputada Esteves de hablar antes del video, porque realmente se me cierra la garganta.

Mire, presidenta, cómo hubiéramos querido todos que este homenaje se le hubiera hecho en vida a Pechi Quiroga.

Así es la naturaleza, así es la vida, que se lleva a las personas de la manera más inesperada, todavía, con una vida por delante, política, social.

¡Qué momentos había transitado!, con qué envergadura política había transitado esta provincia y había desarrollado su vida en esta provincia.

Qué pocas veces uno ve que se lo declara ciudadano ilustre, ahora, *post mortem*, a una persona que se hizo desde abajo, que la ciudad de Neuquén la concibió muchísimo antes con sus transformaciones, muchísimo antes de ser intendente.

Nosotros, los que vivimos, los que transitamos, los que vivimos experiencias al lado de Pechi, nos llena de orgullo, nos llena de emoción, pero también nos llena de esperanza. Nos llena de esperanza que una figura señera como él, con la impronta que ha dejado, nos guíe para los tiempos en un camino de realización.

Yo estoy en esta banca, no tengo que explicarle a nadie por quién estoy, algún mérito tendré.

Pero, fundamentalmente, era la consideración de Pechi para decir: necesito esa voz en la Legislatura para que todo lo que nosotros pensamos tenga un traslado, no solamente desde lo racional, no solamente desde lo político, sino también desde lo emocional.

Así que con estas breves palabras, con una emoción que no pensé tenerla, y pensando para adelante, qué era Pechi, qué hizo Pechi, qué tuvo Pechi. Y, bueno, lo que puedo decir es que Pechi tuvo radical su vida y radical su tumba.

Nada más.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Luis Aquin.

Sr. AQUIN. —Gracias, presidenta.

Yo no me voy a referir a la obra de Pechi ni a su gestión ni a su carrera política, que creo que aquí todos la conocen mejor que yo.

Simplemente, les voy a contar lo que me pasó este martes pasado, cuando durante la mañana nos acercamos con un grupo de amigos y la familia al cementerio, a la tumba, a recordar al amigo, a llevarle una florcita. Posteriormente, fuimos al río, al paseo, a dejar otro ramo de flores.

Ese día, durante la tarde, tenía programada una reunión con un amigo budista, un monje zen. Un hombre sabio, que siempre deja alguna enseñanza después de una charla. Cuando en la charla sale el tema de mi actividad por la mañana, él me dijo algo que me llenó el alma y que me hizo congraciarme con lo que había realizado durante la mañana. Él me dijo que los espíritus que han cumplido con su misión en este mundo, justamente, es al tercer año cuando terminan de elevarse.

Bueno, si hay alguien que cumplió, realmente, con su misión fue, justamente, Pechi.

Es por ello que, también, como decía la diputada Esteves, siento un orgullo enorme de ser firmante de este proyecto de declaración y creo que llega en el mejor momento.

Aprovecho para mandarle un saludo, un abrazo de corazón a toda la familia.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Difícil hacer el planteo que vamos hacer, por el contexto, pero nos parecía, para ser consecuente, como siempre lo hemos manifestado, y no es una valoración personal, sino que ha sido parte, siempre, de nuestra posición política, las diferencias profundas que hemos tenido, las cuestiones que hemos planteado, también, críticas, que no las voy a desarrollar por respeto, justamente, al contexto en el que se da este proyecto, y porque está la familia, y nos parece que hay que respetar eso.

Pero nosotros no vamos a acompañar este proyecto.

No voy a fundamentar todos los motivos porque nos parece, insisto, como decía recién, que hay elementos de respeto que tienen que predominar, pero, sí, para ser consecuentes con lo que hemos manifestado siempre al respecto de las declaraciones, muchas veces, de algunas personalidades.

En este caso, con mucho respeto, no lo vamos a acompañar.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidenta.

Voy a acompañar este proyecto en homenaje a Pechi, a quien conocí cuando él era presidente de la Comisión Vecinal de Barrio Nuevo. Después fue concejal para el partido radical.

Yo trabajaba en la Municipalidad, tenía distinto sello político, pero eso no impidió que trabajáramos en equipo, y junto al intendente de turno y demás concejales hizo un programa barrial que se llamó Probamun. El municipio estaba semanalmente en todos los barrios, junto a autoridades provinciales y nacionales.

Pechi brillaba como concejal, se desempeñaba con mucho compromiso, con convicción, con pasión.

Muchas veces venía a visitar al intendente al segundo piso y, desde esa oficina, miraba Neuquén y nos decía, nos contaba sus sueños, y él siempre habló con gran convicción que iba a llegar a ser intendente, que los sueños que él tenía para Neuquén los iba a concretar.

Pechi fue un político muy generoso, una persona muy querible; un político con todas las letras.

Un saludo a toda la familia que se encuentra presente.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Por supuesto que vamos a acompañar algo que nos parece interesante, sobre todo, desde un lugar que a nosotros siempre nos colocó con una distancia política e ideológica.

Pero creo que, ante todo, hay que hacer un reconocimiento muy grande en algo que coincidimos absolutamente desde todos los espacios políticos, y es que Pechi Quiroga transformó a la ciudad de Neuquén.

Fue un político absolutamente central en el escenario de aquel momento y también en lo que legó. Eso creo que no lo puede desconocer absolutamente nadie, con diferencias plasmadas, con discusiones, pero con una proyección sobre la ciudad —e inclusive sobre la provincia—, de un actor que fue absolutamente gravitante en las discusiones que se ejercieron en ese momento y que se continuaron dando y, eso, por supuesto, fue un momento realmente significativo para toda la clase política y para todos los ciudadanos de esta provincia y centralmente de la capital neuquina, cuando dejó de estar físicamente.

La verdad es que, en ese momento, nosotros nos encontrábamos... en lo particular, yo me encontraba también en gestión como diputada provincial, y nos sorprendió la noticia, fue un momento realmente impactante. Sobre todo, por lo que acabo de decir, que era una figura central en el escenario político.

Más allá de un montón de diferencias, más allá de que, incluso, en algún momento, formó parte de una coalición que nosotros también propusimos y acompañamos hace ya varios años, creo que es sumamente necesario destacar que fue una persona que contribuyó al desarrollo de Neuquén, con una mirada amplia, con una mirada también abarcativa de las diferentes necesidades que tenía la ciudad. Y, sobre todo, con un espíritu absolutamente pujante respecto de hacer crecer.

Creo que él, alguna vez, se refirió a que transformó el pueblo de Neuquén a la ciudad de Neuquén. Hoy es la capital de la Patagonia. Es la puerta de entrada a nuestra provincia, y la verdad es que nos enorgullecemos de cómo se encuentra, independientemente, de que podamos considerar que diferentes gestiones podrían hacer otras cosas.

Pero, realmente, nadie puede negar que la participación política de Pechi Quiroga, en nuestra ciudad, fue realmente trascendente.

Y en eso, por supuesto, el reconocimiento a él, el reconocimiento a un legado y a una vara realmente alta que dejó y que, por supuesto, siempre se espera que haya una continuidad, en función de todas esas propuestas que fueron positivas y que se apoyaron desde distintos espacios.

Así que el reconocimiento a él, el saludo, por supuesto, a su familia y decir que esta Legislatura también reconoce —y creo que cada uno de los espacios políticos— cuando una persona logra sintetizar muchísimas necesidades y canalizarlas en propuestas de gobierno que fueron bien recibidas, por supuesto, por el conjunto de la sociedad. Eso quedó siempre evidente, sobre todo, en las urnas que, en definitiva, también es la manifestación del pueblo.

Así que, desde ese lugar, el reconocimiento a él y nuevamente el saludo a la familia.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidenta.

Por supuesto, nuestro bloque, también, como firmante de esta iniciativa del bloque de Juntos por el Cambio, va a acompañar esta declaración de persona ilustre a Pechi.

Agradecer a la familia por su presencia y su acompañamiento, hoy, en el recinto.

Pechi logró —como lo relataba, recién, la diputada preopinante— algo que pocos políticos, seguramente, han logrado, que es el reconocimiento general luego de su lamentable partida, en donde todo el arco político —sin distinciones, de Neuquén y del resto del país— lo destacaba como una personalidad importante y un hacedor como fue. Una persona de convicciones firmes, un hacedor y un gestor de políticas públicas, todas aquellas ya descritas por la diputada Esteves, siempre marcando contrapuntos con el Gobierno provincial.

Y esta cuestión creo que le hace muy bien a la política y le hace muy bien a la ciudadanía porque estos contrapuntos son los que llevan al bien común para los vecinos. No hay que tenerle miedo al disenso, no hay que tenerle miedo a las opiniones diferentes, y es por eso que Pechi logró hacer de Neuquén la capital de la Patagonia y una de las provincias más pujantes del país.

Esta declaración, creemos que detecta justicia a una persona que dejó su huella, dejó su impronta y que hizo historia en la política neuquina.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, mis respetos y mis saludos a la familia de Pechi, particularmente, a nuestra compañera de banca que hoy se encuentra presente.

Abonar lo que se ha dicho de Pechi como persona de la política, a quienes abrazamos esta vocación de la política, como decía algún diputado preopinante, podremos haber tenido, seguramente, algunos disensos y podremos habernos enojado con Pechi, pero lo que no podemos dejar de reconocer es la capacidad que tuvo para desarrollar esto que él amaba: su vocación y su militancia fervorosa hacia su partido.

Recuerdo una sola anécdota. Si bien no nos conocimos mucho con Pechi, en oportunidad de querer hacer algo en conjunto, militar algo en conjunto, políticamente, en la venida de Sergio Massa, hace algunos años, charlando con Pechi, yo le decía que no... no podía creer, de modo muy ameno, yo le decía que no podía creer que fuera radical. Entonces, le dije que él capaz que era peronista y no se había dado cuenta, y recuerdo que se sonrió y me apretó fuerte el brazo.

Pero, bueno, nada.

Recordar que a Pechi lo veíamos desde afuera del contexto de la Municipalidad de Neuquén como un estratega y también decir que los ciudadanos de la ciudad de Neuquén, los vecinos de la ciudad de Neuquén, nunca quisieron que fuera gobernador porque siempre lo eligieron como intendente por todo lo que se acaba de decir.

Yo nací y me crié en la ciudad de Neuquén y la verdad que la llegada de Pechi, intendente, bueno, no, no hace falta que lo diga, pero provocó una transformación en un momento de la ciudad y de la provincia del Neuquén donde no era sencillo tomar decisiones, no era fácil tomar decisiones, y la verdad que quienes nos fuimos a vivir a otros lugares, con un poquito de recelo, veíamos el crecimiento y el progreso que había tenido la ciudad de Neuquén.

Así que, reitero, más allá de las diferencias políticas, las banderas políticas, los colores políticos, creo que hay que rescatar la pertenencia que tuvo Horacio «Pechi» Quiroga para con su ciudad como funcionario de la ciudad de Neuquén.

Así que ojalá que podamos tener esta grandeza, siempre, los que estamos en política para ir acortando estas brechas que, muchas veces, nos inventamos innecesariamente.

Agradezco, agradezco a la autora del proyecto, a la diputada Esteves —permítame que la nombre— por hacernos partícipes de esta manifestación bien merecida por Pechi Quiroga.

Otra anécdota: en un avión antes de... —y termino con esto—, y es por eso que no me voy a olvidar nunca de Pechi, porque en el aeropuerto nos saludamos, mutuamente, yo le había dicho en alguna oportunidad que cumplía años un día, después de él, el 18 de septiembre, él cumplía años el 17.

Así que gracias, reitero mi respeto y mi saludo a la familia.

Gracias, señora presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

La verdad es que coincido con lo que manifestaba el diputado Gass, que los reconocimientos, siempre, en vida tienen otro sentido, tienen otro valor.

De todos modos, enbuena hora que se hacen esos reconocimientos porque son una demostración de justicia.

Sin lugar a dudas, Pechi transformó la ciudad de Neuquén, de eso nadie tiene dudas.

Yo quisiera, obviamente, expresar que voy a acompañar esta declaración y también compartir con ustedes que para nosotros, por lo menos, para el espacio con el cual desde la política venimos construyendo, Pechi fue una persona en la cual uno lo ve como un sujeto político que, de alguna manera, fue coherente y fue fiel a sus convicciones, y lo hizo con pasión que no pasa siempre, no pasa siempre y fue un hacedor, realmente fue un hacedor.

Para nosotros esos son valores muy importantes y creo que el reconocimiento, de alguna manera, a nosotros nos permite poner, nuevamente, en agenda esto que tenemos que tener quienes estamos en política, lo tenemos que hacer con pasión, con amor y con convicción.

Y, por otro lado, también aprovechar y darme la licencia de comentarles y compartir también, no es una anécdota, pero sí es algo que nosotros vivimos —no directamente con Pechi, pero sí indirectamente—, que tiene que ver con el último período en el cual él estuvo.

Nosotros habíamos presentado una ordenanza en el Concejo Deliberante para que pueda tener un espacio físico el monumento que teníamos a Néstor Kirchner, y que seguimos teniendo y, generosamente y en un acto de grandeza, Pechi acompañó esa iniciativa, todo su espacio político lo acompañó. Fue así cuando, en ese momento, con el concejal de aquel momento, Darío Martínez, se presenta esta ordenanza y fue aprobada.

Para mí esto no es un dato menor porque en ese momento, nosotros no estábamos exactamente en la misma vereda; si bien habíamos formado y habíamos integrado, unos años antes, un frente electoral, la realidad es que en ese momento no y, sin embargo, tuvieron ese sector, el sector que conducía Pechi Quiroga —en aquel momento, intendente—, tuvo ese gesto.

Así que me parece que es importante resaltarlo, y quería compartirlo con la familia y con los compañeros de él.

Saludar a la familia y, bueno, mi reconocimiento a toda la labor que llevó adelante en la ciudad de Neuquén.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Desde nuestro bloque, junto a la diputada Laura Bonotti, vamos a acompañar este proyecto.

Yo conocí a Pechi Quiroga en una reunión que tuvimos en la casa de Ferrari Adalberto. Adalberto Ferrari, un militante radical, de Plottier, allá, por 2008. Y yo lo observaba siempre con mucha admiración a Pechi y, en ese momento, tuve la oportunidad de dialogar de política, en esa charla que tuvimos, y fue una charla motivadora para lo que sería mi participación política con posterioridad, en el 2011-2015, cuando fui electo intendente. Y que desde ese momento y con continuidad, 2015-2019, fuimos intendentes de ciudades colindantes.

Yo siempre recuerdo las primeras charlas que tuve con Pechi y que siguieron hasta sus últimos momentos en el cargo y que siempre aprendí de él. Aprendí su capacidad de trabajo, aprendí la capacidad de trabajar en conjunto y, debo hacer honor a la verdad, que más de una vez discutimos y discutimos muy fuerte, pero más allá de esas diferencias que teníamos, y similitudes, llevamos

adelante procesos que permitieron trabajar en conjunto y mejorar la calidad de vida de los vecinos de Plottier, como fue, por ejemplo, resolver el tema de la basura, eliminar el basural a cielo abierto de Plottier y poder llevar la basura al CAN, que es tan importante, al Centro Ambiental de Neuquén. También resolver un tema histórico que teníamos con los camiones atmosféricos, que permitieron llevar la carga de los camiones atmosféricos a la meseta.

Podría hablar de innumerable cantidad de acciones que hicimos, pero siempre que me juntaba con Pechi era, primero, agradecer que siempre tuviera un tiempo para charlar, un tiempo para dialogar y un tiempo para pensar en la política.

Me invitó a estar cerca de él muchas veces, por distintos motivos no se dio, tanto que hasta me echó del radicalismo y después me volví a incorporar al radicalismo, bien a lo Pechi; y más teniendo en mi casa, que me costaba hablar en mi casa de la diferencia que tenía con Pechi, porque mi señora era fan de Pechi Quiroga, entonces, yo no podía hablar mal de Pechi —desde lo político—, porque no tenía auge, no tenía, en mi casa, no tenía ningún tipo de recepción.

Siempre observé el crecimiento de Neuquén, y debo decir que lo imité, en parte, en todo lo que nosotros hicimos en Plottier y para que todo... yo se lo comenté a Ayelen, en un momento en que yo no terminé bien con Pechi —y no estoy angustiado por eso—, porque nos maltratamos mucho por una definición de la construcción de la calle Futaleufú que habíamos ido a dialogar al respecto con el exintendente de Cipolletti, habíamos ido con Pechi a conseguir los fondos para lograr pavimentar la calle Futaleufú, y no se dio. Entonces, yo tomé la decisión de acomodarla con tierra y Pechi me llamó, me maltrató telefónicamente, y yo, que me salta la tara también lo maltraté telefónicamente, y creo que fue una de las últimas discusiones fuertes que tuvimos con Pechi, pero no me siento mal porque era la adrenalina política, sin meterse en los temas personales.

Mi admiración por Pechi siempre va a estar.

He aprendido mucho, me he sentido parte de esa construcción que hemos logrado y debo decirle, también, a la familia, que hay un apodo que me pusieron algunos vecinos de Plottier: ‘sos el Pechi Quiroga de Plottier’, por las obras que yo hice en la localidad.

Así que la relación Pechi-Peressini, Peressini-Pechi va a seguir en el transcurso de mi vida por el tiempo de diálogo, de aprendizaje, de construcción política y desconstrucción política que hicimos, y de admiración que siempre tendré por esta persona que ha gobernado la ciudad de Neuquén y ha puesto pasión, esfuerzo y trabajo, le ha puesto muchas ganas a la política y ha logrado un beneficio social importantísimo y ha mejorado la calidad de vida de decenas y ciento de miles de neuquinos y de todos los que eligieron venir a vivir a nuestra querida provincia del Neuquén.

Todo mi honor y mi recuerdo a Pechi Quiroga.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidenta.

Muy brevemente, es para expresar mi acompañamiento al proyecto para hacer, no... yo soy una neuquina del interior y este es un proyecto que han presentado neuquinos capitalinos, de modo que poco tengo para decir respecto de lo que los propios neuquinos sienten de lo que fue el paso de un dirigente político con muchos cargos, particularmente, cuatro veces intendente de Neuquén, del impacto que tuvo en la ciudad en la que viven.

A nosotros nos parece valioso este reconocimiento porque yo pongo, particularmente, en valor algunos aspectos centrales que —en mi lectura— tenía Pechi Quiroga, dirigente político y, primero, era un hombre profundamente político, que amaba la política. Y para quienes hacemos política ni especulativa ni ocasionalmente, para quienes hemos elegido hacer política como una manera de vivir, como una filosofía de vida, siempre vale la pena tener esos referentes, aun cuando no hayamos coincidido nunca, porque no pudimos coincidir nunca en un espacio político común que nos contenga.

Entonces, un hombre de la política que reivindicaba la política y que desde la política proponía soluciones, articulaciones, acciones y, luego, un hombre profundamente apasionado, y, la verdad es que cuando uno revisa reconocimientos o analiza esos ejercicios de poner en valor el recorrido de alguien, difícilmente nos encontremos con que ese reconocimiento es para alguien que no ha tenido pasión.

Para quienes hemos sido intendentes, sabemos perfectamente que no es lo mismo ser intendente cuando estamos apasionadamente enamorados de lo que hacemos que simplemente cuando administramos un recurso que llega o que tenemos la fortuna de tener.

Estoy segura que para quienes hemos hecho las cosas con pasión, no sé si un reconocimiento de la Legislatura, pero sí un reconocimiento de nuestros vecinos y vecinas, llegará a diferencia de aquellos que solo pasan y transitan las gestiones.

Pechi era un hombre profundamente apasionado y, eso, a mí, personalmente, como política y como persona, me parece un rasgo que siempre me merece admiración y, en este caso, también reconocimiento.

Por otra parte, Pechi Quiroga formó parte de un grupo de dirigentes de la oposición que se animó a desafiar la hegemonía del Movimiento Popular Neuquino en la provincia, y allá, por el 99, tuvo la fortuna, junto a muchos otros dirigentes: Raúl Podestá, Eduardo Benítez, Ramón Rioseco, Hugo Panessi, de demostrarles a los neuquinos y a las neuquinas que había otra manera de gestionar, que había otro modo de ver la política, que se podía hacer las cosas aun en un signo político diferente del oficialismo provincial, bien en nuestras localidades, y eso inauguró otra etapa en la política de la provincia.

Además de este homenaje, el mejor legado que, desde la oposición, podemos hacer en reconocimiento a Pechi es continuar esa vocación de construcción de alternativa en la provincia que nos ha permitido, a muchos de nosotros, tener un paso orgulloso por las gestiones de nuestras localidades y que tiene en Pechi, junto a otros hombres, ese primer momento histórico en la política provincial.

Muchas gracias a la familia por acompañarnos y en particular a nuestra compañera diputada por permitirnos este momento.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidenta.

Es muy cortito.

Es bastante complejo hablar en este aniversario, en este proyecto, puntualmente, declararlo a Pechi personalidad ilustre.

La realidad es que me siento muy orgulloso de ser firmante de este proyecto, lo hablamos con Leticia el día que me llamó. Me dice: voy a presentar este proyecto, ¿qué pensás?

Y cuando veíamos la fundamentación, lo primero que empezó, dice: no hay que hablar de historia, decía la fundamentación del proyecto, y yo nací en el 85. *[Risas]*.

Pechi comenzó su carrera política y su primer cargo electivo que gana es en el 81, como bien mencionó Elizabeth, en la Comisión Vecinal de Barrio Nuevo.

¡Claro que hay que hablar de historia!

Del aporte que ha hecho Pechi para el engrandecimiento de nuestra ciudad, de esa transformación de mirar, poner la ciudad mirando al río, como decía él, ya lo mencionó la diputada Esteves, uno por uno.

Pero a mí me gustaría mencionar y hablar de ese líder, líder político que a mí me invitó a la política, a participar de la política y, en este momento, con una falta tan grande de liderazgo que hay. Creo que se siente esa falta de liderazgo en distintos lugares y en distintos espacios políticos, que él los terminaba abrazando a muchos de ellos.

Era un tipo incansable, y yo, siempre, cuando hablo de ese líder, que era un líder persuasivo con sus formas porque, bueno, éramos generacionalmente distintos, pero siempre y voy a contar una anécdota que me marcó mucho y que la llevo: estábamos, creo, que en la campaña del 2019, yo volvía —no sé si de Zapala o de alguna otra localidad—, me senté en la oficina, tenía que hacer una devolución, y me dijo: «tomate un vaso de agua y volvete». Y mi contestación, desde el punto de intolerante, de atrevido, realmente, fue decir: Pechi, estoy cansado. «¡Cansado estoy yo, pibe, que me tomaba el Ñandú, me cargaba un gancho de chorizos y me iba al oeste a predicar mi plan de gobierno. ¿Vos te pensás que acá llegamos de un día para otro?».

Y creo que ese legado, cuando me dijo «cansado estoy yo, me subo al Ñandú, un gancho de chorizos y me iba a compartir con los compañeros en distintos lugares de la localidad», es lo que me demostró el esfuerzo que él hizo, realmente, para poder llegar donde llegó y poder transformar la ciudad de la forma en que la transformó.

Mi honor, en este pequeño reconocimiento que podemos hacer, porque el reconocimiento creo que lo podemos hacer los que mamamos la política de él, en la calle; es un cariño y un fuerte abrazo a la familia, diputada, compañera Ayelen, y aprovechar y mandarle un fuerte, fuerte abrazo al cielo.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias a la familia de Pechi, por acompañarnos en este momento.

Muchas gracias a Leti, por haberme llamado para, tan generosamente, darme la posibilidad de firmar este proyecto de declaración que, por supuesto, hice con inmenso afecto.

César manifestaba cierta preocupación, por allí, por esto de los homenajes que a veces son necesarios en vida.

Y, la verdad es que yo creo que Pechi hace muchos años que fue declarado personalidad ilustre de Neuquén. Fue declarado personalidad ilustre de Neuquén por el pueblo de Neuquén. El pueblo de Neuquén que lo votó, primero, para concejal; muchos lo recordamos en aquella etapa, con su valijita y su decisión enorme, y su vocación de servir. Y quién se iba a imaginar en ese entonces que él, después, iba a ser cuatro veces intendente de esta ciudad y la iba a transformar.

Porque, en principio, lo primero en lo que tenemos que estar de acuerdo es que Pechi fue un muy buen intendente; un intendente que hizo a esta Neuquén moderna, al menos, desde mi concepción.

Para los que nos gusta la política, para los que abrazamos esta actividad todos los días, Pechi era un *crack*, pensaras o no pensaras como él. Claramente, soy peronista, lo fui toda mi vida, y esto enriquecía muchísimo las discusiones con él, discusiones que tuvimos muy intensas. Pero en el mayor momento de una discusión, con alguna ironía, con alguna ocurrencia, cambiaba absolutamente el clima de lo que uno estaba discutiendo. Tenía una enorme capacidad para desdramatizar momentos que uno podía pensar como terribles.

Yo, con Pechi, diría que he compartido más en Buenos Aires o en San Martín de los Andes que en la propia Neuquén. Pero algo que hicimos, muchas veces, juntos, fue caminar por el Parque Norte cuando —incluso— el Parque Norte no es lo que es, y él me contaba lo que iba a hacer. Y pude comprobar cómo la gente lo paraba en la calle y tenía un enorme reconocimiento. Eso no lo hace cualquier político, que era tan conocido y tan popularmente conocido como Pechi.

Podríamos hablar mucho tiempo de las distintas experiencias en las etapas que delineaba Leti.

Fueron parte de su carrera política, pero, tal vez, me quede con un último viaje de avión, allá, en el año 2019, que nos tocó compartir ese vuelo, ir sentados juntos. Y estaba este tema de la senaduría. Entonces, la charla comienza con «Pechi, vas a ser senador. Y, sí, no tengo más remedio, si los armados...». La verdad es que no era algo que lo entusiasmaba ser senador, y me recordaba lo mucho que se había aburrido cuando le tocó ser diputado, porque era un político del Ejecutivo, del hacer, del estar todo el tiempo yendo, recorriendo.

Pechi tenía mucho conocimiento de la gente y de su ciudad, así que charlamos de política, por supuesto. Ya, en esa etapa, estábamos bastante menos de acuerdo que en etapas anteriores, donde, incluso, compartimos alguna etapa de la concertación.

Más allá de eso, siempre estuvo el afecto y la amistad.

Pero me acuerdo que en esa charla hablábamos de otra cuestión, yo creo que con Pechi me unían tres cosas: fundamentalmente la pasión por la política, por Neuquén y por la cordillera. Y hablamos buena parte de ese vuelo, de la chacrita, de un lugar que él imaginaba en su San Martín de los Andes querido. Yo le contaba lo que yo pensaba. Hablamos, qué sé yo, desde el Lolog hasta Quila Quina, y veníamos ya pensando cuestiones que podían permitir a esa región un mayor desarrollo, pero, además, también, pensar en qué buen lugar para pasar el último tramo de la vida para un neuquino, para una neuquina, si lo puede hacer.

Podría seguir hablando, pero la verdad es que creo que ya se han dicho muchas cosas.

Quiero transmitir a Ayelen, a Marlene, a los demás hijas, hijo, nieta, que seguramente están muy orgullosos, que, en definitiva, mi testimonio es el de un adversario político de Pechi, que valora la inmensa honestidad intelectual que puso al servicio de su actividad, toda la entrega porque, realmente, entregó su vida.

Me acuerdo una última cuestión en alguna charla, en un ámbito en tiempos de la cancillería, en un ámbito con embajadores y demás, cuchicheamos un rato. Él logró, en ese momento, torcer una decisión que favorecía a nuestro país que, por allí, no tuvo demasiada trascendencia pero que fue muy importante. Y me dice: «La verdad, ¿quién iba a decir? Negro, sin guita, del interior profundo y, sin embargo, pude hacer todo lo que hice y voy a hacer mucho más».

Por lo tanto, desde la política, desde el corazón, desde el afecto, nuestro respeto, nuestro reconocimiento y nuestra satisfacción de que hoy podamos aprobar esta declaración.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Maria Ayelen Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Gracias, presidenta.

Primero quería... para mí es difícil hablar en este momento, pero, primero, quería agradecer a Leti por haber encabezado este proyecto, por haberlo desarrollado; a mis compañeros de bloque que siempre están ahí, defendiendo la gestión. También, quiero agradecerles a todos los diputados que han dicho las palabras que dijeron desde un lugar muy generoso, siendo de otra bandera política, de otro proyecto, otras ideas.

La verdad es que han dicho palabras muy generosas.

Así que, realmente, el agradecimiento es de mi parte y de toda mi familia, que nos sentimos muy orgullosos con todo lo que dicen, con todo lo que escuchamos.

Bueno, una de las primeras fotos que vimos reflejada, era, ahí, Pechi, caminando por la costa con don Felipe, dos personas, realmente —como decían ustedes—, apasionadas, que tenían un proyecto, una visión, un armado de la ciudad. La verdad es que, bueno, ahí se ve reflejado cómo ellos están caminando y están viendo el río, trascendiendo estas banderas políticas que eso identificaba realmente el interés por el crecimiento de la ciudad y el amor por la ciudad, más allá de todo.

Cuando yo decía algo bueno, él me cagaba a pedo —digamos— [risas]. Porque me decía: «vos no digas nada bueno mío porque queda mal. Sos mi hija».

Pero, realmente, lo voy a decir, desde mi lugar de diputada, que Pechi va a quedar en los libros de historia porque fue, realmente, el gran transformador de esta ciudad.

Así que, nada, simplemente, quería decir eso y agradecerles, nuevamente, por todos sus mensajes y a la diputada Esteves por el proyecto presentado.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

6.1

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Declarar personalidad ilustre post mortem de la provincia del Neuquén al señor Horacio Rodolfo «Pechi» Quiroga, en reconocimiento a su invalorable aporte y entrega en pos del engrandecimiento de la ciudad de Neuquén y de toda la provincia.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Resolución 1174**. [*Los diputados se ponen de pie y aplauden. La diputada Esteves y los diputados Aquin y Gass saludan a la diputada Quiroga y a sus familiares*].

Siguiente punto del orden del día.

7

PARTICIPACIÓN DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DEL NEUQUÉN EN EL TEATRO ÓPERA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-687/22 - Proy. 15 682)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de la Orquesta Sinfónica del Neuquén en el concierto «Nito Mestre: 50 años de vida - sinfónico», a realizarse el 19 de noviembre de 2022 en el Teatro Ópera de la ciudad de Buenos Aires.*

7.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican a las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, darle la bienvenida y el agradecimiento por su presencia al maestro Andrés Tolcachir, director de nuestra orquesta sinfónica. También, a Pablo Bongiovani, diputado mandato cumplido, un querido compañero de nuestro partido.

Antes de hacer la exposición de esta declaración, voy a solicitar autorización para transmitir un video.

Sra. VILLONE (presidenta). —Adelante. [*Se reproduce un video*].

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

Sin lugar a dudas, hoy es un día de muchísimas emociones.

En este proyecto proponemos declarar de interés legislativo la presentación de nuestra Orquesta Sinfónica del Neuquén, dirigida por el maestro Tolcachir, en el Teatro Ópera, el 19 de noviembre, junto al inigualable Nito Mestre. Lo veíamos en el video y, sin duda, a todos nos emociona.

En ocasión de celebrar los cincuenta años del álbum *Vida*, este álbum que marcó un antes y un después del rock nacional argentino.

Un álbum que marcó generaciones, de canciones breves pero muy significativas y que podemos conocer un poco de la historia a través de sus propios protagonistas, en distintas notas periodísticas que han dado, donde cuentan que recorrían los estudios de grabación, Charly García y Nito Mestre, en este dúo Sui Generis —tan emblemático para los argentinos— y que los echaban de todos lados, nadie los reconocía. Hasta que en una oportunidad, su mánager los lleva a ver a Jorge Álvarez, un productor musical, y ellos llegaron con sus guitarras —porque en ese momento no había demos— y, bueno, tocan un par de canciones y les dicen: «el mes que viene empiezan a grabar». Bueno, ellos no lo creyeron, pero al mes siguiente comenzaron a grabar este álbum *Vida*.

Y así comenzó la gran historia de Sui Generis.

Sé que uno podría decir muchísimas cosas, contar anécdotas, dar datos de la historia, de lo que era antes y de lo que fue después de este disco, pero nos vamos a referir a este evento, a la gran oportunidad y al orgullo que es para todos los neuquinos que nuestra Orquesta Sinfónica participe de este evento, que haya sido la orquesta elegida por Nito Mestre para conmemorar estos cincuenta años del disco *Vida*.

Las canciones que componen este disco: *Canción para mi muerte; Mariel y el capitán; Dime quién me lo robó*, entre otras, *Natalio Ruiz y el hombrecito del sombrero gris; Amigo vuelve a casa pronto; Quizás, porque; Cuando comenzamos a nacer; Posludio*.

En fin, seguramente, más de uno, en este recinto, verá pasar imágenes de su juventud cuando mencionamos estas canciones. Cuántas horas hemos compartido con amigos, con hermanos, escuchando a este gran dúo, esta querida música por nosotros.

Cómo no sentir orgullo de que nuestra orquesta neuquina participe, que también desarrolla una gran actividad artística, con gran excelencia, que tiene un público muy fiel, que siguen llenando, una y otra vez, el Cine Español o donde se presenten, que hacen el más variado tipo de música, desde óperas, desde los conciertos de música clásica que todos conocemos.

También, podemos mencionar —por solo decir algunos de los eventos más importantes— el homenaje a las Islas Malvinas, el homenaje a Astor Piazzolla.

En fin, también podríamos tomarnos varios minutos para poder decir el gran despliegue en actividades que tiene nuestra orquesta, pero queremos significar el gran compromiso social que, además de su actividad artística, desarrolla día a día. Por ejemplo, hoy, cuando nos comunicaban para ver en qué momento se iba a desarrollar esta declaración, la orquesta estaba en el Hospital Heller; mañana estarán en el Hospital Castro Rendón.

Esto, en el marco de la concientización de la prevención del cáncer de mama.

En cada uno de los eventos que Neuquén tiene como emblemáticos, la Orquesta Sinfónica del Neuquén tiene una participación y por eso les estamos sumamente agradecidos, tanto al maestro Tolcachir, que la dirige desde hace varios años, como a cada uno de los músicos que la componen y, también a cada uno de los invitados que habitualmente hacen participar, porque es parte de la imaginación, de la excelencia y del compromiso con que le ponen, para que esta orquesta sea y siga siendo un orgullo para todos los neuquinos.

Cómo no acompañarlos en esta ocasión, donde van a representar a Neuquén en este gran escenario y en esta ocasión tan importante, que es celebrar los cincuenta años del álbum *Vida*.

Con ellos estaremos participando cada uno de nosotros, cada uno de los neuquinos y, por eso, le estamos agradecidos.

También esperamos, con muchas ansias, que realicen ese espectáculo, acá, en Neuquén, con Nito Mestre y sus músicos, para poder disfrutarlos todos los neuquinos.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, presidenta.

Quiero saludar al maestro Andrés Tolcachir, al presidente de la Fundación Banco Provincia del Neuquén, Pablo Bongiovanni, al músico Pablo Bongiovanni, a mi amigo Pablo Bongiovanni. Somos del mismo barrio, prácticamente, con Pablo.

Cómo separar lo que comentaba la diputada Du Plessis de la calidad, de las cualidades, del profesionalismo que imprime nuestra orquesta y qué lindo suena nuestra Orquesta Sinfónica.

Cómo separarlo cuando quienes abrazamos esta pasión por la música, y poder contarles a nuestros hijos, a nuestros amigos, y ayer creo que lo comentaba con algunos colegas, yo aprendí a tocar la guitarra con Sui Generis.

Cómo no emocionarse cuando después de tanto peregrinar de músicos y músicas, volvemos a escuchar un tema de Sui Generis.

La verdad, escucharlo o verlo a Nito Mestre, con sus 70 años, reviviendo estos temas que, muchas veces o muchos de nosotros nos sentábamos en el pasto de algún camping, el Día del Estudiante, para escuchar los temas de Sui Generis, o en el caso de muchos de nosotros a tocar un tema de Sui Generis, para hacer un fogón y para compartir estas maravillosas vivencias.

Estos son los privilegios que tenemos muchos y estos, sin desmedro de las nuevas generaciones, estos son los privilegios que tenemos muchas de aquellas generaciones que vivimos y disfrutamos este dúo Sui Generis.

Yo recuerdo, en una ocasión, y abonando a lo que decía la diputada Du Plessis, contando la historia de cómo llega el dúo Sui Generis a ser lo que hoy significa para la música y la cultura argentina.

Recuerdo que, hace muchos años, descubrimos o nos anoticiamos que el movimiento de *rock* argentino había sido el cuarto movimiento en el mundo y quienes eran protagonistas de aquel movimiento cultural de la música en el mundo eran, ni más ni menos, que Charly García y Nito Mestre y algunos otros monstruos de la música que tenemos, que tuvimos y que tenemos en nuestro país.

Así que creo que para nuestra Orquesta Sinfónica, ponerle la impronta del maestro, la verdad que a los neuquinos y a los músicos nos llena de orgullo, realmente

Yo quiero aprovechar, señora presidenta, para felicitar al maestro, felicitar a cada uno de los integrantes de la orquesta, felicitar a Pablo Bongiovanni, que le pone alma y vida para llevar adelante y para sostener estas actividades.

Y, bueno, ¿qué decir?, qué más decir de Nito Mestre y sus cincuenta años de *Vida*, de este disco, de este disco que nos marcó a muchos, sin lugar a dudas, nos marcó a muchos nuestra adolescencia y nuestra juventud.

Cada tema, para quien no lo ha escuchado, cada tema de este álbum —y muchos de este dúo— era una poesía.

Ayer lo hablábamos con un diputado que también le hace al bajo, eran poesías, son poesías, música y contenido, que muy pocas veces se logra plasmar en un mensaje musical.

Así que, por supuesto, vamos a acompañar, voy a acompañar, desde la Unión Popular Federal Frente Renovador, voy a acompañar esta propuesta.

Y quiero reiterar mi beneplácito, mi agradecimiento y mi orgullo al sentirme parte de este movimiento musical.

Agradecerle al maestro, nuevamente, y a Pablo que no afloje y que siga fomentando para que nuestra cultura neuquina esté por todo el país.

Muchísimas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidenta.

Mis saludos al maestro Andrés Tolcachir y al querido Pablo Bongiovanni.

Muchas gracias, María Laura, porque nuestra Orquesta Sinfónica es todo lo que está bien.

Y yo pensaba, tras escuchar a María Laura y al Chino Sánchez, que dijeron muchas cosas que comparto, y qué plantear. La verdad es que se me ocurre plantear tres dimensiones de la gravitación que tiene un episodio como este. Una, en lo emocional; otra, en lo político y otra, en lo cultural, de mínima.

En lo emocional, cuando María Laura me comentó el proyecto, no les puedo contar a dónde mi memoria me trasladó al pensar cada tema, al pensar cada letra, al pensar cada momento; al recordar a aquella chica que me gustaba a esa edad y que me regaló el primer disco de Sui Generis. Al intentar ser parte de *Adiós*, Sui Generis, y no lo logramos, desde acá no pudimos ir.

Pero lo que significaba para esa etapa de nuestro país tanto Nito, Charly, todos los músicos de esa etapa de nuestra vida, una vida en la que la sociedad argentina necesitaba de esos músicos y de esas letras para sentir espacios de libertad que no existían.

Por eso, esa dimensión emocional también se mezcla con lo político, porque cuando uno lee estas maravillosas letras, porque eran poesía y también era buena música, muy buena música, uno encuentra argumentos muy interesantes de esa etapa, de lo que se denominaba la revolución argentina o de esa etapa sin las libertades plenas.

Yo puedo contar, como anécdota, ya adentrados en la dictadura, cuando trabajaba en Radio Nacional San Martín de los Andes, que recién empezábamos Copi, en esa etapa con la radio, cuando estaba atrás del Hotel Sol, y los discos que nos llegaban desde Buenos Aires para que pudiéramos ponerle música a nuestra audiencia, venían con una cinta adhesiva en los temas que estaban prohibidos y, por supuesto, que la mayoría de los temas, por ejemplo, de Sui Generis, no los podíamos poner y habíamos aprendido, con mucho arte, a sacar esa cinta y después volver a ponerla para poder compartir, en algún momento, con nuestra audiencia.

Y no faltaba aquel capitán o teniente coronel del Regimiento de Caballería de Montaña 4 que subía hasta la radio y nos decía: «che, estuvo bueno, pero aflojen un poquito porque vamos a tener problemas».

Digo, no me quiero alejar de la gravitación de nuestra orquesta y de lo que significa, creo yo, el Teatro Ópera, acompañando estos cincuenta años de *Vida*, porque la orquesta, la mayoría de los que aquí estamos, seguramente, ha pasado por nuestro Cine Español, ha podido vivir eso que yo denomino como un tránsito por un espacio de tiempo, por el paraíso, porque es lo que uno siente cuando uno escucha alguna de esas sinfonías o esas interpretaciones con calidad realmente excelsa.

Y en ese contexto, también resaltar la figura de Andrés Tolcachir.

Como me decía hoy un asesor que los ha acompañado en muchas de las actividades en los hospitales, en las escuelas, también de semejante músico, con semejante trayectoria, la humildad, ¿no?, que es otra de las características del maestro.

Pero cuando uno ve el repertorio de nuestra orquesta, los temas, o escucha esas interpretaciones, realmente, se puede trasladar a un buen lugar, pero la Orquesta Sinfónica no agota su trayectoria y todo lo que uno pueda decir de bueno, nada más que en sus interpretaciones musicales, sino, también, en esto que mencionaba María Laura, de los hospitales, de las escuelas, las clases con los chicos.

Yo puedo decir que mis hijos más pequeños, después de uno de esos conciertos, quisieron empezar a estudiar música y me parece que esto le ha pasado a mucha gente.

Por lo tanto, no me extendo mucho más.

Me parece que esta declaración es realmente gratificante.

Pido, si la autora me lo permite, agregar mi firma al proyecto y el próximo 19, maestro, Pablo, nos vemos en el Teatro Ópera de Buenos Aires.

Muchas gracias.

7.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de la Orquesta Sinfónica del Neuquén en el concierto «Nito Mestre: 50 años de vida - sinfónico», en el Teatro Ópera de la ciudad de Buenos Aires, con motivo de la celebración de los cincuenta años del lanzamiento del disco Vida, que se realizará el 19 de noviembre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese a la Orquesta Sinfónica del Neuquén y a la Fundación Banco Provincia del Neuquén.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3434**. [Aplausos].

Siguiente punto del orden del día.

8

**LIBRO ECOLOGÍA POLÍTICA, GOBERNANZA
AMBIENTAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-610/22 - Proy 15 591)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Ecología política, gobernanza ambiental y políticas públicas*, escrito por el señor Leonardo Jakus.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —¿Omitimos la lectura?

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Secretaría, dará lectura al encabezamiento del despacho y a los firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión H.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidenta.

A través de este proyecto queremos destacar la publicación del libro *Ecología política, gobernanza ambiental y políticas públicas* del señor Leonardo Jakus, vecino de la ciudad de Plottier.

Leonardo, quien estuvo en la comisión, es guardaparque y tiene una maestría en Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Por eso, es que nos propone conocer las herramientas normativas de análisis de la ecología política.

Este libro -nos contó- nace de la necesidad de contar con información bibliográfica sobre la ecología política de nuestra provincia, siendo que no hay muchos autores que escriban al respecto, estableciendo criterios de análisis que permitan instruir nuevos enfoques en las políticas públicas en materia ambiental y, sobre todo, en el desarrollo sustentable.

Quisiera destacar y felicitar a su autor, Leonardo Jakus, por profundizar este debate sobre las responsabilidades individuales y colectivas para la preservación del ambiente y la construcción de políticas públicas del desarrollo sustentable.

Por supuesto que, desde nuestro bloque, consideramos sumamente importante destacar este tipo de publicación, y por eso, desde la comisión lo votamos unánimemente.

Seguir alentando este tipo de publicación, que nos sirve de apoyo para la normativa que nosotros sancionamos.

Por eso, es que pido el acompañamiento de los diputados y diputadas para esta declaración.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3435**.

Siguiente punto del orden del día.

9

LABORATORIO DE INNOVACIÓN PÚBLICA DEL NEUQUÉN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-328/22 - Proy. 15 289)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Laboratorio de Innovación Pública del Neuquén (NQN-LAB), como dispositivo institucional de la provincia.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura, por favor.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Secretaría, dará lectura al encabezamiento del despacho y a los firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión A.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidenta.

La intención de este proyecto es, en primer lugar, conmemorar los cinco años de existencia de este dispositivo institucional con el que cuenta la provincia, que se denomina NQN-LAB, Laboratorio de Innovación Pública.

NQN-LAB fue pensado como un espacio para encontrar soluciones innovadoras a problemas de la agenda pública gubernamental y ciudadana, involucrando, así, variedad de sectores de la sociedad en la elaboración de políticas públicas concretas.

Está compuesto por un grupo de facilitadores, un equipo de trabajo técnico integrado por profesionales capaces de dinamizar espacios de colaboración e inteligencia colectiva dentro del territorio provincial.

Para innovar en el entorno actual se requiere apertura.

Esta idea parte de la premisa de que la mejor manera de buscar soluciones globales a problemas comunes no es consultar a un equipo de experto cerrado, sino abrir la pregunta al mayor colectivo de gente posible, afectada o no, pero sí motivada para ofrecer sus puntos de vista, ideas y aportes.

En estos cinco años que NQN-LAB lleva adelante su Programa COGOB, que es una instancia de sensibilización, formación, entrenamiento, en el cual intentan capacitar y comprometer a trabajadores, a técnicos y a funcionarios de gobiernos locales, también, en esta nueva metodología y en nuevas herramientas, de modo tal de abrir los municipios a la ciudadanía, creando políticas públicas globales en conjunto.

De esta manera, trece municipios, actualmente, en la provincia cuentan con una red de elaboración o participan de esta red de innovación pública que se denomina LateNQN [*Laboratorios de Territorios de Neuquén*].

También, comparten ellos la escuela de facilitadores, otra herramienta que permite fortalecer estas políticas de construcción de ciudadanía con la colaboración de todos los integrantes o todos aquellos miembros del Estado provincial que quieran participar y sumarse.

En general, es un poco una síntesis muy apretada de la actividad que este equipo de facilitadores nos colabora, en distintos eventos, dentro de la provincia y dentro de los distintos poderes del Estado, si bien ellos dependen actualmente del Ministerio de Niñez, Adolescencias Juventud y Ciudadanía.

Tuvo despacho por unanimidad, y pedirles el acompañamiento al resto de los diputados.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la ***Declaración 3436***.

Siguiente punto del orden del día.

10

PRIMAVERA ACTIVA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-104/22)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento del expediente por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, el evento Primavera Activa, organizado por el equipo de trabajo Todos por Neuquén, realizado el 15 de octubre de 2022 en el espacio recreativo Rakizum de la ciudad de Neuquén.*

10.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
y presentación del Proy. 15 732**
(Arts. 118 y 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Este expediente no cuenta con número de proyecto, por lo que corresponde asignarle el número 15 732.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Este es un proyecto presentado por Carolina Ibañez, Carla Ibañez y Claudio Guíñez.

Propusimos un articulado que ya tienen en Secretaría de Cámara.

Esta declaración de interés es para el evento Primavera Activa, que se realizó en el centro recreativo Rakizuam, pero, sobre todo, para la organización que se llevó a cabo por parte de esta organización Todos por Neuquén para niños, niñas y adolescentes de los barrios del oeste de la capital neuquina. Acompañado, por supuesto, por el Programa Legislatura Activa.

El festival contó con la presencia de varios grupos musicales de distintos géneros, como fue el caso de los Picunches, Luis Sebastián, El Escriba, Naty y su Ritmo, David Ulloa y la primera presentación de la murga El Batuque.

Además, se realizaron distintas actividades recreativas, juegos, y juegos inflables para los más pequeños y las más pequeñas, a la tarde se compartió la merienda y recibieron distintos regalos sorpresas por parte de esta organización social y comunitaria.

Contaron con la presencia, ese día, de emprendedoras y emprendedores que vendieron productos de elaboración propia, cuyo trabajo sirvió para colaborar con los distintos merenderos de barrios del oeste; y también participaron vecinas con sus proyectos y emprendimientos de elementos reciclados.

El objetivo de este evento no es solo la celebración de la primavera y de las infancias y las adolescencias, sino que el objetivo principal es poder darles un espacio, un día, un espacio de contención, de esparcimiento y de recreación a los niños, niñas y adolescentes de estos barrios del oeste de Neuquén que se encontraron ese día, allí.

En los fundamentos del proyecto, la organización Todos por Neuquén hace hincapié un poco en esto y considera que es fundamental que las infancias cuenten con estas actividades para su desarrollo y aprendizaje, ya que les permite potenciar su imaginación, explorar el medioambiente en el que se desenvuelven, expresar su visión particular del mundo y manifestarse mediante su creatividad a través del lenguaje verbal y corporal.

También, brindar la posibilidad a emprendedores y emprendedoras locales de poder exhibir, vender y posibilitar un espacio a los artistas y las artistas locales.

Es por esto, presidenta, que les solicito a los diputados y a las diputadas que nos puedan acompañar para poder declarar de interés la organización que tuvo el evento Primavera Activa de parte de Todos por Neuquén.

10.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo, el evento denominado Primavera Activa, como espacio de contención y recreación de los niños, niñas y adolescentes, organizado por el equipo de trabajo Todos por Neuquén, realizado el 15 de octubre del 2022 en el espacio recreativo Rakizuum de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de la Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía, a las señoras Carolina Ibañez y Carla Ibañez, y al señor Claudio Guiñez.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3437**.

Siguiente punto del orden del día.

11

37.º ANIVERSARIO DE LA EPET N.º 9 DE PLOTTIER.

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-698/22 - Proy. 15 694)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 37.º aniversario de la EPET 9 de Plottier.*

11.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidenta.

El 12 de noviembre se cumplen treinta y siete años de la EPET 9 de Plottier, y si bien estamos un poco más acostumbrados a homenajear los cincuenta, setenta y cinco, cien aniversarios, en el caso de la EPET 9 de Plottier, nos parece importante porque tiene una historia un poco distinta a otras escuelas.

La EPET 9 nace en 1985 como un anexo de la ENET 1 de Neuquén, ya que había muchos alumnos de Plottier que se trasladaban en colectivo. Un grupo de padres solicita al Gobierno nacional, eran escuelas técnicas nacionales, en ese momento, la creación de este anexo, y empiezan a funcionar de prestado, entre comillas, en la Escuela 240, con los talleres atrás de una panadería, en tráiler, etcétera.

En el 86 se crea la ENET 1 de Plottier, como otro establecimiento educativo, que, bueno, luego pasaron a la provincia como las conocidas EPET.

Empezó sin edificio como, aún, hoy, empiezan muchas de las escuelas.

En ese entonces, la cooperadora había recaudado fondos y los padres, los docentes y los alumnos empezaron a construir la escuela, de hecho, lo hacían los sábados, se juntaban muchos amigos de conocidos míos de esa época. Iban los sábados a construir su propia escuela.

Luego, con un plan de nación, se construyen cuatro aulas, y luego la cooperadora, durante estos años, logra construir cinco aulas más.

Es una escuela de parches, con aulas y talleres, aun hoy insuficientes. Una comunidad educativa que reclama un edificio propio y acorde a su matrícula.

Han pasado miles de estudiantes por ella, se reciben con el título de técnico mecánico electricista.

Hoy siguen sin edificio y han tenido que crear el turno vespertino porque las aulas no son suficientes durante los otros dos turnos.

Por eso, celebramos, hoy, el 37.º aniversario de la EPET 9 de Plottier. Celebramos a esos padres, a esa comunidad educativa que construyó su propia escuela, a los docentes y la lucha que tienen aún por delante por el edificio propio.

Si bien sabemos que en el presupuesto 2022 está incluido el SUM y algunas aulas taller.

Así que felicidades a la escuela.

Y, bueno, a seguir creciendo, y en la lucha por la ampliación del edificio.

Gracias, presidenta.

11.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 37.º aniversario de la Escuela Provincial de Educación Técnica N.º 9 de la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Gobierno y Educación, y a la EPET N.º 9 de la ciudad de Plottier.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la ***Declaración 3438***.

Siguiente punto del orden del día.

12

**JORNADAS «LOS RETOS DE LA SALUD AMBIENTAL
EN LA REGIÓN COMAHUE: AMBIENTE, SALUD Y TRABAJO»**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-699/22 - Proy. 15 695)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por cual se establecen de interés del Poder Legislativo las jornadas denominadas «Los retos de la salud ambiental en la región Comahue: ambiente, salud y trabajo», organizadas por la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud, a realizarse el 28 de octubre de 2022 en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue.*

12.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Estas jornadas «Los retos de la salud ambiental en la región Comahue: ambiente, salud y trabajo» son organizadas por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado y la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica de la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud.

Se realizarán, próximamente, el 28 de octubre del corriente año y son abiertas a toda la comunidad educativa de la facultad y, también, a las escuelas secundarias de la provincia del Neuquén con el objetivo de promover la articulación entre las distintas carreras de la unidad académica y socializar experiencias e investigaciones propias de Facias [*Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud*] a la sociedad.

Los temas que se abordan en las jornadas están relacionados a la salud ambiental, con énfasis en promover la oferta académica y su importancia dentro del sistema productivo sociocultural y ecológico.

La Facultad de Ciencia del Ambiente y la Salud poseen carreras de Tecnicatura y Licenciatura en Enfermería, Tecnicatura y Licenciatura en Saneamiento y Protección Ambiental y la Tecnicatura y Licenciatura en Seguridad e Higiene Laboral. Todas las carreras son en temas estratégicos para el desarrollo y la coyuntura social y ecológica actual, atravesada por una pandemia a nivel mundial y los impactos del cambio climático y otros problemas derivados de los modos de producción y consumos dominantes a nivel mundial y regional.

Es muy importante la temática que se aborda. Va a haber una numerosa cantidad de profesionales y es abierto a la comunidad y, especialmente, como comenté, para que participen los alumnos de las escuelas secundarias.

Por eso, vimos la importancia de presentar este proyecto, para lo cual pedimos el acompañamiento a los diputados y diputadas de la Cámara.

Gracias, presidenta.

12.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las jornadas «Los retos de la salud ambiental en la región Comahue: ambiente, salud y trabajo», organizadas por la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud, que se desarrollarán el 28 de octubre de 2022 en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Artículo 2.º Comuníquese a la UNCo y a la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3439**.

Siguiente punto del orden del día.

13

**LIBRO PIONERAS CON PELOTAS: LA HISTORIA DEL
FÚTBOL FEMENINO DE NEUQUÉN Y RÍO NEGRO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-701/22 - Proy. 15 698)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro Pioneras con pelotas: la historia del fútbol femenino de Neuquén y Río Negro, de la periodista y escritora neuquina Carolina Magnalardo.*

13.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidenta.

Con este proyecto buscamos declarar a este libro de interés del Poder Legislativo.

Pero voy a empezar contándoles un poquito quién es Carolina, que es, sin duda, una amiga de la Casa y varios diputados y diputadas la conocemos muy bien.

Carolina nació el 14 de octubre de 1982, en Neuquén capital, es de familia neuquina. Desde muy chiquita se interesó por el fútbol y por la comunicación.

Es licenciada en Periodismo, posgraduada en Comunicación Política Institucional. Se recibió de periodista deportiva e institucional y hace más de veinte años que se desempeña en medios de comunicación.

Para distintos medios de su país, de México y de Europa, cubrió tres mundiales de fútbol femenino, siendo la única periodista argentina en la copa del mundo de Alemania 2011, Canadá del 2015 y la única periodista de la Patagonia en el mundial de Francia del 2019.

Desde hace más de dos décadas que difunde el fútbol de Neuquén y Río Negro, siendo la primera periodista deportiva de nuestra provincia.

Creó, en el año 2019 —y la destacamos también con un proyecto— la asociación civil de Fútbol Femenino de Río Negro y Neuquén, que es la primera asociación de este deporte que integra las dos provincias.

En agosto de este año asumió como directora del Departamento de Fútbol Femenino de la Liga de Fútbol Neuquén (Lifune).

El libro que estamos declarando hoy no es el primer libro que escribe Caro, sino que es el segundo.

En el año 2017, le diagnosticaron cáncer de mama, en ese momento, sintió que su historia se tenía que convertir en un libro para acompañar a mujeres que estuvieran atravesando el mismo proceso y para dejar, sin duda, un gran mensaje de prevención.

Ese libro se tituló *La teta que tenía algo para decir*, que va por su segunda edición.

Tuvo, en el 2019, ediciones con DobleZeta y en el 2021 con el Fondo Editorial de la Legislatura de Neuquén, que también fue declarado de interés por esta Cámara.

En el 2022, presentó su segundo libro, que es el que estamos pidiendo declarar de interés, que es *Pioneras con pelotas: la historia del fútbol femenino de Neuquén y Río Negro*, también editado por la Honorable Legislatura del Neuquén. Que se trata de una investigación, durante los últimos diez años, para poner en valor este deporte de las mujeres y las disidencias que se abrieron un camino y fueron pioneras en las ciudades de ambas provincias.

Así que les pido al resto de los compañeros diputados que podamos sancionar este proyecto y acompañar a Caro con este segundo libro que está publicando y que nos pone muy orgullosos a todos los que la conocemos y la queremos mucho.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Solo es para agregar algunas pequeñas palabras a la descripción amplia que hizo la diputada proponente Leticia Esteves.

Conozco personalmente a Carolina Magnalardo y estuve en la presentación del libro *Pioneras con pelotas*, y la realidad es que fue una presentación espontánea, atípica, y tuvimos, allí, la oportunidad —cuando se hizo la presentación— de estar en contacto con los referentes del fútbol femenino de Neuquén, que están llevando adelante sus trayectorias en distintas partes del mundo.

Así que, realmente, un libro que cuenta la síntesis del crecimiento del fútbol femenino y toda la pasión que le han puesto, y todo el trabajo, la dedicación, el esfuerzo para poder llevar adelante el fútbol femenino, que está muy bien representado de su historia en el libro *Pioneras con pelotas*.

Muchas gracias, presidenta.

13.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el libro Pioneras con pelotas: la historia del fútbol femenino de Neuquén y Río Negro, de la periodista y escritora neuquina Carolina Magnalardo.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la periodista y escritora Carolina Magnalardo.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3440**.

Siguiente punto del orden del día.

Saludamos a Carolina, desde acá, seguramente nos está mirando.

También queremos saludar al gran equipo de NQN-LAB, que nos están visitando. Esta Cámara acaba de declararlo también, llegaron tarde. *[Risas]*.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

14

25.º ENCUENTRO DE LA TERCERA EDAD «EL ABUELAZO»

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-711/22 - Proy. 15 708)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 25.º Encuentro de la Tercera Edad denominado «El Abuelazo», a realizarse el 19 de noviembre de 2022 en el parque de la ciudad de Cutral Co.*

14.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO. —Gracias, presidenta.

El 19 de noviembre se va a realizar en la ciudad de Cutral Co, en el parque de la ciudad, una nueva reunión, son veinticinco años que se festejan. Hace dos años que en los distintos centros de jubilados que participan de toda la provincia no se ha hecho esta actividad, todos sabemos, por la pandemia.

Así que queremos y esperemos que sea un día muy festivo, como todos los que han venido haciendo los distintos centros de jubilados que se reúnen para festejar «El Abuelazo».

Ellos lo han llamado de esa manera desde la primera vez y, bueno, pasaron veinticinco años y se sigue llamando de la misma manera, «El Abuelazo» de Cutral Co.

También contarles que todo esto comienza con la Municipalidad de Cutral Co, que tiene un lugar, que es la Casita de los Abuelos, así la llaman, donde tiene una directora, que es la que está a cargo, hace veinticinco años que está a cargo de ese centro, donde se reúnen los abuelos con distintas actividades recreativas, deportivas, culturales. Siempre hay un desayuno, siempre hay un plato de comida para cualquier abuelo de cualquier centro o si no está en ningún centro, está ese lugar donde será bienvenido.

Así que, simplemente, eso.

Creo que son veinticinco años donde distintos centros de toda la provincia se reúnen para festejar «El Abuelazo».

Por eso, pido a mis compañeros diputados que podamos acercarle también esta declaración y también invitarlos, algún día, como para que sepan que van a ser todos bien recibidos, porque los abuelos son amorosos.

14.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 25.º Encuentro de la Tercera Edad denominado «El Abuelazo», que se desarrollará el 19 de noviembre en el parque de la ciudad de Cutral Co.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Co.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3441**.

Ponemos a consideración un cuarto intermedio de 45 minutos.

Se aprueba [14:00 h].

A las 15:05, dice la:

Sra. VILLONE (presidenta). —Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

15

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar, antes de comenzar, adelantar el punto 16, que es un proyecto de declaración por el cual se establece de interés legislativo las actividades organizadas por Punto de Encuentro, que se encuentran aquí, en el recinto, y ahora están ingresando al recinto con... *[Dialogan]*. Sí, estaba pedida la autorización.

Pero, bueno, le solicito, presidenta, también autorización para que puedan ingresar.

Sra. VILLONE (presidenta). —A consideración tratar ahora el punto 16, que es el Proyecto 15 719 y que puedan ingresar al recinto los integrantes de Punto de Encuentro.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Bienvenidos, bienvenidas. *[Integrantes de la organización Punto de Encuentro ingresan al recinto]*.

16

ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL ESPACIO COLABORATIVO PUNTO DE ENCUENTRO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-722/22 - Proy. 15 719)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las actividades a realizarse durante octubre de 2022, organizadas por el espacio colaborativo Punto de Encuentro, en el marco del Mes de la Concientización de las Acciones para la Inclusión Plena, instituido por Ley 3300.*

16.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Esta declaración de interés está relacionada con una ley que votamos en agosto de 2021, la Ley 3300, que instituye el mes de octubre como el «Mes de la concientización y de las acciones para la inclusión plena».

En el marco de esta ley, con el objetivo de propiciar acciones de concientización y de sensibilización de la sociedad respecto a la promoción de los derechos a favor de las personas con discapacidad, es que el espacio colaborativo Punto de Encuentro, que nuclea dieciséis organizaciones de la sociedad civil que hoy se encuentran aquí, en el recinto, acompañándonos.

Ellos, con el acompañamiento de esta Legislatura, se encuentran realizando distintas actividades; ya realizaron desde comienzo de octubre y continúan con actividades en el marco de este mes.

Quería destacar algunas de esas actividades en las que vienen trabajando, como la carrera «Activando Yo puedo», que se realizó el 2 de octubre en el balneario Sandra Canale donde participaron más de tres mil atletas, entre ellas, personas con discapacidad de esta provincia y también atletas de las provincias de Buenos Aires, Misiones y, también, Capital Federal.

Otra actividad fue la presentación del libro *Natación adaptada*, lo pudieron presentar en la Feria Internacional del Libro, y está destinado a estudiantes, profesoras, profesores de natación, con un enfoque en la natación como modelo de rehabilitación recreativo y también como natación competitiva. Así que tuvieron la posibilidad de presentarlo este año en la Feria del Libro.

Se realizó, también, el Chapelco Activo, que se llevó a cabo los días 4 y 5 de octubre con el objetivo de que todas las personas puedan disfrutar de la actividad invernal como el esquí y las sensaciones que estos deportes generan.

En ese encuentro también los integrantes y las integrantes de Punto de Encuentro entregaron una silla anfibia para que pueda quedar en el cerro y para que pueda ser utilizada por los usuarios y las usuarias que vayan allí a realizar esas actividades.

También, el 6 de octubre, se realizó la peña de los Gigantes sobre Ruedas en el predio de la Mutual del Banco Provincia, a beneficio del equipo neuquino de Powerchair Football, en el que personas con discapacidad utilizan las sillas de ruedas motorizadas para poder jugar al fútbol.

Otra actividad de este mes fue Anfiteatro Activo dentro del programa permanente que se lleva adelante en el complejo Casa de las Leyes.

El jueves 6 de octubre, fue una jornada abierta, artistas con discapacidad participaron: la cantante Daniela Espíndola, quien ha participado en distintos festivales, incluso, en el Pre Cosquín; el artista Luca Vila, quien ha sido invitado a tocar en la Orquesta Sinfónica del Neuquén y que es integrante de la Orquesta Sonido del Sol de Plottier. Finalmente, cerró la noche Gsais, que es un joven compositor y figura de la nueva generación en la escena de la música urbana latina.

Y como actividad que va a realizarse próximamente está el Desfile Solidario Inclusivo, que va a tener lugar el día 23 de octubre en el Paseo de la Costa. Este va a ser su segunda edición y desfilarán personas con discapacidad junto a sus apoyos técnicos y trabajadores y trabajadoras de los distintos merenderos nucleados en la asociación Menos bla, más amor.

También, la Matiné Inclusiva para personas con y sin discapacidad que se viene realizando desde el mes de junio de este año, una vez por mes, recibiendo no solo a personas de Neuquén capital, sino de otras localidades, como Zapala, Centenario, Plottier y San Patricio del Chañar.

Además, la matiné ya visitó las ciudades de Cutral Co y Rincón de los Sauces.

Si me permiten, quisiera poder pasar, en este momento, un pequeño videíto, es corto, de algunas de las actividades que mencioné recién.

Sra. VILLONE (presidenta). —Adelante. *[Se reproduce un video]*.

Sra. GAITÁN. —Muchas gracias.

Estas actividades, como se vio y como explicaba anteriormente, tienen como objetivo el empoderamiento de las personas con discapacidad para un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible en la provincia del Neuquén.

Como ya lo hemos dicho en otras oportunidades, más de veintitrés mil personas tienen discapacidad acreditada mediante el Certificado Único de Discapacidad y esta asociación, este núcleo de asociaciones, que es Punto de Encuentro, ve que es imprescindible que la sociedad empiece a reconocer la unidad en la diversidad —como siempre mencionan— y es por eso que estas actividades, que se vienen realizando, colaboran con el objetivo de producir el cambio de la mirada sobre las personas con discapacidad, como ciudadanos o ciudadanas invisibles debido a las barreras que enfrentan continuamente, a ciudadanos iguales y participativos, ciudadanas iguales y participativas.

Para finalizar, contarles que estamos trabajando en conjunto con la asociación Punto de Encuentro en el proyecto de ley que incorpora, en todo el territorio de la provincia del Neuquén, la implementación del símbolo internacional de accesibilidad universal creado por la Organización de las Naciones Unidas para ser utilizado en todos los espacios públicos y privados, de uso público, que deban cumplir con las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad.

Es un tema que estuvimos hablando con personas de las organizaciones cuando se acercaron para trabajar en las comisiones, el proyecto de la hora silenciosa, un proyecto del bloque de Siempre, en donde solicitaron y hablaron de la importancia de que podamos tener ya sancionada la ley provincial del símbolo de accesibilidad universal.

Así que, por todo lo expuesto, creo que es importante que nos podamos expedir poniendo en valor este tipo de políticas y de actividades que realizan las organizaciones de la sociedad civil con el acompañamiento de la provincia para garantizar los derechos de las personas con discapacidad y también para seguir promoviendo esta ley provincial que ha sido tan importante desde el año pasado.

Así que agradecerles a las organizaciones que se encuentran presentes hoy, aquí, y solicitarles a los diputados que nos acompañen en este proyecto.

16.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades que se realizarán durante octubre del corriente año, en el marco de la Ley provincial 3300 que instituye el mes de octubre como «Mes de la concientización y de las acciones para la inclusión plena», organizadas por el espacio colaborativo Punto de Encuentro con el acompañamiento de la Honorable Legislatura del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la organización Punto de Encuentro.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3442**. [Aplausos].

Siguiente punto del orden del día.

**34.ª EDICIÓN DEL FESTIVAL NACIONAL DE MÚSICA
FOLKLÓRICA TREMN TAHUEN**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-712/22 - Proy. 15 709)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 34.ª edición del Festival Nacional de música folklórica Tremn Tahuen, a realizarse del 10 al 13 de noviembre de 2022 en el Centro Cultural de la ciudad de Cutral Co.*

17.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Teresa Rioseco.

Sra. RIOSECO. —Gracias, presidenta.

Tal cual leía la secretaria, del 10 al 13 de noviembre se va a realizar en el Centro Cultural de la ciudad de Cutral Co, la 34.ª edición del ciclo del Tremn Tahuen.

Voy a leer un cachito porque no me quiero olvidar algunos detalles importantes, por ejemplo, Tremn Tahuen que significa ‘crecer unidos’.

Nace en el año 1988, por iniciativa de un grupo de músicos de la ciudad de Cutral Co, con la idea de generar un espacio de encuentro entre los artistas de la música de la Patagonia, con el fin de preservar la identidad y las tradiciones regionales.

Desde entonces, el festival ha ido creciendo hasta transformarse en el año 2021 —el año pasado— en fiesta nacional, significando un lugar de intercambio y de oportunidades para revalorizar la música folklórica de la región patagónica, donde participan numerosos artistas regionales y nacionales durante los días que dura esta fiesta.

Es por esto que queremos hacerle llegar a este grupo de jóvenes y a la Municipalidad de Cutral Co esta declaración de interés, ya que no es menor.

Son treinta y cuatro años que, con mucho esfuerzo, vienen armando, diagramando, planificando esta actividad, son muchos años de mucho trabajo porque, bueno, cada artista que se presenta tiene su trabajo —como lo tenemos todos—, pero a la vez, despunta su vicio —como se dice habitualmente— a través de la música. Y creo que cada grupo que ha participado lo ha hecho de una manera excelente.

Así que en honor al esfuerzo de todo este grupo de gente que supo mantener durante tantos años esta actividad cultural, es que pido a mis pares que nos acompañen en esta declaración.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 34.ª edición del Festival Nacional de música folklórica Tremn Tahuen, que se desarrollará del 10 al 13 de noviembre de 2022 en el Centro Cultural de la ciudad de Cutral Co.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Co.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueba el artículo 1.º.

Al mencionarse el artículo 2.º, dice la:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO. —Perdón, presidenta.

Pasa que me olvidé, por ahí, no sé cuál es.

Bueno, ya vamos a averiguar si es a través de una resolución que vamos a pedir a la Subsecretaría de Cultura, no sé a quién corresponde, para que también figure en el calendario de las fiestas populares de la provincia del Neuquén, que no sé si... Creo que no está actualmente, así que bueno, ya nos vamos a encargar de eso.

VARIOS DIPUTADOS. —Turismo.

Sra. RIOSECO. —¡Ah! Turismo, bueno.

Quería decir eso.

Gracias.

Sin objeciones, se aprueba el artículo 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3443**.

Siguiente punto del orden del día.

MUESTRA FOTOGRÁFICA ITINERANTE «MUJERES PODEROSAS»
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-713/22 - Proy. 15 710)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la muestra fotográfica itinerante «Mujeres Poderosas», organizada por la asociación civil Poderosa, que retrata a diez mujeres sobrevivientes del cáncer de mama.*

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señora presidenta.

Este proyecto habla de una muestra itinerante que se está llevando adelante en el marco del Mes de la lucha contra el cáncer de mama.

Hoy, precisamente, 19 de octubre, es el Día Mundial contra el Cáncer.

Y como bien decía la secretaria, esta actividad está organizada por la organización Poderosas de Río Negro y Neuquén, que retrata diez mujeres neuquinas que atravesaron o están atravesando por esta enfermedad.

La verdad es que el gesto de la fotógrafa, de la artista, ha sido conmovedor, porque me consta que ha querido y quiere colaborar con esta causa. Lo hace desinteresadamente, exponiendo su arte, estoy hablando de Manuela García Ruiz.

Manuela es una joven vecina de Plottier, hija de la desaparecida intendenta Pilar Gómez. Quiero mencionarlo porque ese es el motivo, lo que movilizó a Manuela a querer colaborar.

Así que quiero mencionar a las protagonistas de esta muestra fotográfica, y son Alejandra Sargiotto, Daniela Nahuelñir, Alejandra Ule, Ivana Ulloa, Bárbara Román, Viviana Cayun, Gabriela San Martín, Claudia Ranzetti y Dora Méndez.

Estas diez mujeres son integrantes de la asociación Poderosa pulsión y vida, y que fueron diagnosticadas con cáncer de mama. Algunas lo cursan en este momento, otras están en su última quimio y otras dadas de alta.

Todas cuentan con su historia de supervivencia.

La agrupación Poderosa está conformada por mujeres sobrevivientes de cáncer de mama y muchas otras voluntarias que deciden acompañar y difundir la causa.

Hoy son más de sesenta las integrantes de esta agrupación que utilizan el remo en bote dragón como una actividad deportiva y recreativa que ayuda a muchas mujeres a salir adelante.

La muestra Mujeres Poderosa se puede ver actualmente en el Salón Azul de la Cooperativa de Servicios Públicos de Plottier, de lunes a viernes, de 8 a 14, en calle Libertad 448 de la ciudad de Plottier.

El martes 18 de octubre en una degustación —esto fue ayer— de vinos de la bodega Susana Balbo en vinoteca Portento, de Neuquén capital, que se desarrolló en la calle Juan B. Justo.

Quiero parar aquí para comentar por qué se desarrolló esta muestra en esta vinoteca.

Allí se realizó la presentación de un vino, vino rosé, se entregaron copas rosas como manifestación y para adherir al Mes de la lucha contra el cáncer de mama.

Del 19 al 24 de octubre en el Concejo Deliberante de Plottier, en las calles Belgrano y Pulmarí; en tanto que el martes 25 y miércoles 26 de octubre viajará hasta Centenario donde se exhibirá en el hospital local, de 10 a 14; el jueves 25 de octubre estará en el Complejo Cultural Cipolletti, de 9 a 21, en la Sala Piazzolla; el viernes 28 se expondrá en la Casa de la Cultura de Centenario y el sábado 29 de octubre, en el Museo de Fernández Oro de 16:30 a 20:30.

Bueno, la verdad es que esta agrupación Poderosa, es una de las agrupaciones que está trabajando desde hace muchos años, concientizando sobre la importancia que tiene un diagnóstico o un estudio a tiempo.

En esta Casa hemos trabajado constantemente, no solamente con esta agrupación, sino con otras en manifestaciones, en proyecto de declaración, sobre todo, en las actividades que se vienen desarrollando, no solamente aquí, en nuestra provincia, sino en otras provincias, en otros países.

La verdad, que es importante que nos sumemos a estas campañas de concientización porque, por ahí, quizá, no nos damos cuenta o no medimos, pero contribuyendo con un granito de arena, también estamos contribuyendo a salvar vidas.

Por las que se han ido, por las que lo están sufriendo y la pelean, por las que lo vencieron y la siguen luchando.

Por ellas, pido a mis pares, el acompañamiento a este presente proyecto de declaración.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

18.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la muestra fotográfica itinerante «Mujeres Poderosas», organizada por la asociación civil PodeRosa, en la cual la fotógrafa Manuela García Ruiz, retrata a diez mujeres sobrevivientes de cáncer de mama con el objetivo de concientizar sobre la importancia de la detección temprana.

Artículo 2.º Comuníquese a la asociación civil PodeRosa y a la señora Manuela García Ruiz.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3444**.

Siguiente punto del orden del día.

19

1.º FORO PROVINCIAL DE LA CIUDADANÍA POR EL CAMBIO CLIMÁTICO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-715/22 - Proy. 15 712)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 1.º Foro Provincial de la Ciudadanía por el Cambio Climático, por su contribución al cuidado del ambiente y al desarrollo sustentable.*

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Este 1.º Foro Provincial de la Ciudadanía por el Cambio Climático es organizado por el Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía, y tiene como objetivo generar un espacio institucional de intercambio, formación y debate sobre los desafíos actuales que impone el calentamiento global.

En ese sentido, abre la posibilidad a la ciudadanía a participar de la construcción de propuestas que contribuyan a elaborar políticas públicas para la mitigación y adaptación del cambio climático.

La actividad cuenta con la participación del Copade, que se encuentra desarrollando distintas estrategias provinciales para el diseño de políticas que permitan dar cumplimiento a los objetivos de desarrollo sustentable de la Agenda 2030, estrechamente relacionados a esta problemática de escala global.

La provincia del Neuquén cuenta con una de las mayores reservas mundiales de petróleo y gas no convencionales y sus recursos serán estratégicos para el desarrollo nacional y provincial en la transición energética, que en las próximas décadas deben afrontar los países en su conjunto, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y alcanzar carbononeutralidad para el año 2050, comprometido en el Acuerdo de París, en 2016.

Si bien las emisiones de Argentina representan el 0,9 % del total global, no llega al 1 %, frente a países como China, Estados Unidos, India, Rusia y los países de la Unión Europea, que emiten el 75 % del total y tienen mayores responsabilidades. Es importante tener en cuenta que las consecuencias del cambio climático afectarán a todos los países, en especial, a los países pobres.

En ese sentido, es importante destacar —como un caso en especial— que la provincia sufre el impacto de la sequía, que tuvimos durante más de una década, en especial en la zona centro y norte, afectando a las actividades productivas, recreativas y los recursos naturales.

Por eso, es importante la generación de espacios que posibiliten a la comunidad participar en la elaboración de estrategias para afrontar los cambios que puedan experimentar los ecosistemas y los sistemas económicos en los próximos años.

Por eso, vimos importante generar este proyecto que determinará la declaración de interés legislativo del primer foro provincial que, como comenté, va a haber charlas con especialistas en la temática, intercambio de experiencias, talleres con dinámicas participativas y se llevará adelante el 21 de octubre, de 10:30 a 17.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Obviamente, vamos a acompañar.

Pero no podíamos dejar de decir que, en este contexto y ante un tema que es de profundo interés mundial, lógicamente, también local, regional, porque este foro está, obviamente, apuntado a la responsabilidad del ciudadano respecto del cuidado del medio ambiente. Eso es una cuestión que no tiene discusión.

Pero, recién, también, el diputado miembro informante mencionaba que estando en la provincia de Vaca Muerta, donde el extractivismo, a través de la industria hidrocarburífera, es estratégicamente algo que está colocado como una alternativa, no una alternativa, sino como una profundización de un sistema energético que no se ha modificado y que se espera modificar para adelante, para menguar los efectos del impacto del medio ambiente.

Yo creo que, acá, todos lo deben saber, no estoy diciendo nada que vayamos a descubrir como novedoso, pero uno de los principales generadores de gases invernadero es, justamente, ese gas que se ventea, que, acá, en la región, tenemos muchos.

Entonces, ¿qué quiero decir con esto? Que, obviamente, vemos que es importante abrir una discusión respecto a la responsabilidad ciudadana pero, también, podríamos decir que sería muy importante que en este marco de debate se ponga en discusión la responsabilidad empresarial, cuando hablamos de la necesidad de profundizar medidas de impacto de medio ambiente.

También lo decía el diputado miembro informante, que nosotros venimos atravesando en la provincia una emergencia hídrica, de hace mucho tiempo, que está teniendo consecuencias y donde el mensaje político a la ciudadanía fue: cuidemos el agua hasta cuando nos lavamos los dientes.

Pero cuando nosotros, en algún momento, planteamos el debate de la cantidad de agua potable que utiliza cada pozo de hidrofractura, pareciera que no hubiera ninguna responsabilidad empresarial.

Entonces, en definitiva, vamos a acompañar porque nos parece que es importante que se abran debates de estas características, pero también queremos dejar esta reflexión de que sería importante que cuando se discuta esto, también se dé participación a un debate que tiene que ver, también, con políticas de Estado, de cuál es la responsabilidad que juegan las empresas.

Si de verdad queremos cuidar el medio ambiente, porque no hay planeta b, es este, y estamos en una situación muy crítica.

Ya está denunciado, en muchos lugares, pero internacionalmente todos sabemos que esta es la realidad y esto es lo que queríamos marcar.

Vamos a acompañar, pero también queremos dejar esta reflexión y, de alguna manera, una mirada crítica de la necesidad que esto sea en forma integral, dándole participación a las organizaciones de medio ambiente, a la universidad, a todo eso que —entendemos nosotros— enriquecería para ver cuáles son los verdaderos objetivos que tenemos todos y todas para parar este desangre que está sufriendo el planeta.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

19.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 1.er Foro Provincial de la Ciudadanía por el Cambio Climático, por su contribución al cuidado del ambiente y el desarrollo sustentable.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía, y al Copade.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3445**.
Siguiente punto del orden del día.

20

CHARLA SOBRE COOPERATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-717/22 - Proy. 15 714)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la charla sobre Cooperativismo y Economía Social, a cargo de Iván Beletzky, a realizarse el 22 de octubre de 2022 en Chos Malal.*

20.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifica a las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

El pedido de tablas, como lo dije, recientemente, cuando hice la reserva, es para que se declare de interés legislativo esta fundación que está dando posibilidades intelectuales, a través de charlas, de conferencias, y que yo, más que explicitarlo ahora, oralmente, le voy a hacer llegar, a cada uno de los diputados, una carpeta con todas las actividades, el bagaje intelectual de las características y que, realmente, va a crear una posibilidad superlativa en cuanto a lo que es, no solamente la gestión, la gestión a través de la charla, del interés, de la mejor de manera de tratar, de hacer el tratamiento político.

Así que con lo explicitado anteriormente quería que me acompañen en este tratamiento sobre tablas.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

20.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la charla sobre Cooperativismo y Economía Social, que brindará la Fundación Lebensohn en la ciudad de Chos Malal en el Hotel Terra Malal, el 22 de octubre de 2022, a cargo de Iván Beletzky.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Fundación Lebensohn.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3446**.

Siguiente punto del orden del día.

21

1.º CONGRESO PROVINCIAL DE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-719/22 - Proy 15 716)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 1.º Congreso Provincial de Derechos Humanos de las Personas Mayores y el Pre Foro Mundial de Derechos Humanos 2023, a realizarse el 10 y 11 de noviembre de 2022 en la ciudad de Neuquén.*

21.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DUPLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

Como se leía por Secretaría de Cámara, este es el 1.º Congreso Provincial de Derechos Humanos de las Personas Adultas, de las personas mayores, que se va a realizar y el Pre Foro Mundial de Derechos Humanos 2023, está previsto que para los días 10 y 11 de noviembre, se realizarán las jornadas aquí en esta Casa, en la Honorable Legislatura.

Está organizado por la Subsecretaría de Derechos Humanos y la Subsecretaría de Familia, del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo.

En esta oportunidad, se va a contar con importantes disertantes, tanto a nivel local, como también a nivel nacional, que van a ilustrar y tratar temas tan interesantes, como son las actuales tendencias sobre la temática del envejecimiento a nivel global, los derechos humanos en la vejez; políticas para el desarrollo de entornos propicios y favorables para el envejecimiento activo, buen trato y dignidad.

Estos son todos temas en los que permanentemente esta Legislatura está involucrada, tanto en leyes de fondo que se han sancionado, respecto a los derechos, reconocimiento de los derechos de las personas mayores, como así también, en actividades que se desarrollan en forma permanente,

dándoles protagonismo a este grupo de la sociedad, pero, que está declarado, en líneas generales, de alta vulnerabilidad, de hipervulnerabilidad por los inconvenientes que tienen en el acceso a sus derechos y a ser reconocidos en la vejez como personas que permanecen activas y que permanecen con pleno uso de sus facultades.

Contaremos, en este caso, con la disertación de la doctora Patricia Fernández de Andreani; el doctor Pablo Matkovic, de la Defensoría Federal de Neuquén; la doctora Margarita Murgieri, médica y expresidenta de la Sociedad de Gerontología y Geriatría; la doctora Isolina Dabove, investigadora del Conicet [*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*] y doctora en Derechos Humanos, quien abordará especialmente el módulo de Derechos Humanos en la Vejez.

En fin, el programa es muy nutrido; es de suma importancia para continuar visibilizando y haciendo realidad y efectivos los derechos de las personas mayores en nuestra sociedad.

Por eso, nos parece sumamente importante, que esta Legislatura acompañe con un interés legislativo y desearles a las organizadoras y a los participantes el mayor de los éxitos en estas jornadas.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

21.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 1.º Congreso Provincial de Derechos Humanos de las Personas Mayores y el Pre Foro Mundial de Derechos Humanos 2023, que se desarrollarán el 10 y el 11 de noviembre de 2022 en la ciudad de Neuquén, organizado por la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno y Educación, y la Subsecretaría de Familia del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3447**.

Siguiente punto del orden del día.

VISION FESTIVAL
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-720/22 - Proy 15 717)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento «Vision Festival», a realizarse durante el 2022 en distintas ciudades del Alto Valle de Río Negro y Neuquén.*

22.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidenta.

A través de este proyecto queremos poner en valor y destacar la realización de este evento cultural «Vision Festival», que viene trabajando desde el año 2016 en esta provincia.

Este proyecto surge de la iniciativa de un grupo de amigos que querían traer algo nuevo, innovador en materia cultural a la Patagonia, y esto lo realizaron a través de la música electrónica.

El primer evento se realizó en diciembre del año 2016, en el complejo Los Gallegos de Plottier, con una propuesta de gran dimensión, donde, se presentaban artistas nacionales y regionales y asistieron más de ochocientas personas, y a lo largo de los años se siguió apostando a estos eventos, no solo con artistas nacionales, regionales, sino también, internacionales.

Así «Vision Festival» logró darle crecimiento a la escena de música electrónica dentro de la Patagonia, posicionando a Neuquén dentro de las cuatro provincias con mejor producción de este tipo de música, entre Buenos Aires, Córdoba y Rosario.

Dentro de sus eventos, también, cuentan con el cuidado del medioambiente, se promueve el reciclaje con diversos eco puntos, también entregan eco vasos en remplazo de los plásticos de un solo uso, y son embajadores ambientales de Eco Newquen, la cooperativa recicladora de acá, de la ciudad de Neuquén.

Por supuesto que, con cada movimiento, con cada evento «Vision Festival» se genera un movimiento de más de dos mil personas, que vienen y asisten, estamos hablando de, no solo, personas del interior de la provincia del Neuquén, sino, también, somos referentes para toda la Patagonia, generando gran movimiento turístico, porque -como dije- tiene artistas de renombre, entre ellos, artistas de reconocimiento mundial, que vinieron aquí, a nuestra provincia, como Archie Hamilton, inglés; John Digweed, inglés; Nick Warren; Fisher, de Australia, Héctor Cauto, de España; Colombo, de Bélgica y podemos seguir nombrando.

Realmente, son muchas las personas que trabajan día y noche para sostener estos tipos de eventos o este tipo de evento.

Así que nuestro reconocimiento especialmente a Nico y a Agustina y a todo el equipo de trabajo, y pido a mis pares el acompañamiento con el voto.

Gracias.

22.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del evento «Vision Festival», que se lleva a cabo en distintas ciudades del Alto Valle de Río Negro y Neuquén durante el corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén y a los organizadores del evento.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la ***Declaración 3448***.

Siguiente punto del orden del día.

23

JORNADA NACIONAL
«LOS ESCRIBANOS SALEN A LA CALLE»
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-721/22 - Proy 15 718)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la jornada nacional «Los Escribanos Salen a la Calle», a realizarse el 12 de noviembre de 2022 en forma simultánea en todo el país.*

23.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

Este es un evento que proponemos la declaración de interés legislativo, que se va a realizar en toda la república, en cada una de las provincias, el mismo día, el 12 de noviembre de este año, en el cual los escribanos, los notarios de cada provincia, salen a la calle.

Así se llama el evento «Los Escribanos Salen a la Calle», a tomar contacto directo con la comunidad en general y a hacer un asesoramiento gratuito en los temas que les lleguen a través de las distintas asociaciones o las personas.

Realmente, esta iniciativa, ha contado con la declaración de interés provincial por parte del Poder Ejecutivo provincial, pero nos parece importante también, acompañarla desde la Legislatura, por cuanto, primero, cumple uno de los objetivos que, en la mayoría de las provincias, en especial en la nuestra, la Ley del Notariado impone a los escribanos, que es la función social y el contacto con la comunidad.

Esta iniciativa contribuye a ese contacto, a ese compromiso y es importante que cuente con el acompañamiento institucional de las distintas instituciones, valga la redundancia, como la Legislatura y el Poder Ejecutivo, y acompañar a los notarios para que esto se haga cada vez más frecuente y que el contacto con la comunidad no sean aquellos que están allá lejos y que cuesta acceder, sino que, al dar fe pública con sus actos, pueda ser accesible a todos los que lo necesiten.

Así que le deseamos al Colegio de Escribanos, a la Escribanía General de Gobierno que nos propuso esta declaración, a la doctora Sandoval y a todos aquellos que participen, que les vaya muy bien en esta jornada y que la repitan cuantas veces puedan.

Muchas gracias.

23.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la jornada nacional denominada «Los Escribanos Salen a la Calle», organizada por el Consejo Federal del Notariado Argentino (CFNA), que se realizará el 12 de noviembre de 2022 en forma simultánea en todo el país.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Consejo Federal del Notariado Argentino.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). — Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3449**.

Siguiente punto del orden del día.

47.º ANIVERSARIO DE VILLA EL CHOCÓN
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-723/22 - Proy. 15 720)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 47.º aniversario de la localidad de Villa el Chocón, al conmemorarse el 31 de octubre de 2022.*

24.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidenta.

Realmente, con este proyecto buscamos destacar la historia de la ciudad de Villa el Chocón, que el 31 de octubre próximo, cumple cuarenta y siete años, su 47.º aniversario como municipio constituido.

Hago mención de esto, porque la actividad de la zona, por supuesto, comenzó años anteriores, año 1975, cuando se constituyó como municipio, siendo que a fines de 1969, fueron inauguradas las obras del complejo El Chocón-Cerros Colorados. En el 72, comenzó a funcionar la primera turbina, pero fue en 1977 que se puso en funcionamiento el total de la represa por Hidronor.

Villa el Chocón no solo vino, así, a dar respuestas a la necesidad eléctrica de la época, cambió sustancialmente el paisaje regional y también reimpulsó su economía, por supuesto.

Se ha convertido en un centro turístico imponente para nuestra provincia, ya que, con el correr del tiempo, su tierra sigue contando la historia de millones de años, estamos hablando de su riqueza paleontológica.

Como declaramos a Villa el Chocón como la Capital Provincial de la Paleontología de la provincia, por la Ley 3261, desde esta Cámara. En el mismo sentido, destacamos este año, a través de la Declaración 3333, el 25.º aniversario de su Museo Municipal, Paleontológico, Arqueológico e Histórico «Ernesto Bachmann», siendo que hoy está abierto a la comunidad, reformado, mejorado, moderno. Sabemos que allí se encuentra una atracción turística internacional, estamos hablando del *Giganotosaurus carolinii*, donde también con la Resolución 1166, declaramos personalidad ilustre, y con mucha emoción, al señor Carolini, en esta Cámara.

En la actualidad, se está grabando la serie *Sobre cosas que se ven en el cielo*, así que la comunidad se encuentra muy conmocionada y también siendo actores y partícipes de este rodaje, que está a cargo de un director y productor neuquino, Diego Lumerman, y su equipo. Esta serie fue ganadora, representando a la Patagonia en el concurso Renacer audiovisual, que impulsa el Ministerio de Cultura de la nación, así que felicitaciones a ellos.

Por supuesto, a través de esta declaración, un reconocimiento a todas las familias que, a partir de la década del 70, emigraron a la provincia por trabajo y, hoy, siguen eligiendo la villa para constituir su familia, apostando al desarrollo, al crecimiento tanto de ellos como de la ciudad. También a aquellas familias que visitan día a día El Chocón; muchas se enamoran y muchas lo transforman en su nuevo hogar.

Destacamos la gestión del intendente Nicolás di Fonzo y de todo su equipo de trabajo, quienes día a día trabajan para mejorar y generar más atracciones y respuestas efectivas para la solicitud de los vecinos y vecinas del Chocón.

Así que pido el apoyo para acompañar a la ciudad del Chocón en el 47.º aniversario que va a ser el 31 de octubre.

Gracias.

24.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 47.º aniversario de la localidad de Villa el Chocón, que se conmemorará el 31 de octubre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Villa el Chocón.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3450**.

Siguiente punto del orden del día.

25

6.º JORNADAS PATAGÓNICAS DE ACTUALIZACIÓN EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-635/22 - Proy. 15 619)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder legislativo las 6.º Jornadas Patagónicas de Actualización en Diagnóstico por Imágenes, organizadas por el Instituto de Formación Superior (IFSSA), realizada el 14 y 15 de octubre de 2022 en la ciudad de Neuquén.*

25.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señora presidenta.

Como decía y explicaba en su lectura la secretaria, el 14 y el 15 de octubre próximo pasado, se llevó a cabo, aquí, en la ciudad de Neuquén y, precisamente, en esta Casa, las 6.^{as} Jornadas Patagónicas de Actualización en Diagnóstico por Imágenes, que fue organizada por el Instituto de Formación Superior.

Este evento se encuentra auspiciado por la Federación Argentina de Asociaciones de Radiología y Diagnóstico por Imagen y Terapia Radiante y contó con la presencia de destacados y destacadas profesionales de la zona y de todo el país.

El Instituto de Formación Superior pertenece a la Fundación de Formación Superior Santa Ana, ONG, que tiene por objetivo servir a la comunidad y al bien común, promoviendo el desarrollo de la actividad educacional y la investigación científica.

IFSSA impulsa a la formación y la capacitación de cuadros técnicos y de conducción en los sectores públicos y privados, en el área de salud, producción y servicio; completando la oferta educativa con un curso de perfeccionamiento de actualización, capacitación y especialización en los distintos niveles educativos, contando con las autorizaciones de los organismos de contralor nacional, provincial y municipal, según corresponda.

Como organización social, interactúa con diferentes instituciones de la región en aspectos relacionados con la promoción de la salud y prevención de enfermedades con el propósito de contribuir a mejorar la condición de vida de todas las personas.

Desarrolla diferentes proyectos destinados a promover la excelencia educativa, intelectual, científica y artística dentro de un marco de libertad de expresión y diversidad de opiniones.

Como decía, anteriormente, señora presidenta, esta actividad se desarrolló este fin de semana pasado, tengo elogios y agradecimientos por parte de los organizadores que han cursado nota a la secretaria y a mi persona; y especialmente, agradecer a los empleados de la Casa que me pidieron que resaltara la calidad y calidez con que fueron recibidos, a los mozos y al resto de los empleados de esta Casa, como siempre, a la altura de las circunstancias.

Así que, por lo expuesto, señora presidenta, pido a mis pares el acompañamiento para declarar de interés del Poder Legislativo el presente proyecto.

Gracias.

25.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las 6.^{as} Jornadas Patagónicas de Actualización en Diagnóstico por Imágenes, organizadas por el Instituto de Formación Superior (IFSSA), que se realizarán el 14 y el 15 de octubre de 2022 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Instituto de Formación Superior.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3451**.
Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

26

CARRERA DE MONTAÑA LANÍN EXTREMO
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-374/22 - Proy. 15 336)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 3.ª edición de la carrera de montaña Lanín Extremo, a realizarse el 10 y el 11 de febrero de 2023, en la zona del lago Huechulafquen.*

26.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Abdala.

Sra. ABDALA. —Muchas gracias, presidenta.

Con esta declaración buscamos visibilizar esta experiencia que ofrece esta carrera de pedestrismo que se viene instalando en la agenda de los corredores y corredoras de todo el país.

Que posiciona a Junín de los Andes como atractivo turístico, no solo a nivel nacional, sino internacional y, por supuesto, desde ese paraíso como es Huechulafquen.

El organizador de este evento se llama Sergio Cañicul, quien se contactó con nosotros para poder realizar esta declaración.

Realmente, el recorrido del Lanín Extremo se realiza por hermosas sendas de montaña y cuenta con tres distancias para distintos perfiles de atletas que quieran participar, desde los debutantes a corredores de alta experiencia, pasando por tres distancias, puede ser cinco kilómetros, trece kilómetros o veintiocho kilómetros.

En el año 2020, se llevó a cabo la primera edición, con mucho sacrificio —nos contó él— y que convocó a más de quinientos competidores de diferentes provincias.

Este año, se realizó la segunda edición, por segunda vez, con más de seiscientos participantes quienes llegaron con sus familias a Junín de los Andes a participar de esta aventura, allí, al pie del Lanín.

Y, la tercera edición, por supuesto, que va por más —como bien leyó la secretaria—, ya cuenta con una fecha pactada en el calendario deportivo de la provincia, que serán los días 10 y 11 de febrero, que busca una convocatoria récord invitando a competir a los adeptos al *running*.

Si bien cuenta con estas fechas, 10 y 11 de febrero, este viernes se va a realizar el lanzamiento en Ciudad Deportiva. Por supuesto, sabemos lo que implica que todas las familias de los corredores acompañen, lo que implica el desarrollo económico local de cada una de las ciudades, no solo de Junín de los Andes, sino también de alrededores, por eso esta declaración.

Antes de terminar, quiero destacar la predisposición que tiene siempre el diputado Rivero al poner en su comisión a este punto como un punto del orden del día. Lamentablemente, en más de tres oportunidades, esta persona estaba presente y no había cuórum. Eso es lastimoso, cuando sabemos que, incluso, un día había un temporal grande de nieve en Junín de los Andes y no había cuórum, no había, digamos, los diputados del MPN ya lo habíamos escuchado.

Así que, por eso es que hoy pedí tratarlo sobre tablas y que los diputados y diputadas de esta Cámara acompañen esta declaración; que ya la sancionamos en la primera edición, con la Declaración 2773. Y este año, también, hicimos lo propio con la Declaración 3147.

Por eso, pido el acompañamiento.

Gracias.

26.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 3.ª edición de la carrera de montaña Lanín Extremo, que se desarrollará el 10 y el 11 de febrero de 2023 en el lago Huechulafquen (ruta provincial 61- km 55), del Parque Nacional Lanín.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al señor Sergio Agustín Cañicul.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3452**.

27

100.º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 80

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-228/22 - Proy. 15 172)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 100.º aniversario de la Escuela Primaria 80 Ejército Argentino de Zapala, al celebrarse el 30 de octubre de 2022.*

27.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señora presidenta.

Allá, por el año 1922, a pocos metros de nuestro emblemático cerro Michacheo, en el Departamento de Zapala, un 30 de octubre se inauguró la Escuela Nacional 80.

Esa aula de adobe, con su techo de paja, se hizo tan pequeña, por el crecimiento del alumnado, que en 1946, el Consejo de Educación envió recursos para su refacción y ampliación.

La matrícula creció al ritmo de nuestra ciudad, lo que motivó que en 1966, el director Calixto Armando Gallardo, y el maestro Norberto Bracamonte, durante el período de vacaciones, se avocarán en la tarea de construcción de una nueva aula.

Su actual nombre se lo debe a los esfuerzos del mayor Pocard, conocedor de la situación, quien inició las gestiones antes las autoridades militares, municipales y provinciales. Así, hermanados en un propósito común construyeron un moderno edificio, inaugurado el 10 de diciembre de 1966. En donde, actualmente, cumple su función la Escuela 80.

Al año siguiente, para el día de su cumpleaños, siendo apadrinada por el Batallón de Logística 6 de Montaña, fue bautizada con el nombre Ejército Argentino.

Esto podría ser la historia de cualquiera de los centros educativos de nuestra provincia, llena de personas comprometidas con su comunidad, de docentes con vocación y amor por la enseñanza.

Esta declaración, no es nada más ni nada menos, que un tributo a todas las mujeres y hombres que durante los últimos cien años pasaron por ese establecimiento.

A todos aquellos que, desde su lugar y posibilidades, hicieron que la educación y el futuro de Zapala fuera posible.

Es por este motivo, que les pido a los compañeros diputadas y diputados que nos acompañen con la presente declaración de interés.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidenta.

Con autorización del diputado Rivero —que es autor del proyecto—, voy a pedir que se agregue mi firma en el presente proyecto.

La ciudad de Zapala, que tiene muy pocos años más que los cien años, ha visto crecer con su propia historia la de algunos establecimientos educativos. La Escuela 80, es una de ella.

A este relato que hacía de la historia de la Escuela 80 el diputado Rivero, quiero agregar, además, la caracterización de lo que durante muchísimos años eran las escuelas rurales de la provincia.

La Escuela 80 fue, durante muchos años, una escuela rural; luego, fue una escuela periurbana, hasta convertirse, hace unos pocos años, en una escuela considerada del área urbana de la ciudad de Zapala. Pero digo, agregarle esa caracterización, porque eso genera en los establecimientos educativos un nivel de implicación de las familias en la comunidad educativa que, probablemente, el resto de las escuelas no tengan.

La comunidad educativa de la Escuela 80, es una comunidad de familias, de familias que viven alrededor de la escuela, que han elegido ese lugar. Una zona que, si bien ahora, está en transición a ser un área residencial, es un área en la que hay actividad productiva e históricamente la hubo.

Entonces, su alumnado está caracterizado por los niños de esas familias, de familias de crianceros, de familias de pequeños productores de la región que encontraron en esa escuela —hace cien años— la oportunidad de hacer sus primeros tramos en los trayectos educativos.

Entonces, con los cien años de la Escuela 80, reivindicar, por supuesto, el rol del Estado.

Hoy, el lugar donde está emplazada la Escuela 80, está lejos, queda, verdaderamente, fuera del área más concurrida de la ciudad de Zapala.

Imaginemos la realidad de esa escuela hace cien años: solamente una bandera, un mástil, un aula. Entonces, bien vale en el centenario de la escuela reivindicar el rol del Estado que decidió, en ese momento, que en ese lugar tan inhóspito de la Patagonia, hubiera una escuela primaria, que garantizara a los niños y niñas de esa región acceder a la educación.

Luego, por supuesto, de todos sus docentes y auxiliares de toda la comunidad educativa que en cien años han visto muchas familias pasar.

Muchas generaciones de familia siguen siendo, además, alumnos de esa escuela; y a ellos también un saludo, porque, finalmente, una institución tiene particularmente que ver con la idiosincrasia de sus integrantes de quienes forman parte de ella.

Actualmente, la Escuela 80, tiene una población de 98 alumnos y veintidós profesionales, entre trabajadores de la educación y auxiliares de servicio.

Es una escuela que brinda servicio de comedor para los alumnos que quieran, allí, hacer el refrigerio. Tiene una sala de nivel inicial, multisalas; es decir, hay niños desde los 3 a 5 años cursando en esa escuela.

A la descripción que hacía el diputado Rivero, le quiero agregar, que las instalaciones que se inauguraron en ese momento, en el que la Escuela 80 adquirió esa fisionomía, siguen prácticamente iguales.

Por supuesto, las necesidades van variando, porque la realidad y la dinámica de las actividades en la escuela hacen que las necesidades sean otras.

Esa escuela necesita un SUM, necesita readecuar su playón deportivo. Es un planteo que le hemos hecho recientemente al ministro de Educación, y que lo ha agendado para continuar las gestiones que tenía en marcha, de financiamiento, de estas cosas que están pendientes. Necesita, ciertamente, como muchos otros establecimientos educativos, un poco más de atención.

Pero, en esta oportunidad, que festeja sus cien años, nos parecía que bien valía la pena, dejar en este contexto, el planteo a las autoridades de esta Cámara, para que sean trasladadas a las autoridades de educación.

En particular, la reparación del playón y un SUM para que esos niños que viven en un lugar, que es todavía más inhóspito que el resto de la ciudad de Zapala, puedan desarrollar sus actividades creativas y deportivas en condiciones que sean más adecuadas a sus necesidades y requerimientos.

Así que, decía, con la venia del diputado, quisiera suscribirme a este proyecto y saludar a toda la comunidad educativa de la Escuela 80, en este centenario de su creación.

27.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 100.º aniversario de la Escuela Primaria N.º 80 Ejército Argentino de Zapala, que se cumplirá el 30 de octubre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Zapala, al Consejo Provincial de Educación y a las autoridades de la Escuela Primaria N.º 80.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3453**.

Siguiente punto del orden del día.

28

14.ª EDICIÓN DE LA FERIA DE INMIGRANTES Y LAS COLECTIVIDADES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-726/22 - Proy. 15 723)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 14.ª edición de la Feria de Inmigrantes y las Colectividades, a realizarse del 21 al 23 de octubre de 2022, en la ciudad de Zapala.*

28.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señora presidenta.

Los días 21, 22 y 23 de octubre, Zapala vuelve a vestirse de fiesta y a la espera de todos y todas, en la Feria de Inmigrantes y las Colectividades 2022.

Un excelente espacio, donde podemos experimentar, en primera persona, el enorme aporte de las comunidades de inmigrantes de nuestra provincia.

Podremos visitar los *stands* gastronómicos, deleitarnos con platos típicos, observar o asistir a *master class* y a otros espectáculos culturales.

Con la participación de representantes de más de treinta naciones; se trata de una celebración de diversidad cultural, tan valiosa y clave en la historia y el desarrollo en nuestra provincia.

Quiero aprovechar esta oportunidad, para felicitar, poner en valor el compromiso y el trabajo del intendente Carlos Koopmann, y de todo su equipo, para que esto sea posible.

Por lo que les pido a las diputadas y los diputados de esta Honorable Cámara, que nos acompañen con esta declaración de interés.

28.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 14.ª edición de la Feria de Inmigrantes y las Colectividades, que se desarrollará del 21 al 23 de octubre de 2022 en la ciudad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Zapala.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3454**.

Siguiente punto del orden del día.

29

RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE LA SEÑORA LÍA ENCALADA
(Expte. D-727/22 - Proy. 15 724)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se reconoce la labor de Lía Encalada, primera ingeniera agrónoma recibida en el país, por su aporte al desarrollo productivo de la provincia y su rol fundamental en el arraigo y asentamiento de familias pioneras de productores agropecuarios en el Alto Valle de Neuquén y Río Negro.*

29.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidenta.

El 15 de octubre se celebra el Día Internacional de las Mujeres Rurales, Resolución 62/136 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en nuestro país, y por la Ley nacional 25 431, Día de la Mujer Rural; en nuestra provincia, Ley 3207, de las mujeres rurales, y qué mejor que homenajearlas con la historia de las pioneras.

La primera agrónoma que tuvo el país, Lía Encalada, estudió en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires y obtuvo su título en 1927. Esto la convirtió en la primera ingeniera agrónoma de la Argentina.

Tenía la vida de una porteña que no renegaba con las características de la ciudad, aunque el amor por Federico, el entonces era su marido, y una oportunidad laboral inesperada la llevaron, en 1932, a Centenario, una colonia agrícola que había nacido el 11 de octubre de 1922, en la que todavía no había casi nada más que intención de facilitar el acceso a la tierra para que empiece a crecer la población.

«Era un desierto», cuenta Guillermo y Federico, sus nietos, en un café de la ciudad de Centenario donde viven aún, noventa años más tarde.

Según el relato de sus abuelos, ellos fueron encargados de emparejar las primeras tierras en la zona a caballo de tiro y rastra de disco en una época en la que todavía no contaban con tractores.

Recién llegada a Centenario, comenzó a hacer un trabajo de extensión como delegada del Ministerio de Agricultura de nación en esa zona, codo a codo, con los primeros productores.

Hacía los controles de sanidad, asesoraba a los frutícolas y llevaba conocimiento a las escuelas, algo que nos enteramos por la hija de ella, que era docente y encontraba la firma de Lía en actas de la primera escuela del pueblo, agrega Federico.

Los productores le decían «la bichóloga» porque se encargaba del cronograma sanitario de cura para manzanos y perales donde la carpocapsa —la llamaban el bicho— era un problema importante.

Pero además de trabajar con quienes empezaban a producir, Encalada y su marido, Federico Koenig, un alemán criado en Francia, formado en comercio, que había llegado a la Argentina, también se lanzaron a hacer peras y manzanas en su propia chacra.

Años más tarde, Federico y su esposa, se habían sumergido en el mundo agrícola, fundaron la Cooperativa Fruticultores Unidos, donde los productores llevaban sus frutos, aunaban criterios y esfuerzos, y las empacaban para hacer la venta en conjunto bajo la misma marca.

Desde ese espacio, cerca de mediados de siglo, Lía y Federico, junto a otros fruticultores locales, enviaron la primera exportación del Alto Valle a Holanda, donde la familia del experto en comercio residía tras huir de la guerra.

Desde el 2022, Mujeres Rurales Argentina, entregaron el premio a Lía Encalada en honor a la primera referente que hubo dentro de esta área.

Este galardón busca reconocer el trabajo de las mujeres rurales en nuestro país.

Por lo expuesto, solicito a los compañeros de la Cámara que nos acompañen con el proyecto.

Gracias.

29.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén resuelve:*

Artículo 1.º Reconocer la destacada labor de la Sra. Lía Encalada, primera ingeniera agrónoma recibida en el país, por su aporte al desarrollo productivo de la provincia y su rol fundamental en el arraigo y asentamiento de las familias pioneras de productores agropecuarios en el Alto Valle de Neuquén y Río Negro, especialmente en la ciudad de Centenario.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 2.º Resaltar su trayectoria productiva y profesional en el ámbito tradicionalmente dominado por hombres.

Artículo 3.º Autorizar a la Presidencia de la Honorable Cámara a adquirir una placa y confeccionar el diploma que acrediten lo referido en los artículos precedentes.

Artículo 4.º Invitar a familiares y amigos a la reunión que celebrará esta Honorable Cámara, en fecha a designar, cuando se concrete el homenaje.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Centenario, y a la familia de la señora Lía Encalada.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Resolución 1175**.

Siguiente punto del orden del día.

30

PRESENTACIÓN DEL PRIMER PERFUME DE LA EMPRESA NEUQUINA GINA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-731/22 - Proy. 15 729)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la presentación del primer perfume de la empresa neuquina GINA, a desarrollarse el 28 de octubre de 2022 en su destilería de la ciudad de Neuquén.*

30.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidenta.

Está a punto de salir a la venta Gina, el primer perfume argentino, inspirado en un Gin de Flores, que este *gin* fue premiado como el mejor del país en el mundial de *gin* en Londres, en el 2021, y su lanzamiento se celebrará el próximo 28 de octubre en la sede de su destilería en la ciudad de Neuquén capital.

La creadora de ambos productos, Taté Moretti, licenciada en Finanzas, fundadora junto a su marido de la primera destilería en Neuquén, Patagonian Distillery, comparte así su pasión por la fragancia y los destilados.

Con amplia experiencia en las finanzas, en el 2014, Moretti decidió regresar a su provincia natal, Neuquén, luego de casi dos décadas en Buenos Aires en incursionar en el mundo de los destilados. Primero se convirtió en Gin Distillery y encaró un proyecto ambicioso, crear la primera destilería de Neuquén, Patagonian Distillery, integrar junto a unos pocos selectos grupos de destiladores del país el negocio que emplea de manera directa tres personas y de manera indirecta a siete personas más. Cuenta con una capacidad instalada que permite producir mil litros diarios.

En Patagonian Distillery nació GINA, Gin de Flores, el producto insignia de la joven compañía que ya alcanzó tres premios internacionales, entre ellos, la medalla de oro en el año 2021.

GINA, perfume que fue creado por Taté, en conjunto con la casa perfumista francesa Robertet, es de destacar que venden a través de su sitio de web bajo la modalidad B2C payments, directo de la destilería al cliente, sin costo de envío y para todo el país, pero, también, a través de los distribuidores tienen puntos de venta en toda la provincia.

Asimismo, cuentan con un asesor de Comercio Exterior que trabaja a través del Centro Pyme-Adeneu de Neuquén, y proyectan a corto plazo, poder llegar a diferentes partes del mundo.

Relata ella: como mujer neuquina, emprendedora y dispuesta a aceptar desafíos, me propuse en 2019 inaugurar la primera destilería de bebidas espirituosas de la provincia para luego ir por un paso más desafiante, poner a Neuquén en el mapa de los mejores destilados del mundo.

Hoy me siento orgullosa de haberlo logrado con medallas que ganamos en los últimos años, donde se destaca la medalla de oro en el mundial de gin en Inglaterra, nada más y nada menos que en Londres, en una mención especial por mejor gin argentino.

El camino de la inspiración me llevó a pensar que este gin GINA podría transformarse en una fragancia tan intensa como dulce, tan delicada como poderosa.

Así nace GINA *eau de toilette*, siendo una continuidad del proyecto donde siempre resalta la identidad femenina, innovadora e instructiva que tenemos las mujeres neuquinas.

Por lo expuesto y la necesidad de acompañar y apoyar este emprendimiento local, es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento de la sanción de este proyecto.

Gracias, presidenta.

31.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la presentación de GINA Eau de Toilette, el primer perfume de la empresa neuquina GINA, inspirado en su internacionalmente premiado Gin de Flores, que se realizará el 28 de octubre de 2022 en la sede de la destilería Patagonian Distillery, de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la empresa GINA y al Ministerio de Producción e Industria.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3455**.

Siguiente punto del orden del día.

31

1.ª EDICIÓN DE LA CARRERA VISTA AL DIQUE RALLY MTB

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-732/22 - Proy. 15 730)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 1.ª edición de la carrera Vista al Dique Rally Mountain Bike, a realizarse el 23 de octubre de 2022 en Vista Alegre.*

31.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidenta.

Si uno mira muy atentamente, el dique Ballester está ahí.

Para nosotros es una obra faraónica, una obra muy difícil de volver a hacer. De hecho, en el país, la única obra similar, un poco más pequeña que se está haciendo, es el Nahueve, acá, en Neuquén.

Le da la iniciativa el señor Eduardo Figueroa, un vecino de la localidad de Vista Alegre, que a comienzos de este año, toma la iniciativa de crear la Escuela Infantil de Mountain Bike.

Tratando de revalorizar el paisaje que tiene el dique Ballester, que es importantísimo, sobre todo inspirado en mostrar, no solo la parte recreativa, sino la parte turística que tiene el dique Ballester y la zona de Vista Alegre.

Figueroa organizó la primera edición de la carrera de Vista al Dique Rally MTB, que se llevará a cabo el 23 de octubre en la localidad de Vista Alegre y cuenta con cuatrocientos inscriptos de diferentes localidades de la Patagonia.

La necesidad de acompañar y apoyar esta iniciativa que representa el esfuerzo y el compromiso de un vecino de la localidad de Vista Alegre en la creación de espacios recreativos para la juventud, mostrar la belleza de nuestros bosques frutales, acequias llenas de agua dulce de nuestro querido río Neuquén, por eso solicitamos el acompañamiento de los diputados con este proyecto.

Muchas gracias.

31.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 1.ª edición de la carrera Vista al Dique Rally MTB, que se desarrollará el 23 de octubre de 2022 en la localidad de Vista Alegre.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Vista Alegre.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3456**.

Siguiente punto del orden del día.

32

SOLICITUD DE LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 3319
(Expte. D-716/22 - Proy. 15 713)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial reglamentar la Ley 3319, que regula el ejercicio profesional de la psicomotricidad, con el objeto de permitir a los profesionales realizar la inscripción y acceder a la matrícula para el ejercicio legal de su profesión.*

32.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Planteamos el tratamiento de este proyecto para que pueda ser tratado sobre tablas, por la necesidad de solicitarle al Poder Ejecutivo que reglamente la Ley 3319, que regula el ejercicio profesional de la psicomotricidad, en el marco de la urgencia que esto merece.

Por eso, planteamos la necesidad de tratarlo sobre tablas para que prontamente se regule, habida cuenta de que no solamente, porque a través de las obras sociales se abordan prácticas genéricas en general del tratamiento, sino también en discapacidad.

Yo hoy lo comentaba, que a partir de las reuniones que venimos teniendo con prestadores y prestadoras en relación a Ley de Discapacidad, nos manifestaban esta preocupación porque no pueden tener acceso a la matrícula y a la credencial correspondiente porque no está regulada la ley, por lo menos, en el ejido de la provincia del Neuquén.

Es un problema serio que vienen manifestando y que tiene que ver, de alguna manera, también, con el debate y el reclamo que están planteando familiares y prestadores sobre el tema de discapacidad.

Presidenta, yo pensaba, cuando aprobamos el Proyecto de Declaración 15 719, que habla de reconocer, digamos, con el mes de octubre y en base a la tarea que vienen desarrollando Punto de Encuentro, que se hablaba de concientización, y de las acciones en materia de inclusión plena. Esto tiene que ver, digo, si declaramos eso, entendemos que también; y tomo el lema que levantan también desde estas organizaciones, que es «Menos bla, más amor». En este caso, este tipo de reglamentación es fundamental para el tratamiento y el abordaje en discapacidad.

Por eso lo planteó, también en el marco de esa necesidad que está planteada desde una lucha que se viene llevando adelante.

Justamente los fundamentos de este proyecto es solicitarle al Poder Ejecutivo que lo reglamente para que, justamente, los profesionales y las profesionales en psicomotricidad puedan tener la regularidad para poder prestar sus servicios.

Algo que también, recién se nombró y se dijo que se viene dando —como recurrentemente en este último tiempo— es la falta de cuórum en las comisiones. Es algo que tenemos que reflexionar o que deberíamos debatir porque deberíamos preguntarnos por qué ocurre eso.

Nos pasó también a nosotros en el tratamiento en discapacidad, en el proyecto que presentamos; y entendemos que hay prioridades, pero hay, a veces, cuestiones que no se pueden dejar de lado.

Solicitamos el acompañamiento para que tenga el tratamiento sobre tablas, que pueda llegar esto rápidamente y darles una respuesta a las y los profesionales en psicomotricidad.

Gracias, presidenta.

32.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén resuelve:*

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo la inmediata reglamentación de la Ley provincial 3319, que regula el ejercicio profesional de la psicomotricidad, sin esta ley, las y los profesionales no pueden inscribirse y acceder a su matrícula para ejercer legalmente su profesión.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Resolución 1176**.
Último punto del orden del día.

33

**1.ª JORNADA SOBRE TEMÁTICA DE ADOPCIÓN
Y PRESENTACIÓN DEL LIBRO *LA HISTORIA DE NUESTRA FAMILIA***
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-644/22 - Proy. 15 629)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 1.ª jornada sobre temática de adopción «El A, B, C de la Adopción», y la presentación del libro *La historia de nuestra familia*, por Carolina Recalde y Laura Salvador, a realizarse el 29 de octubre en la Casa de la Cultura.*

33.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Le agradezco por poner el tema en debate, como lo dije cuando pedimos las tablas, porque pudimos recibir al grupo autogestivo Familias Adoptivas de Neuquén y Río Negro, quienes nos contaron lo que hacen con el corazón, y cómo llevaron adelante esta jornada que se inició en Fernández Oro y después la pudieron trasladar, en el marco del centenario de la ciudad de Centenario, de los cien años, la van a llevar adelante el próximo 29.

Es una jornada que lo que pretende es derribar mitos.

Es una charla que pretende contar las vivencias de quienes son mamás adoptivas y papás adoptivos para poder derribar mitos y realizar también la presentación del libro *La historia de nuestra familia*.

Así que, para nosotros, es sumamente importante, sobre todo, por el gran trabajo que hace este grupo que, quienes estuvimos en la comisión los pudimos escuchar, los pudimos escuchar con el corazón, con las ganas que hacen y llevan adelante cada una de las actividades de este grupo.

Así que, más allá de pedir que nos acompañen con esta declaración de interés, sería sumamente importante que podamos asistir y también escucharlos porque, acá, vamos a discutir y debatiremos sobre estos temas.

Entonces, me parece muy importante que podamos estar y participar en esta jornada para derribar los mitos que hay sobre la adopción.

Así que los invitamos y les pido que nos acompañen en esta declaración de interés.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidenta.

Solamente para agregar a lo que dijo mi compañero de bloque que estuvimos —en diferentes oportunidades— con este grupo que viene trabajando este tema, y claramente planteaban varias dificultades que tienen como familias adoptantes, como familias que están inscriptas para poder adoptar.

Las grandes dificultades y la ausencia del Estado en el acompañamiento integral a las familias, ¿no?

Entonces, creo que es fundamental que como legisladores que tenemos este tema pendiente, que lo hemos planteado varias veces, nos podamos informar, podamos compartir esos caminos recorridos y, por sobre todas las cosas, también, realzar algunos buenos indicios en materia de información —digamos— que nos tuvimos que sentar a instancias del proyecto de licencias cuando escribimos el capítulo de licencias por adopción y por vinculación.

Creo que hay muchísimo para aprender y, efectivamente, a esta fundación —cuando se sentaron conmigo— les llamó la atención —y a mí también me llamó la atención— porque nos felicitaban por lo mucho que sabíamos respecto de adopción y, en realidad, no sabemos nada

Fue un momento en el que nos sentamos a hablar con gente del Copronaf [*Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia*], que nos desasnaron respecto de lo que tiene que ver con niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales. Y lo que me llamó la atención es la sorpresa de esta fundación por lo mucho que sabíamos. O sea, no sabemos nada respecto de adopción y es momento de sentarnos a estudiar, es momento de sentarnos a diseñar un sistema o una política pública de acompañamiento a las familias adoptantes.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias.

Breve.

Simplemente, anecdótico, para poner como ejemplo y porque creo que tenemos que estar, participar y empaparnos más con este tema.

Nos contaban, quienes nos vinieron a dar la charla, nos habíamos juntado con algunos integrantes del grupo autogestivo, y una pregunta recurrente que tienen cuando van a la escuela es que el director, la maestra, les preguntan a los papás adoptivos: ¿quién es la mamá o quién es el papá del adoptado? Entonces, ¿qué dice? Yo. No, no, pero ¿quién es el papá? Yo. ¿Quién es la mamá? Yo. ¡No! Pero yo te estoy preguntando. No tenés nada que preguntar.

O sea, se entienden esas cuestiones.

Eso es derribar mitos, esa es la charla.

Ellas, eso es lo que nos vienen a contar, nos quisieron contar el otro día en la comisión.

Por eso le agradezco —insisto— porque es muy importante escucharlas y estar presentes cuando ellas cuentan el relato diario de lo que les pasa.

Por eso, insisten en estas jornadas y están entusiasmadas en poder repetirlas en cada una de las localidades de nuestra provincia porque es fundamental este acompañamiento, y el seguimiento, y el grupo de WhatsApp que tienen, y entre ellas se van contando anécdotas y cómo fueron superando distintas etapas.

Así que, a nosotros, nos llena porque las queremos abrazar y las queremos acompañar, pero si lo podemos hacer desde la Cámara doblemente mejor.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

33.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 1.a jornada sobre temática de adopción «El A, B, C de la Adopción», y la presentación del libro La historia de nuestra familia, de Carolina Recalde y Laura Salvador, que se realizarán el 29 de octubre de 2022 en la Casa de la Cultura.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Centenario, al grupo autogestivo Familias Adoptivas de Río Negro (RN) y de Neuquén (NQN), y a las autoras del libro Carolina Recalde y Laura Salvador.

Sra. VILLONE (presidenta). —*Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.*

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —*Aprobado en general.*

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —*Queda sancionada la **Declaración 3457**.*

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión [16:44 h].

A N E X O

Despachos de comisión

PROYECTO 15 699
DE RESOLUCIÓN
EXPT. D-702/2022

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Declarar personalidad ilustre *post mortem* de la provincia del Neuquén al señor Horacio Rodolfo «Pechi» Quiroga, en reconocimiento a su invalorable aporte y entrega en pos del engrandecimiento de la ciudad de Neuquén y de toda la provincia.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 19 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de la Orquesta Sinfónica del Neuquén en el concierto «Nito Mestre: 50 años de vida - sinfónico», en el Teatro Opera de la ciudad de Buenos Aires, con motivo de la celebración de los 50 años del lanzamiento del disco *Vida*, que se realizará el 19 de noviembre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese a la Orquesta Sinfónica del Neuquén y a la Fundación Banco Provincia del Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 19 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad— y por las razones que darán sus miembros informantes, los diputados Lorena Vanesa Abdala y Mariano Victorio Mansilla Garodnik—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Ecología política, gobernanza ambiental y políticas públicas*, escrito por el Sr. Leonardo Jakus.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Plottier y al Sr. Leonardo Jakus.

Sala de Comisiones, 12 de octubre de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
17/10/2022 11:29:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIANO VICTORIO MANSILLA
GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
14/10/2022 14:22:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
13/10/2022 10:20:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
13/10/2022 10:41:57


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-BLANCA BEATRIZ LOPEZ
DIPUTADO LOPEZ BLANCA
BEATRIZ
13/10/2022 11:17:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
13/10/2022 10:37:02


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TERESA RIOSECO
DIPUTADO RIOSECO TERESA
13/10/2022 09:53:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
13/10/2022 10:57:39


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
13/10/2022 09:29:42

PROYECTO 15 289
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-328/2022

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Liliana Amelia Murisi—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Laboratorio de Innovación Pública del Neuquén (NQ-N-LAB), como dispositivo institucional de la provincia.

Artículo 2.º Comuníquese al NQN-LAB.

Sala de Comisiones, 18 de octubre de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
18/10/2022 10:36:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
18/10/2022 10:54:42


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TOMAS ANDRES BLANCO
DIPUTADO BLANCO TOMAS
ANDRES
19/10/2022 08:36:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
18/10/2022 10:31:40


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
18/10/2022 11:05:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO
DARIO
18/10/2022 12:47:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
18/10/2022 10:30:01


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
18/10/2022 11:08:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
18/10/2022 10:57:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
18/10/2022 10:31:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
18/10/2022 10:28:16

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el evento denominado Primavera Activa, como espacio de contención y recreación de los niños, niñas y adolescentes, organizado por el equipo de trabajo Todos por Neuquén, realizado el 15 de octubre de 2022 en el espacio recreativo Rakizuam de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de la Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía, a las Sras. Carolina Ibañez y Carla Ibañez, y al Sr. Claudio Guíñez.

RECINTO DE SESIONES, 19 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 37.º aniversario de la Escuela Provincial de Educación Técnica N.º 9 de la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Gobierno y Educación, y a la EPET N.º 9 de la ciudad de Plottier.

RECINTO DE SESIONES, 19 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las jornadas «Los retos de la salud ambiental en la región Comahue: ambiente, salud y trabajo», organizadas por la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud, que se desarrollarán el 28 de octubre de 2022 en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Artículo 2.º Comuníquese a la UNCo y a la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud.

RECINTO DE SESIONES, 19 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el libro *Pioneras con pelotas: la historia del fútbol femenino de Neuquén y Río Negro*, de la periodista y escritora neuquina Carolina Magnalardo.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la periodista y escritora Carolina Magnalardo.

RECINTO DE SESIONES, 19 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 25.º Encuentro de la Tercera Edad denominado «El Abuelazo», que se desarrollará el 19 de noviembre en el parque de la ciudad de Cutral Co.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Co.

RECINTO DE SESIONES, 19 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades que se realizarán durante octubre del corriente año, en el marco de la Ley provincial 3300 que instituye el mes de octubre como «Mes de la concientización y de las acciones para la inclusión plena», organizadas por el espacio colaborativo Punto de Encuentro con el acompañamiento de la Honorable Legislatura del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la organización Punto de Encuentro.

RECINTO DE SESIONES, 19 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 34.ª edición del Festival Nacional de música folklórica Tremn Tahuen, que se desarrollará del 10 al 13 de noviembre de 2022 en el Centro Cultural de la ciudad de Cutral Co.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Co.

RECINTO DE SESIONES, 19 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la muestra fotográfica itinerante «Mujeres Poderosas», organizada por la asociación civil PodeRosa, en la cual la fotógrafa Manuela García Ruiz, retrata a diez mujeres sobrevivientes de cáncer de mama con el objetivo de concientizar sobre la importancia de la detección temprana.

Artículo 2.º Comuníquese a la asociación civil PodeRosa y a la Sra. Manuela García Ruiz.

RECINTO DE SESIONES, 19 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 1.º Foro Provincial de la Ciudadanía por el Cambio Climático, por su contribución al cuidado del ambiente y el desarrollo sustentable.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía, y al Copade.

RECINTO DE SESIONES, 19 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la charla sobre Cooperativismo y Economía Social, que brindará la Fundación Lebensohn en la ciudad de Chos Malal en el Hotel Terra Malal, el 22 de octubre de 2022, a cargo de Iván Beletzky.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Fundación Lebensohn.

RECINTO DE SESIONES, 19 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 1.º Congreso Provincial de Derechos Humanos de las Personas Mayores y el Pre Foro Mundial de Derechos Humanos 2023, que se desarrollarán el 10 y el 11 de noviembre de 2022 en la ciudad de Neuquén, organizado por la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno y Educación, y la Subsecretaría de Familia del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 19 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del evento «Vision Festival», que se lleva a cabo en distintas ciudades del Alto Valle de Río Negro y Neuquén durante el corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén y a los organizadores del evento.

RECINTO DE SESIONES, 19 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la jornada nacional denominada «Los Escribanos Salen a la Calle», organizada por el Consejo Federal del Notariado Argentino (CFNA), que se realizará el 12 de noviembre de 2022 en forma simultánea en todo el país.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Consejo Federal del Notariado Argentino.

RECINTO DE SESIONES, 19 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 47.º aniversario de la localidad de Villa el Chocón, que se conmemorará el 31 de octubre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Villa el Chocón.

RECINTO DE SESIONES, 19 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las 6.^{as} Jornadas Patagónicas de Actualización en Diagnóstico por Imágenes, organizadas por el Instituto de Formación Superior (IFSSA), que se realizarán el 14 y el 15 de octubre de 2022 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Instituto de Formación Superior.

RECINTO DE SESIONES, 19 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 3.^a edición de la carrera de montaña Lanín Extremo, que se desarrollará el 10 y el 11 de febrero de 2023 en el lago Huechulafquen (ruta provincial 61- km 55), del Parque Nacional Lanín.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al señor Sergio Agustín Cañicul.

RECINTO DE SESIONES, 19 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 100.º aniversario de la Escuela Primaria N.º 80 Ejército Argentino de Zapala, que se cumplirá el 30 de octubre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Zapala, al Consejo Provincial de Educación y a las autoridades de la Escuela Primaria N.º 80.

RECINTO DE SESIONES, 19 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 14.^a edición de la Feria de Inmigrantes y las Colectividades, que se desarrollará del 21 al 23 de octubre de 2022 en la ciudad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Zapala.

RECINTO DE SESIONES, 19 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Reconocer la destacada labor de la Sra. Lía Encalada, primera ingeniera agrónoma recibida en el país, por su aporte al desarrollo productivo de la provincia y su rol fundamental en el arraigo y asentamiento de las familias pioneras de productores agropecuarios en el Alto Valle de Neuquén y Río Negro, especialmente en la ciudad de Centenario.

Artículo 2.º Resaltar su trayectoria productiva y profesional en un ámbito tradicionalmente dominado por hombres.

Artículo 3.º Autorizar a la Presidencia de la Honorable Cámara a adquirir una placa y confeccionar el diploma que acrediten lo referido en los artículos precedentes.

Artículo 4.º Invitar a familiares y amigos a la reunión que celebrará esta Honorable Cámara, en fecha a designar, cuando se concrete el homenaje.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Centenario, y a la familia de la Sra. Lía Encalada.

RECINTO DE SESIONES, 19 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la presentación de GINA Eau de Toilette, el primer perfume de la empresa neuquina GINA, inspirado en su internacionalmente premiado Gin de Flores, que se realizará el 28 de octubre de 2022 en la sede de la destilería Patagonian Distillery, de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la empresa GINA y al Ministerio de Producción e Industria.

RECINTO DE SESIONES, 19 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 1.ª edición de la carrera Vista al Dique Rally MTB, que se desarrollará el 23 de octubre de 2022 en la localidad de Vista Alegre.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Vista Alegre.

RECINTO DE SESIONES, 19 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo la inmediata reglamentación de la Ley provincial 3319, que regula el ejercicio profesional de la psicomotricidad, sin esta ley, las y los profesionales no pueden inscribirse y acceder a su matrícula para ejercer legalmente su profesión.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 19 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 1.ª jornada sobre temática de adopción «El A, B, C de la Adopción», y la presentación del libro *La historia de nuestra familia*, de Carolina Recalde y Laura Salvador, que se realizarán el 29 de octubre de 2022 en la Casa de la Cultura.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Centenario, al grupo autogestivo Familias Adoptivas de Río Negro (RN) y de Neuquén (NQN), y a las autoras del libro Carolina Recalde y Laura Salvador.

RECINTO DE SESIONES, 19 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	698
PROYECTO Nº	15694
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el **37 aniversario de la EPET N.º 9** de Plottier.

Observaciones:

11/10/2022 14:02:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 11 de octubre de 2022

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann Irizar

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar Proyecto de Declaración de Interés Legislativo del 37° Aniversario de la Escuela Provincial de Enseñanza Técnica N° 9 de Plottier, a celebrarse el 12 de noviembre del 2022.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Declara:

Artículo 1°: Declarar de interés del Poder Legislativo el 37° Aniversario de la Escuela de Enseñanza Técnica N° 9 de la Ciudad de Plottier.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Gobierno y Educación y a la EPET N° 9 de Plottier.



FUNDAMENTACIÓN

El aniversario de la EPET N° 9 de Plottier se celebra anualmente el 12 de noviembre desde 1985. Este año cumplirá 37 años de vida institucional en la ciudad.

Los inicios de la EPET N° 9 son el reflejo de la construcción colectiva de la educación pública. Docentes y estudiantes dieron inicio a las primeras obras donde se encuentra actualmente el edificio. Fue la primera escuela técnica y la orientación definida para los trayectos pedagógicos de sus estudiantes sigue siendo la de Técnicos/as Mecánicos Electricistas. Miles de estudiantes han pasado sus aulas y talleres. Es una escuela emblema para la ciudad.

La celebración del aniversario de la EPET N° 9 está muy próximo al Día Nacional de las Escuelas Técnicas que se conmemora anualmente los días 15 de noviembre, día en que se realiza la feria anual de exposición de proyecto de los y las estudiantes.

Entre algunos de los proyectos más renombrados de la institución, se encuentra el de la construcción de un auto eléctrico premiado a nivel nacional y la participación de estudiantes en olimpiadas nacionales que, en el año 2017, posicionaron a la EPET N° 9 como una de las dos mejores instituciones a nivel nacional, dando cuenta del permanente componente de ciencia e innovación que acompaña la tarea de los docentes y estudiantes de la escuela.

Este año las celebraciones se enmarcan también en el crecimiento de la institución, que, tras años de demandas de la comunidad educativa se encuentran próximas a la construcción de un SUM y ampliación de los talleres.



-ANDRÉS ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRÉS
ARTURO
11/10/2022 13:55:32



-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
11/10/2022 13:58:29

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	699
PROYECTO Nº	15695
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las jornadas denominadas "**Los retos de la salud ambiental en la Región Comahue: Ambiente, Salud y Trabajo**", organizadas por la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud, a realizarse el 28 de octubre de 2022 en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue.

Observaciones:

11/10/2022 14:27:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 11 de octubre de 2022

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann Irizar

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Declaración de Interés del Poder Legislativo las Jornadas “Los retos de la salud ambiental en la Región Comahue: Ambiente, Salud y Trabajo” organizadas por la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud de la Universidad Nacional del Comahue.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Declara:

Artículo 1º: Declarar de interés del Poder Legislativo “Los retos de la salud ambiental en la Región Comahue: Ambiente, Salud y Trabajo” organizadas por la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud a desarrollarse el 28 de octubre de 2022 en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2º: Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue y la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud.

FUNDAMENTOS

Las Jornadas “Los retos de la salud ambiental en la Región Comahue: Ambiente, Salud y Trabajo” son organizadas por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado y la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica de la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud (UNCo). Se realizarán el día 28 de octubre del corriente año y son abiertas a toda la comunidad educativa de la facultad y escuelas secundarias de la provincia de Neuquén con el objetivo de promover la articulación entre las distintas carreras de la unidad académica y socializar experiencias e investigaciones propias de FACIAS a la sociedad. Los temas que se abordan en las jornadas están relacionados a la salud ambiental con énfasis en promover la oferta académica y su importancia dentro del sistema productivo, sociocultural y ecológico,

La FACIAS cuenta con las carreras de Tecnicatura y Licenciatura en Enfermería, Tecnicatura y Licenciatura en Saneamiento y Protección Ambiental y la Tecnicatura y licenciatura en Seguridad e Higiene Laboral. Todas carreras en temas estratégicos para el desarrollo y para la coyuntura social y ecológica actual, atravesada por una pandemia a nivel mundial y los impactos del cambio climático y otros problemas derivados de los modos de producción y consumo dominantes a nivel mundial y regional.

Gran parte de los problemas sanitarios relacionados con factores ambientales son consecuencia directa de las acciones del hombre sobre los ecosistemas, y de la persistencia de desigualdades sociales en las condiciones de vida de la población.

La OMS clasifica como “riesgos tradicionales”, a aquellos vinculados con la pobreza y el insuficiente desarrollo (como la falta de acceso a los servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado, servicios de limpieza urbana y vivienda, la contaminación intradomiciliaria por combustión de carbón o petróleo, etc.), y “riesgos modernos”, a aquellos relacionados con el desarrollo pero que implican riesgos ambientales para la salud de las comunidades por exposición (contaminación del agua, industria intensiva, empleo de plaguicidas en la agricultura intensiva, contaminación atmosférica vehicular e industrial, contaminación radiactiva, etc.).

Los primeros pasos en esta dirección se dieron en la Conferencia sobre el Desarrollo del Medio Ambiente, en Estocolmo en 1972, o años más tarde en el Informe de la Comisión Brundtland (Nuestro Futuro Común, 1987).

El hito más relevante en este proceso fue la Conferencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Medio Ambiente, también conocida como Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992, que nos legó dos grandes acuerdos: la Carta de la Tierra (también conocida como Declaración



de Río), y la Agenda o Programa 21, que propuso un camino hacia el desarrollo sostenible en el siglo XXI.

Esto fue reafirmado en la más reciente Reunión Cumbre de Johannesburgo en 2002; en el mismo sentido se habían expresado los ministros de las áreas de salud, ambiente y desarrollo de los países de las Américas cuando acordaron, en 1995, la Carta Panamericana sobre Salud y Ambiente en el Desarrollo Humano Sustentable, acuerdo ratificado en 2002 cuando se reunieron en Ottawa los ministros de salud y de ambiente del continente.

Estos compromisos subrayan la necesidad de influir continua y constructivamente en los entornos insalubres.

Para enfrentar esta problemática sanitaria se ha desarrollado una herramienta específica conocida como salud ambiental, que se ocupa de los riesgos y efectos que para la salud humana representan el medio que habitamos y donde trabajamos, los cambios naturales o artificiales que ese lugar manifiesta y la contaminación que producimos como sociedad a ese medio.

Por la importancia que tiene la formación académica, la generación de conocimientos y la vinculación y transferencia tecnológica con la sociedad, solicitamos el acompañamiento a todos los diputados y diputadas.



Año: 2022



PARTICULAR

EXPTE. N°	102
PROYECTO N°	15696
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP). Sec. Gral. adjunto Mariano di Bartolo y Sec. gremial Emilio Cortese.

EXTRACTO:

Por el cual se excluye el adicional por zona, establecido en la Ley 2265 —Ley de Remuneraciones— para el personal dependiente del Consejo Provincial de Educación, del cálculo de la base imponible del Impuesto a las Ganancias.

Observaciones:

12/10/2022 14:00:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Sindicato Argentino de Docentes Privados

SECCIONAL NEUQUÉN

Antartida Argentina 595 – TE. (0299) 4474006 – E-mail: sadonqn@sadop.edu.ar

Neuquén, 12 de Octubre de 2022

Sr. Presidente de la Legislatura

Las y los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Ley que adjuntamos.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente


MARIANO DI BARTOLO
Secretario Adjunto
SADOP NQN.


Emilio Cortez
Sec. Gremial

MONSALVE
Lucas Gabriel

Firmado digitalmente
por MONSALVE Lucas
Gabriel
Fecha: 2022.10.12
150741.0300'



Sindicato Argentino de Docentes Privados

www.sadop.edu.ar | sadonqn@sadop.edu.ar

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

ARTÍCULO 1°: ESTABLECESE que la COMPENSACIÓN POR UBICACIÓN establecida en el artículo 1° A. 3. b) de la ley 2.265 y COMPENSACIÓN POR ZONA DESFAVORABLE, establecida en el artículo 42° de la ley 2.265, modificado por el Decreto 175/2003, que se abona a los trabajadores dependientes del Consejo Provincia del Educación del Neuquén, no deben incluirse para el cálculo de la base imponible del impuesto regulado por la Ley Nacional 20.628 y sus modificatorias, por tratarse de dos ítems compensatorios por los mayores gastos de transporte y costo de vida por la ubicación geográfica.

ARTÍCULO 2°: ORDENASE al Instituto de Seguridad Social de Neuquén aplicar lo establecido en el artículo primero de la presente ley para el cálculo y pago de las Jubilaciones y Pensiones de los beneficiarios de esa caja de jubilación para el caso de los beneficios de jubilados que fueran dependientes del Consejo Provincial de Educación del Neuquén, o pensiones derivadas de esos beneficios.



Sindicato Argentino de Docentes Privados

sadopnqn@sadop.edu.ar

Fundamentos

La ley 20.628 establece el Impuesto a las Ganancias sobre los ingresos por trabajo personal en relación de dependencia en su art. 79 inc.) b, siempre que superen el mínimo imponible. Ese monto se encuentra fijado, desde junio de 2022, en \$280.792 sobre la remuneración bruta.

En los art. 20 y 82 se establecen algunos ingresos no alcanzados por este impuesto y conceptos que deben deducirse para el cálculo de la base imponible. Entre ellos se incluyen las indemnizaciones laborales y las sumas que se abonen a trabajadores y trabajadoras en conceptos de "movilidad", "viáticos" y otras compensaciones análogas.

Saliendo de la perspectiva meramente política del porqué no corresponde la retención de ganancias para las y los trabajadores de la educación, es interesante recuperar cierta normativa que avala, precisamente, nuestro planteo.

Por caso, incorporar las diversas excepciones establecidas tanto por leyes nacionales (v.g. la ley 26.176), así como leyes y decretos provinciales (v.g. Decreto 934/97 de Santa Cruz), he incluso en convenios colectivos de trabajo (v.g. el CCT 396/2004 y CCT 644/2012).

A su vez, la Resolución 2664/87 establece que no debe retenerse el impuesto sobre los importes abonados en concepto de reintegro de gastos (cualquiera sea su denominación) a todos aquellos que estén en relación de empleo público,

ARTÍCULO 1° - Reconocer que los importes abonados en concepto de reintegros de gastos -cualquiera sea su denominación- a todos aquellos que tengan una relación de empleo público -sin distinción de rango- con: organismos pertenecientes a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, nacionales, provinciales o municipales, centralizados, descentralizados o autárquicos, entidades financieras oficiales, empresas del Estado y las estatales prestatarias de servicios públicos, constituyen gastos deducibles para la determinación de la ganancia neta a la que se refiere el artículo 17, de la Ley de



Impuesto a las ganancias (texto ordenado en 1986).

En todas esas normas se dispone que ciertas sumas o ítems que los trabajadores y las trabajadoras perciben, no como lo que comúnmente se conoce como salario básico por su trabajo, sino como adicionales referidos a la zona y a las condiciones y medio ambiente en las que se desarrolla la actividad. Estos ítems no representan ganancia alguna para el trabajador o la trabajadora, sino que refuerzan el carácter alimentario de la remuneración mensual dado el contexto regional en el que desarrollan sus tareas.

En este sentido, la región patagónica en general y Neuquén en particular, tienen un costo de vida que supera ampliamente el promedio nacional debido a sus propias distancias, infraestructura y una economía rentística relacionada a la producción hidrocarburífera. Este último punto tiene sustancial importancia ya que, más allá de lo reducida que es la clase trabajadora que se enmarca en este tipo de actividad, los precios se encuentran en íntima relación con las remuneraciones pautadas para este conjunto pequeño de trabajadoras y trabajadores.

Es decir, el adicional por zona, ya sea el general del 40% como el ítem particular según el área de la provincia de la que estemos hablando (que varía en su valor entre el 15 y el 60%), para el caso de las y los trabajadores de la educación, indistinto sea su ámbito, tiene un carácter fundamental para lograr aproximarse a los montos de la canasta básica neuquina. No es un valor que genere ganancia para el o la docente sino que es una suma que achica la brecha entre salario y costo de vida. Bajo ningún aspecto puede considerarse como un plusvalor, menos que menos entendiendo que las y los trabajadores no son los dueños de los medios de producción sino que son los que, con su fuerza de trabajo, se encuentran en una situación tangiblemente inferior frente al capital.

En un contexto de alta inflación, el haber conquistado una paritaria provincial que establece la recomposición trimestral acorde a un ponderado de IPC resulta un



Sindicato Argentino de Docentes Privados

Av. San Martín 1000 - Neuquén

sadopnqn@sadop.edu.ar

elemento indispensable a la hora de analizar el peso de la 4ª categoría para los salarios de las y los compañeros trabajadores de la educación.

Al mes de julio del corriente año, un o una docente que recién inicia en su cargo, con doble turno, está cobrando de sueldo bruto un total de \$249.897,1; si a ello se le calcula un incremento de alrededor del 20% como inflación posible para el trimestre julio-agosto-septiembre, el monto total se eleva \$299.876,52, quedando, trabajadores y trabajadoras que recién comienzan su recorrido y su relación de dependencia, incluidos dentro de un gravamen que ataca, en forma directa, el sustento cotidiano de dichos compañeros y compañeras.

Por todo esto, resulta necesario explicitar la naturaleza de esos ítems y excluirlos expresamente de la base para el cálculo del Impuesto a las Ganancias de la 4ª Categoría.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	700
PROYECTO N°	15697
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación instrumente los medios necesarios para proyectar la película "Argentina, 1985" en las escuelas de nivel medio de la provincia.

Observaciones:

13/10/2022 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 12 de octubre de 2022

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann Irizar

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Resolución adjunto sobre la proyección de la película *Argentina, 1985* en las escuelas públicas y privadas de la Provincia de Neuquén.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Resuelve:

Artículo 1º: Que vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación, instrumente los medios necesarios para que la película “Argentina, 1985” se proyecte en el nivel medio de todas las escuelas públicas y privadas del territorio provincial.

Artículo 2º Comuníquese al Ministerio de Educación y Gobierno y al Consejo Provincial de Educación.



FUNDAMENTOS

La recientemente estrenada Argentina, 1985, es una película del cine nacional que retrata el juicio a las juntas militares que en democracia nuestro país impulsó para decir Nunca Más al terrorismo de Estado, luego de la última dictadura cívico-militar que duró entre 1976 y 1983.

La película del reconocido director Santiago Mitre es un film que se destaca por su calidad artística y cinematográfica, pero también, un recurso pedagógico invaluable para el sistema educativo ya que retrata hechos de un periodo histórico de gran importancia para la democracia argentina.

Es la historia del “Nunca Más” que, en el mundo entero, es un ejemplo de justicia ante los horrores de la dictadura que se vivió en nuestro país. No existe antecedente de justicia ante el terrorismo de estado como el impulsado por la Argentina en 1985. No existió en la Alemania luego de la caída del régimen de Adolf Hitler, ni en España luego de la dictadura de Francisco Franco. En este sentido la película rescata este proceso nacional, y promueve una mirada reflexiva a la sociedad actual sobre la importancia de fortalecer la democracia en nuestro país.

Argentina, 1985 se estrenó el 29 de septiembre y pronto estará disponible en la reconocida plataforma de streaming “Amazon Prime Video”. La cinta transcurre durante el reconocido “Juicio a las Juntas” que se desarrolla dos años después de finalizada la dictadura en 1983. Es una película basa en la historia de los fiscales Julio Strassera y Luis María Ocampo que investigaron y llevaron a juicio a los responsables máximos de los crímenes de lesa humanidad producidos en nuestro país en donde los abogados utilizaron el informe generado por la CONADEP (Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas) como prueba de los atroces crímenes perpetrados contra dirigentes, estudiantes, políticos, jóvenes y militantes entre 1976 y 1983. Esta Comisión fue creada oportunamente por el ex Presidente Raúl Alfonsín y fue central para lograr el primer hito de justicia contra los dictadores.

Por la importancia que tiene profundizar los debates democráticos en la sociedad, especialmente en las escuelas, y por la oportunidad de hacerlo utilizando está película para fortalecer nuestro sistema democrático, solicitamos a los diputados y diputadas que nos acompañen con esta Resolución.

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRÉS ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRÉS
ARTURO
12/10/2022 18:32:58

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
12/10/2022 18:33:34

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	701
PROYECTO N°	15698
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro "**Pioneras con pelotas: la historia del fútbol femenino de Neuquén y Río Negro**", de la periodista y escritora neuquina Carolina Magnalardo.

Observaciones:

13/10/2022 11:19:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO**

Neuquén, 13 de octubre de 2022

**Al Presidente
de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

**Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el libro "*Pioneras con pelotas: la historia del fútbol femenino de Neuquén y Río Negro*" de la periodista y escritora neuquina Carolina Magnalardo.

Artículo 2º Comuníquese a la periodista y escritora Carolina Magnalardo y al Poder Ejecutivo Provincial.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

FUNDAMENTOS

Carolina Paola Magnalardo nació el 14 de octubre de 1982 en Neuquén capital. De su familia, pionera en la ciudad, incorporó el amor y pasión por su tierra. Desde pequeña se interesó por el fútbol y la comunicación. Es licenciada en Periodismo, Posgraduada en Comunicación Política Institucional, se recibió de periodista deportiva e institucional y desde hace 20 años se desempeña en medios de comunicación. Para distintos medios de su país, México y Europa cubrió tres Mundiales de fútbol femenino, siendo la única periodista argentina en la Copa del Mundo de Alemania 2011 y Canadá 2015 y la única periodista de la Patagonia en el Mundial de Francia 2019. Desde hace más de dos décadas difunde el fútbol femenino de Neuquén y Río Negro siendo la primera periodista deportiva de Neuquén.

Creó y desde 2019 preside la Asociación Civil de Fútbol Femenino de Río Negro y Neuquén, la primera asociación de este deporte que integra a dos provincias. En agosto de 2022 asumió como directora del Departamento de fútbol femenino de la Liga de Fútbol de Neuquén LIFUNE.

En 2017 le diagnosticaron cáncer de mama y en ese momento sintió que su historia debía convertirse en un libro. Durante los dos primeros años del proceso de curación volcó cada día en "*La teta que tenía algo para decir*" con el objetivo de ayudar a la detección temprana de la enfermedad y de acompañar a las mujeres que la estén transitando para que sepan que no están solas y que aunque el camino es difícil no es imposible y la recompensa a esa lucha es la vida.

"*La teta que tenía algo para decir*" va por su segunda edición (2019 Ediciones con Doble Z y 2021 Fondo Editorial de la Legislatura del Neuquén) fue declarado de Interés Provincial por la Legislatura Provincial del Neuquén.

En 2022 presentó su segundo libro "*Pioneras con pelotas: la historia del fútbol femenino de Neuquén y Río Negro*", editado por la Honorable Legislatura del Neuquén. Se trata de una investigación que Magnalardo realizó durante los últimos diez años para poner en valor este deporte y a las mujeres y disidencias que abrieron camino y fueron pioneras en las ciudades de ambas provincias. Este libro es el único de estas características en ambas provincias y sin dudas es una herramienta fundamental para conocer el camino que han recorrido miles de mujeres y disidencias durante los últimos cincuenta años, generar estadísticas, ponderar los avances logrados y generar una base sólida de desarrollo de este deporte para las decenas de miles de mujeres y disidencias de todas las edades que lo practican. En las distintas historias que componen esta investigación de trescientas treinta y seis páginas se aprecia la lucha de cada Pionera y se evidencia, para las nuevas generaciones, que el esfuerzo y la perseverancia trae recompensa. Muchas de las niñas y adolescentes que son parte de este compilado serán en el futuro las estrellas del fútbol de la provincia y muchas de ellas traspasarán las barreras

Diputada Leticia Esteves

JUNTOS POR EL CAMBIO

geográficas para llevar su talento a la capital argentina y a otros países como ya ocurre con varias futbolistas.

Pioneras con Pelotas fue presentado el viernes 23 de septiembre en el Auditorio del Museo Nacional de Bellas Artes de Neuquén en la Feria Internacional del Libro y ya tiene confirmadas próximas presentaciones en esta provincia, en Río Negro y en Buenos Aires

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la sanción del presente Proyecto de Declaración.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUIS RAMON AQUIN
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON
12/10/2022 19:19:42


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
AYELEN
12/10/2022 15:14:53

Diputada Leticia Esteves


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
JUNTOS POR EL CAMBIO
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
12/10/2022 12:35:49


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
12/10/2022 15:48:28

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	702
PROYECTO Nº	15699
CARÁCTER	<i>Resolución</i>

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Coggiola Carlos Alberto(PDC); Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC); Riccomini Carina Yanet(JUN); Rioseco Teresa(FT); Mansilla Mariano(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena (FT); Sánchez Carlos(UPF - FR); Castelli Lucas Alberto(Avanzar); Montecinos Karina(CC-ARI)

EXTRACTO:

Por el cual se declara personalidad ilustre post mortem al señor Horacio Rodolfo "Pechi" Quiroga, en reconocimiento a su aporte y entrega en pos del engrandecimiento de la ciudad de Neuquén y de la provincia.

Observaciones:

13/10/2022 13:46:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO**

Neuquén, 12 de octubre de 2022

**Al Presidente
de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

**Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1º Declarar Personalidad Ilustre *post mortem* de la Provincia del Neuquén al señor Horacio Rodolfo “Pechi” Quiroga, en reconocimiento a su aporte invaluable y su entrega en pos del engrandecimiento de la ciudad de Neuquén y de la provincia toda.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

FUNDAMENTOS

No hace falta contar la historia de Horacio "Pechi" Quiroga, no sólo es conocida por todos, sino que también es disfrutada por todos los vecinos y vecinas de Neuquén. A tres años de su partida física, su legado y sus obras están más vivos que nunca.

Su carrera política comenzó dentro de la Unión Cívica Radical, ocupando los siguientes cargos Partidarios:

- 1983 - Delegado del Congreso Provincial de la Junta Radical.
- 1985 - Delegado de la Convención Provincial de la UCR.
- 1987 - Integrante de la Mesa Comité Provincial de la UCR.
- 1989 - Presidente del Comité Capital de la UCR.
- 1996 - Presidente del Comité Provincia de la UCR.

Además, ocupó los siguientes cargos electivos:

- 1981 – Presidente de la Comisión Vecinal del Barrio Nuevo.
- 1987-1991 - Concejal de la Ciudad de Neuquén por la UCR.
- 1994 - Convencional Constituyente para la redacción de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Neuquén.
- 1995-1999 - Concejal de la Ciudad de Neuquén y Presidente del bloque de Concejales de la UCR.
- 1997 - Presidente del Foro de Intendentes y Concejales Radicales de la Provincia de Neuquén.
- 1999-2003 - Intendente de la Ciudad de Neuquén.
- 2003-2007 - Reelecto como Intendente de la Ciudad de Neuquén.
- 2009 - Diputado Nacional de la Provincia del Neuquén por la UCR.
- 2011-2015 - Reelecto como Intendente de la Ciudad de Neuquén por 3ª (tercera) vez.
- 2015-2019 - Reelecto como Intendente de la Ciudad de Neuquén por 4ª (cuarta) vez.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

Asimismo, ocupó cargos nacionales, no solo electivos, como cuando fue Diputado Nacional, sino que también entre los años 2008/2009 ejerció el cargo de Subsecretario de Asuntos Institucionales de la Cancillería Argentina, con rango de Embajador, enalteciendo la participación de Neuquén en la vida institucional de la Nación.

De toda esta extensa trayectoria, sin lugar a dudas, el cargo que ejerció por el cual dejó su huella en los neuquinos fue el de Intendente de la Ciudad de Neuquén.

Durante sus gestiones implementó distintos programas de gobierno, los cuales merecieron el reconocimiento de su pueblo, el que fue reafirmado con el voto popular en 4 (cuatro) oportunidades, destacándose entre sus obras emblemáticas siguientes:

- Terminal de Ómnibus.
- Plaza de las Banderas.
- Paseo de la Costa (que hoy lleva su nombre). Uno de los ejes de sus gestiones de gobierno fue concretar su visión de un Neuquén mirando al río, recuperando la idea rectora de los pioneros de la ciudad como Eduardo Talero y Carlos Bouquet Roldán.
- Parques del Oeste, Norte y Belgrano.
- Museo Nacional de Bellas Artes.
- Cenotafio a los Caídos en Malvinas.
- Construcción del Nudo Vial, ruta 7 y Doctor Ramón.
- Fiesta de la Confluencia.
- Feria Internacional del Libro.
- Construcción del nuevo Edificio Municipal.
- Implementó el plan de asfalto más importante en la historia de nuestra ciudad.
- Corredor Doctor Ramón y Doctor Luis Federico Leloir e Importantes obras pluviales como las de los Sistemas Rodhe, Huiliches y calles San Martín e

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
12/10/2022 19:44:52

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
12/10/2022 16:13:31

Independencia

Como resultado de sus gestiones se realizaron obras de infraestructura, las que cambiaron las condiciones de vida de la población.

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
12/10/2022 16:22:41

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
12/10/2022 16:22:41

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
12/10/2022 16:22:41

Al repasar su trayectoria, queda expuesto el compromiso que siempre primó en su accionar y en sus decisiones para con los vecinos y vecinas de la ciudad.

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
12/10/2022 14:15:50

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
13/10/2022 11:10:21

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
12/10/2022 23:00:44

Consagró su vida a la política y en ese accionar estuvo a la altura de grandes líderes del país, algunos de ellos contemporáneos, con quienes tuvo relación, como por ejemplo, el fallecido Presidente de la Nación, Doctor Raúl Alfonsín, por quien tuvo un gran cariño.

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN PELLER
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
12/10/2022 19:53:46

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
12/10/2022 16:42:22

Recí suyo supo ganarse el respeto y reconocimiento de la inteligencia política trascendiendo las fronteras partidarias y sectoriales y su vasta carrera política, iniciada en el año 1981, lo llevó a ser un político reconocido en el país por su trayectoria y su obra de gobierno.

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TERESA RIOSECO
DIPUTADO TERESA TERESA
12/10/2022 22:27:54

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
12/10/2022 16:44:44

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO
12/10/2022 16:34:41

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
12/10/2022 16:42:22

Vivió con profundo compromiso político hasta los últimos días de su vida dejando su impronta y su nombre como parte de la identidad de la Ciudad de Neuquén.

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
12/10/2022 14:09:12

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
12/10/2022 14:17:21

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIANO VICTORIO MANSILLA
BARDONIK
DIPUTADO MANSILLA MARIANO
VICTORIO
12/10/2022 21:10:01

Todo lo expuesto, es apenas una insignificante síntesis de lo actuado por Horacio Rodolfo "Pechi" Quiroga en la vida pública.

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUCAS ALBERTO CASTELLI
DIPUTADO CASTELLI LUCAS
ALBERTO
12/10/2022 13:59:42

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ROMANO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
13/10/2022 08:25:20

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ALBERTO COGGIOLA
DIPUTADO COGGIOLA CARLOS
ALBERTO
12/10/2022 19:56:46

Es por ello que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la sanción del presente Proyecto de Resolución.

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
12/10/2022 15:41:31

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
12/10/2022 19:36:16

Diputada Leticia Esteves

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
12/10/2022 13:41:48

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUIS RAMON AQUIN
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON
12/10/2022 19:15:25

JUNTOS POR EL CAMBIO

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
12/10/2022 15:46:22

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
AYELEN
12/10/2022 15:06:59

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	703
PROYECTO Nº	15700
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo los programas de inclusión social, infraestructura y equipamiento escolar impulsados por el Ministerio de Educación de la nación en la provincia.

Observaciones:

13/10/2022 14:00:00 Fojas: 8

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



NEUQUÉN, 11 de Octubre de 2022

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1.º De interés legislativo los Programas de inclusión social, infraestructura y equipamiento escolar, impulsados por el Ministerio de Educación de la Nación, en el territorio de la Provincia de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación de la Nación y a los municipios de la provincia.

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





FUNDAMENTOS

El actual gobierno nacional, a cargo del presidente Alberto Fernández y la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, lleva adelante mediante el Ministerio de Educación de la Nación el financiamiento de distintos programas destinados a fortalecer el sistema educativo neuquino; atendiendo a necesidades de conectividad a través de la entrega de notebook a los estudiantes (conectar igualdad), equipamiento escolar como libros para estudiantes de todos los niveles en lengua y matemática, becas para garantizar la inclusión de los niños/niñas y jóvenes que cuentan con escasos recursos para sostener su estudio, equipamiento para estudiantes de enfermería y escuelas técnicas, construcción de jardines de infantes, mejoramiento de la infraestructura escolar: reparación de escuelas y refacción, y construcción de nuevas escuelas.

A continuación, se detallan las obras y programas en ejecución, por licitar y finalizadas en lo concerniente a políticas educativas del estado nacional en territorio neuquino:

Obras infraestructura y conectividad:

- Conectar Igualdad: Mediante este programa se entregaron 3574 netbook a estudiantes secundarios.
- PROGRAMA 37: De infraestructura y equipamiento escolar. A través de este programa se desarrollan acciones tendientes al mejoramiento de los espacios educativos en todo el territorio nacional, de manera de alcanzar condiciones físicas adecuadas para el correcto desenvolvimiento de los establecimientos educativos en todos los niveles y modalidades. Contempla: construcción de nuevos edificios; ampliación, refacción y readecuación de los edificios escolares; adquisición de equipamiento; acciones referidas a la provisión de los servicios básicos. Por citar algunas de las acciones en la provincia de Neuquén, según el Informe de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación de Nación, a Septiembre de 2022, se estima una inversión de más de \$2.000 millones, que beneficiará a 3.000 estudiantes aproximadamente. Se trata de 11 escuelas con proyectos en desarrollo, entre ellas refacción de la Escuela 225, creación de escuela en San Patricio

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





del Chañar, en Chos Malal, Buta Ranquil, Plaza Huinul, Costa del Malleo, Añelo, Cutral-Co, Arroyito y Neuquen. En cuanto a obras a licitar, con una inversión aproximada de \$ 497 millones, son tres: Crear Jardín Infantes en Calle Sarmiento de Cutral-Co; Crear Jardín de Infantes en B° La Sirena 127 Ha de Neuquen y Escuela Primaria en Departamento Los Lagos, Villa La Angostura; con 1.020 estudiantes que se beneficiarán. En relación a obras terminadas durante 2021-2022, son 12 obras, con una inversión realizada de \$ 650 millones: 1) Crear Jardín de Infantes (Funciona en Esc 195) Vista Alegre Norte; 2) Crear J. Infantes en San Patricio del Chañar; 3) Crear Jardín B° Colonia Nva Esperanza Neuquén; 4) Crear JIN en Calle Samuel Valenzuela, Senillos; 5) Crear Jardín en B° Los Hornos, Plottier; 6) Jardín Crear en Alumine; 7) Crear Jardín en Valentina Sur, Neuquén; 8) Jardín calle Boer Neuquén; 9) Crear Jardín Sector Toma Norte Neuquén; 10) Crear Jardín en Esc 11) Neuquen; Crear Jardín en Lote Z1 Neuquén y 12) Crear Jardín Zona Noroeste Zapala, son 3.151 estudiante beneficiados.

PROGRAMA 46: De fortalecimiento edilicio de Jardines de Infante. Las acciones del programa están centradas en la ampliación de la cobertura de jardines de infantes de 3 a 5 años en todo el territorio Nacional. Contempla la construcción de nuevos jardines, o la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, y la construcción de nuevos edificios para jardines. En la provincia de Neuquén se construyeron en 3 años 16 jardines de infantes en diferentes localidades de la provincia y restan otros tres por ejecutar, hasta alcanzar el objetivo de los 19 jardines.

- Fondo de Reacondicionamiento de Espacios Escolares (FORES): Asistencia económica a los establecimientos escolares públicos en forma directa mediante un aporte financiero que garantiza la disponibilidad de recursos y otorga una respuesta rápida y puntual a aquellas necesidades de infraestructura y equipamiento que no sean de carácter estructural y requieran una urgente solución, a fin de garantizar estándares mínimos que permitan desarrollar las actividades escolares en condiciones adecuadas. Asistencia a 243 escuelas neuquinas por un total de \$ 74.834.400 que fueron transferidos entre enero y septiembre del 2022.

Apoyo y equipamiento a instituciones educativas y estudiantes:





- Aporte económico directo para instituciones ETP: Aporte económico básico para la adquisición de herramental menor de propósito general para prácticas formativas de taller, laboratorio, y/o espacios productivos de instituciones de educación técnico profesional. El propósito de la acción es ayudar a resolver de manera rápida y eficaz antes del comienzo del ciclo lectivo, mediante un aporte económico, la provisión de elementos considerados como “herramental menor de propósito general”. En la provincia de Neuquén con una inversión de \$ 63.918.235 para 91 instituciones beneficiadas.
- Fondos COVID: Consiste en un aporte financiero de \$630.000 que recibieron directamente las escuelas neuquinas para adquirir los materiales y elementos necesarios para llevar a cabo las medidas de prevención frente a la crisis sanitaria (barbijos, artículos de limpieza y otros materiales que se puedan necesitar).
- CooperAR: El programa se propone fortalecer a las cooperadoras escolares y la participación de las familias en la comunidad escolar. Se prevé la transferencia de \$100.000 por Cooperadora Escolar con el objetivo de favorecer las condiciones institucionales para el regreso, permanencia y egreso de niños, niñas y adolescentes. Para Neuquén se informan 9 escuelas con una inversión de \$ 630.000.
- Nueva trayectoria de Educación Técnico Profesional Secundaria para estudiantes entre 15 y 18 años que no tuvieron el ingreso al secundario, o bien hubo interrupción de la trayectoria, o desvinculación del sistema educativo. En estos casos se implementa una nueva trayectoria especial para vincularlos a la escuela, en Neuquén son 3 instituciones las que participan del programa, con 7 Comisiones y 42 docentes.
- Programa de Educación Sexual Integral (ESI): Transferencia de fondos para garantizar las acciones de Educación Sexual Integral (ESI); entre ellas las capacitaciones a personal docente de los distintos niveles educativos. Monto anual de transferencia a la provincia de Neuquén \$ 2.492.000
- Programa Nacional Volvé a la Escuela: Busca recuperar el vínculo con la escuela pública de

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





niñas, niños, jóvenes y adultos que lo hayan interrumpido de manera total o parcial, así como la implementación de estrategias de fortalecimiento de los procesos de enseñanza. Esto se hará saliendo a buscar a las chicas y a los chicos, casa por casa, coordinando con las provincias, los municipios, las ONGs y las universidades. Monto Anual \$ 95.000.000 en la provincia de Neuquén.

- Programa Libros Para Aprender: Entrega individual de libros a cada uno de estudiantes de todas las escuelas públicas de gestión estatal, privados de cuota cero y privados de oferta única. La entrega ayuda a organizar el proceso de enseñanza y aprendizaje, considerando el libro como un instrumento indispensable que expande los contenidos áulicos. Destinado a 340 escuelas neuquinas, con 134.640 libros con una inversión estimada de \$ 109.431.198,06 en la provincia de Neuquén.

- Mochilas Kit Enfermería: Entrega de mochilas técnicas a los/as estudiantes de 2° año de enfermería buscando generar igualdad de oportunidades, la posibilidad de contar con un set completo y de calidad con instrumentos de trabajo que permiten un mejor y equitativo desarrollo de las prácticas profesionales y, una vez egresado/a, este kit resulta de suma utilidad para su actividad laboral. Asimismo, las mochilas técnicas tienen como propósito fortalecer los procesos de enseñanza y de aprendizaje tendiendo a mejorar la calidad, incrementar la retención y la graduación de los alumnos. Se entregan 84 mochilas a estudiantes de enfermería de la provincia de Neuquén.

Becas:

- Becas Progresar: El Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR) tiene como objetivo central mitigar las desigualdades educativas, sociales y económicas que dificultan el acceso y el ejercicio del derecho a la educación de las y los jóvenes de 16 a 24 años, mediante el otorgamiento de becas educativas. El programa tiene diferentes líneas de becas: nivel obligatorio, nivel superior, enfermería, Progresar Trabajo y la nueva Progresar 16 y 17 años. Total de estudiantes alcanzados por las Becas Progresar en la provincia de Neuquén 28.006 estudiantes.

- Becas Estratégicas Manuel Belgrano: El Programa de Becas Estratégicas Manuel Belgrano es un sistema de becas que entrega el Gobierno nacional a través de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación para promover el acceso, la permanencia y la

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





finalización de estudios de grado y pregrado. Las mismas se dan a estudiantes de ocho áreas de política pública consideradas claves para el desarrollo económico del país y la igualdad social. Se consideran estratégicas las disciplinas pertenecientes a las siguientes áreas: Alimentos, Ambiente, Computación e Informática, Energía convencional y alternativa, Gas, Logística y Transporte, Minería y Petróleo. En la provincia de Neuquén se encuentran vigente 166 Becas 2022 con una inversión anual de \$ 54.144.552 de las cuales se devengaron de Abril a Junio del 2022; \$ 13.536.138.

- Becas de apoyo para la escolaridad: Se otorga un apoyo económico para los y las estudiantes con el propósito de garantizar el derecho individual y social a la educación. Las becas mencionadas son aplicables en todos los niveles educativos, y consisten en un pago anual. Los grupos de destinatarios son: 1. Ahijados/as Presidenciales – Ley N° 20.843 “Padrinazgo Presidencial”: personas que hayan sido apadrinadas por el Poder Ejecutivo Nacional. 2. Hijos de Veteranos de Guerra de Malvinas – Ley N° 23.490 “Estudio Islas Malvinas y del Atlántico Sur”: hijos e hijas de civiles y militares fallecidos o de quienes sufrieron incapacidades como consecuencia del conflicto de Malvinas. 3. Apoyo para la escolaridad de Estudiantes con Medidas de Protección de Derechos y/o en conflicto con la Ley Penal: niños, niñas y adolescentes de entre 3 y 18 años de edad con Medidas de Protección de Derechos o adolescentes en conflicto con la Ley Penal. 4. Apoyo para la escolaridad de alumnos pertenecientes a pueblos originarios: adolescentes y jóvenes hasta los 18 años pertenecientes a pueblos originarios, de nacionalidad argentina. En Neuquén: 165 becas para estudiantes de pueblos originarios, 53 becas MP y LP (Estudiantes con Medidas de Protección de Derechos y/o en conflicto con la Ley Penal), 6 becas padrinazgo presidenciales y 1 beca Islas Malvinas.

- Bec.AR: Becas para Cursos Internacionales de Posgrado con 9 becas para estudiantes de Neuquén.

Para concluir, resulta relevante resaltar que, en el plano de infraestructura educativa, el informe a septiembre del 2022 del Ministerio de Educación de Nación para la Provincia de Neuquén, con los proyectos que se encuentran en desarrollo, obras a licitar, en proceso licitatorio, en ejecución, Obras

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





Menores COVID 19 y las terminadas durante el 2021-2022, se prevé:

-Garantizar la creación de 153 salas de nivel inicial y 61 aulas de nivel primario, secundario y otros niveles. En total se van a construir más de 36.788 m2

-La Inversión prevista para la Provincia hasta el 30/09/2022 es de aproximadamente \$ 5.091.866.531,23 (Pesos 5.091 millones)

-El Derecho a la Educación de más de 11310 niñas, niñas y jóvenes.

Por todo lo expuesto, se pone a consideración de los y las diputadas el presente proyecto, esperando el acompañamiento del mismo. Fdo.) Por Dip. Maria Lorena Parrilli.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
12/10/2022 13:11:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Las Malvinas son Argentinas: 40 años
EDUARDO FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
12/10/2022 16:43:13



Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	704
PROYECTO N°	15701
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto (PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se crea el Programa de Protección de Testigos, con el objeto de ejecutar medidas para preservar la integridad física y otorgar seguridad a los testigos, víctimas y peritos que colaboren en una investigación judicial de hechos delictivos.

Observaciones:

17/10/2022 8:00:00 Fojas: 7

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:




Las Malvinas son Argentinas: 40 años

Neuquén, 14 de octubre de 2022

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar**
SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de ley por el cual se crea el Programa de Protección de Testigos.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

**COGGIOLA
Carlos
Alberto**  Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2022.10.15
10:28:27 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1.º Crease el Programa de Protección de Testigos, destinado a la ejecución de las medidas que preserven la seguridad de testigos, víctimas o peritos que se encontraren en una situación de peligro para su vida o integridad física, que hubieran colaborado o pudieren colaborar de modo trascendente y eficiente en una investigación judicial de hechos delictivos.

Se tendrá especialmente en consideración a los fines de la incorporación de las personas a la protección establecida por el presente programa la gravedad y/o complejidad del hecho investigado, la peligrosidad de los imputados o partícipes, la participación de organización criminal, la conmoción que el hecho investigado provoque a la comunidad, que se trate de delitos vinculados a violencia institucional y/o la trascendencia e interés político criminal de la investigación.

Artículo 2.º Las medidas de protección serán dispuestas, de oficio o a petición de parte, por el Juez de Garantías.

Las medidas para la atención, trato procesal y protección de víctimas, testigos y peritos estarán orientadas a la protección del estatus jurídico de las personas destinatarias, así como a la preservación de sus bienes jurídicos, especialmente, de la vida, la integridad física y la libertad.

Toda medida debe estar suficientemente fundamentada, debe ser compatible con el sistema de garantías procesales y resultar adecuada a la finalidad que persigue, con respeto al derecho a la intimidad de las víctimas y demás intervinientes en el proceso. Los funcionarios que intervengan en la aplicación de las medidas previstas en la presente Ley, así como las personas que de ellos dependan, guardarán reserva de todos los datos o informaciones a que tengan acceso por razón de su cargo o función.

Artículo 3.º El Juez dispondrá la protección de las personas comprendidas en el artículo 1.º, cuando por las características de la investigación se presuma la existencia de peligro cierto para la vida o integridad física de las personas.

A los fines de la incorporación de las personas al presente programa, tendrá en especial consideración la concurrencia de las siguientes circunstancias:

- a) Presunción fundamentada de un peligro cierto para la integridad física de una persona a consecuencia de su colaboración o declaración relevante en una causa penal;
- b) Interés público trascendente en la investigación y juzgamiento del hecho en razón de su grado de afectación social;
- c) Validez, verosimilitud e importancia del aporte de la persona cuya protección se requiere para la investigación y juicio penal correspondiente;
- d) Viabilidad de la aplicación de las medidas especiales de protección;
- e) Adaptabilidad de la persona a las medidas especiales de protección.



Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

Artículo 4.º El Juez interviniente puede disponer todas las medidas que estime necesarias para preservar la identidad de los testigos, su domicilio, profesión y lugar de trabajo, sin perjuicio de resguardar la contradicción en el proceso, pudiendo adoptar las siguientes decisiones:

- a) Que no consten en las diligencias que se practiquen su nombre, apellidos, domicilio, lugar de trabajo y profesión, ni cualquier otro dato que pudiera servir para la identificación de los mismos, pudiéndose utilizar iniciales y/o seudónimos especiales para el caso y/o cualquier otro mecanismo.
- b) Que comparezcan para la práctica de cualquier diligencia y en especial a la audiencia de juicio utilizando cualquier procedimiento que imposibilite su identificación visual normal, incluso de forma remota, conforme lo establecido en el artículo 11º.
- c) Que se fije como domicilio, a efectos de citaciones y notificaciones, la sede del órgano judicial interviniente, el cual las hace llegar reservadamente a su destinatario.
- d) La custodia personal o domiciliaria.
- e) El alojamiento temporario en lugares reservados.
- f) El cambio de domicilio.
- g) El suministro de los medios económicos para alojamiento, transporte, alimentos, comunicación, atención sanitaria, mudanza, reinserción laboral, trámites, sistemas de seguridad, acondicionamiento de vivienda y demás gastos indispensables, dentro o fuera del país, mientras la persona beneficiaria se halle imposibilitada de obtenerlos por sus propios medios. En ningún caso la asistencia económica se otorgará por más de seis (6) meses;
- h) La asistencia para la gestión de trámites;
- i) La asistencia para la reinserción laboral.
- j) El suministro de documentación que acredite identidad bajo nombre supuesto a los fines de mantener en reserva la ubicación de la persona protegida y su grupo familiar.

El Juez interviniente puede disponer cualquier otra medida que estime necesaria para el caso en concreto. A su vez puede requerir la colaboración de los restantes Poderes del Estado u organizaciones no gubernamentales para la ejecución de aquellas medidas que no pueda ejecutar por sí mismo, las que debe fundar debidamente.

Artículo 5.º Las medidas especiales de protección previstas en esta Ley podrán ser aplicadas a todas o algunas de las personas que convivan con la persona bajo amenaza.

Artículo 6.º A los fines del cumplimiento de las medidas de protección que el Juez estime corresponder, éste y/o el organismo que se cree, queda facultado para la contratación de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de tales fines. Para los casos de inminente peligro para la integridad psicofísica de las personas, puede realizar las contrataciones directas que aseguren dicho resguardo debiendo fundar tal decisión. Se establece el carácter reservado de las actuaciones administrativas para la contratación de bienes y servicios que tengan como finalidad el cumplimiento de la protección de las personas en el marco del programa creado por la presente Ley.



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

Artículo 7.º Es condición inexcusable para la admisión y permanencia del sujeto beneficiario en las previsiones del presente programa la aceptación escrita del cumplimiento obligatorio de las siguientes disposiciones:

- a) Mantener absoluta reserva y confidencialidad respecto de la situación de protección y de las medidas adoptadas;
- b) Someterse, en caso de ser necesario, a los exámenes médicos, psicológicos, físicos y socioambientales que permitan evaluar su capacidad de adaptación a las medidas que fuera necesario adoptar;
- c) Prestar el consentimiento, en caso de ser necesario, para que se realicen las medidas previstas en el inciso anterior, respecto de menores o incapaces que se encuentren bajo su cuidado parental, guarda, tutela o curatela;
- d) Presentar una declaración jurada patrimonial sobre su activo, pasivo, juicios o acciones judiciales pendientes y demás obligaciones legales;
- e) Colaborar con el mantenimiento de las relaciones de filiación entre padres o madres e hijos menores de edad y de las obligaciones alimentarias que pudieran existir;
- f) Mantenerse dentro de límites impuestos por las medidas especiales de protección;
- g) Cambiar de domicilio cada vez que sea necesario y, cuando corresponda, recibir el bien que le haya sido gestionado. En estos casos el presente programa proveerá la gestión de inmuebles a través de los planes habitacionales del Estado, con cargo a la persona beneficiaria;
- h) Abstenerse de concurrir a lugares de probable riesgo o más allá de la capacidad de alcance operativo del personal asignado para la protección;
- i) Respetar los límites impuestos por las medidas especiales de protección y las instrucciones que a tal efecto se le impartan;
- j) Comprometerse a no cometer delitos o contravenciones.

Artículo 8.º Toda persona que participe en el Programa tiene el derecho de ser informada oportunamente de los alcances de la presente Ley, las medidas adoptadas, la duración de las mismas, y el estado o resultado de la investigación penal en virtud de la cual participa del mismo. El sujeto protegido tiene la obligación de cumplir con las medidas dispuestas y mantener absoluta reserva respecto de las mismas, aún cuando ya no estuviera sujeto al programa.

Artículo 9º El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el artículo 7º, debidamente comprobado, es causal suficiente para disponer judicialmente la cesación de las medidas de protección. Las medidas de protección adoptadas pueden ser modificadas o sustituidas durante la sustanciación del proceso penal.

Artículo 10.º La participación en el Programa es voluntaria y toda persona afectada, o su representante legal, debe otorgar su consentimiento expreso y por escrito para participar en el mismo. La persona afectada puede retirar su consentimiento en cualquier momento, lo que dará término a su participación en el Programa en forma automática.

Artículo 11. Los testigos protegidos deben ser custodiados y resguardados en su integridad psicofísica todas las veces que deban concurrir a estrados a prestar declaración testimonial. En casos excepcionales puede tomarse declaración en un lugar distinto de aquél



Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

recurriendo, en caso necesario, a procedimientos audiovisuales que permitan garantizar el derecho de defensa y la contradicción.

Artículo 12. La aplicación de las medidas especiales de protección de personas de que se trate, debe durar el menor plazo posible en función de las circunstancias que le dieron origen y no pueden exceder de la oportunidad en que recaiga sentencia judicial firme en la causa correspondiente. Estas medidas pueden igualmente cesar en cualquier etapa del proceso por resolución debidamente fundada. Excepcionalmente y con posterioridad al dictado de la sentencia definitiva y por pedido de las partes o de oficio, el Juez puede prorrogar fundadamente el plazo de aplicación de estas medidas o disponer nuevas.

Artículo 13 A los fines de la implementación de la presente, la Autoridad de Aplicación es el Poder Judicial, a través de sus órganos de Superintendencia o de aquéllos que el Superior Tribunal de Justicia determine.

Artículo 14 Se crea el Fondo Permanente del Programa de Protección a Testigos por la suma de Quinientos (500) IUS, el cual tiene como destino la ejecución de las medidas ordenadas por el Juez interviniente. El fondo depende del Superior Tribunal de Justicia o de quien éste determine, conforme reglamentación que regule su funcionamiento.

Artículo 15 El funcionario o empleado público que indebidamente revele la identidad del testigo o cualquier dato o indicio que vincule al protegido, es pasible de las sanciones previstas en el artículo 248 del Código Penal.

Artículo 16. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

FUNDAMENTOS

La presente Ley tiene como objetivo la creación en jurisdicción provincial de un Programa para ejecutar las medidas que preserven la seguridad de las personas testigos o víctimas de hechos delictivos, que se encontraren en una situación de peligro para su vida o integridad física, que hubieran colaborado o pudieran colaborar, de modo trascendente y eficiente en una investigación judicial de competencia provincial.

El programa aquí desarrollado constituye una mejora cualitativa en las respuestas del sistema de justicia, de forma de contribuir a garantizar el acceso a la justicia y disminuir las brechas de impunidad. Trasciende la mirada asistencial para ubicar a las personas que han sido víctimas o testigos de un delito como sujetos de derecho a la atención integral, protección y reparación.

El contexto delictivo contemporáneo de alta complejidad exige contar con mecanismos claros para diferenciar la calidad de la participación de los testigos en sus diversas modalidades y los mecanismos de protección para asegurar un proceso penal que permita la imputación de los delitos y la reparación de las víctimas.

Se promueve la generación de las condiciones para que la protección requerida por las víctimas y los testigos del delito pueda prestarse de manera oportuna, integral y eficiente.

En el caso particular de la víctima, esta es concebida como sujeto de derechos, huyendo de planteamientos asistenciales, por lo que se pone en valor un sistema integral de atención y trato procesal de las víctimas, basado en un mecanismo multidisciplinar de evaluación y atención que permita un temprano diagnóstico de sus necesidades, sienta las bases de la comunicación de los Ministerios Públicos con las víctimas y evite la victimización secundaria.

La norma propuesta contiene preceptos legales acordes a las recomendaciones de las Guías de Santiago sobre Protección de Víctimas y Testigos –Versión 2020-, atendiendo los principios de Protección, Necesidad y Proporcionalidad, Reserva y Confidencialidad, Subsidiariedad, Voluntariedad y Temporalidad.

Así mismo los operadores jurídicos del sistema deberán atender principios específicos de celeridad y discriminación positiva atendiendo las singularidades de las víctimas y testigos, y sus condiciones de vulnerabilidad, evitando en todo cuanto sea posible la revictimización. La víctima tiene derecho a vivir el ciclo del proceso en un clima sin presión para que pueda ejercitar sus derechos y responder adecuadamente a sus obligaciones, sin sufrir un proceso de revictimización. Teniendo en cuenta que los efectos revictimizantes son inherentes a cualquier



Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

proceso penal, la actuación del Ministerio Público y del sistema judicial en su conjunto procurará ocasionar a la víctima el menor impacto o molestias posibles.

La incorporación al Programa debe ser propuesta de oficio o peticionada por la parte que recibiera la declaración que justifique la incorporación de la persona al proceso como testigo.

Es condición inexcusable para la admisión y permanencia de la persona testigo o imputada la validez, verosimilitud e importancia del aporte para la investigación y juicio penal correspondiente, así como que se mantenga absoluta reserva y confidencialidad respecto de la situación de protección y de las medidas adoptadas.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en el presente proyecto de ley.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto (PDC)

EXPTE. N°	705
PROYECTO N°	15702
CARÁCTER	Ley

EXTRACTO:

Por el cual se crea la Universidad Provincial de Oficios "Dr. Gregorio Álvarez", con sede central en Zapala, con el objeto de profesionalizar los oficios y garantizar a los ciudadanos la igualdad de condiciones frente a las oportunidades de progreso y desarrollo social.

Observaciones:

17/10/2022 8:55:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Las Malvinas son Argentinas. 40 años

Neuquén, 16 de octubre de 2022.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de ley por el cual se crea la Universidad Provincial de Oficios.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

**COGGIOLA
Carlos Alberto**

Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2022.10.17
08:47:02 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1.º Se crea la Universidad Provincial de Oficios “Dr. Gregorio Álvarez”, la que tendrá su sede central en la Ciudad de Zapala. Su organización y funcionamiento se deben ajustar a las normas constitucionales y legales vigentes en la materia. Asimismo se faculta a la misma a generar anexos o extensiones áulicas en distintas localidades de la Provincia de Neuquén

Artículo 2.º Los órganos institucionales de gobierno de la Universidad Provincial de Oficios “Dr. Gregorio Álvarez”, tanto colegiados como unipersonales, su composición, competencias y atribuciones, serán establecidos en el Estatuto Académico que regulará su funcionamiento.-

Artículo 4.º Son objetivos de la Universidad Provincial de Oficios “Dr. Gregorio Álvarez”:

- a) La formación de personas en el ámbito de los oficios industriales, agrarios y urbanos, dentro del campo de la enseñanza técnica;
- b) La formación y la capacitación en la transferencia de saberes técnicos y profesionales, de acuerdo con las demandas del mercado laboral de la Provincia de Neuquén;
- c) La articulación con la oferta educativa y las instituciones que contribuyen e integran el sistema de Formación Profesional;
- d) La creación de condiciones favorables para la investigación, el desarrollo y la innovación referida a la formación en oficios;
- e) La realización de alianzas con los actores del sector privado, para que éstos colaboren en la elaboración de los perfiles técnico-profesionales que deberán alcanzar los estudiantes de cada oficio;
- f) El incremento y diversificación de las oportunidades de actualización, perfeccionamiento y reconversión para los integrantes del sistema y para sus egresados;
- g) La suscripción de acuerdos o convenios con organismos públicos de carácter provincial, regional, nacional e internacional, que tiendan a fomentar y propiciar la mejora en el sistema educativo en general y para la formación profesional y de oficios en particular.-

Artículo 5.º La Universidad Provincial de Oficios “Dr. Gregorio Álvarez”, funcionará en el marco de lo establecido en la Ley Nacional 26.058 y podrá elaborar y desarrollar planes de investigación, educación, enseñanza y extensión de acuerdo con la normativa nacional y provincial vigente. La Universidad realizará las gestiones necesarias para que los títulos que otorgue posean validez nacional, de acuerdo con la legislación vigente en la materia.-

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas. 40 años

Artículo 6.º El Poder Ejecutivo designará una comisión normalizadora cuyas facultades serán determinadas mediante el respectivo decreto de reglamentación.-

Artículo 7.º .- El patrimonio de la Universidad se integrará de la siguiente manera:

- a) Con fondos provenientes de una partida anual que deberá ser prevista en la Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial;
- b) Con fondos adicionales a los aportes del Tesoro Provincial, provenientes de venta de bienes, productos, derechos o servicios, subsidios, contribuciones, herencias, donaciones, derechos o tasas por los servicios que presten, así como todo otro recurso que pudiere corresponderles por cualquier título o actividad acorde con sus fines;
- c) Con fondos provenientes del financiamiento que establece la Ley Nacional 26.058.-

Artículo 8.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.



FUNDAMENTOS

El Estado Provincial debe preparar, actualizar y desarrollar las capacidades de las personas para el trabajo, a través de procesos que aseguren la adquisición de conocimientos científico-tecnológicos y el dominio de las competencias básicas, profesionales y sociales que se requieran en los distintos oficios, con inserción en el ámbito económico-productivo.

Dado el actual contexto social y económico de nuestro país se hace inminente la creación de un sistema de educación flexible, ágil y abocado a las necesidades del sector productivo, siendo éste quien establezca la agenda formativa de la provincia, promoviendo y desarrollando la cultura del trabajo y la producción para el desarrollo sustentable,

Esta modalidad de educación flexible, ágil y abocada a las necesidades del sector productivo son una necesidad no solo a nivel local sino que son modalidades que se vienen desarrollando en los países más avanzados en materia educativa, por ejemplo el modelo Australiano de formación para el trabajo, que ha generado instituciones capaces de dotar a todas las personas de las capacidades y habilidades prácticas que el sector productivo exige, siendo, actualmente dos de los mejores sistemas de formación profesional del mundo; brindando asesoramiento a países como Vietnam, Singapur, Malasia, India, Afganistán, Colombia, China, entre otros.

En este marco, se propone realizar una alianza estratégica entre el Estado y el sector productivo de la Provincia de Neuquén: a partir de la cual, el Estado es el responsable de promover las políticas y las regulaciones que hagan a la calidad educativa y, por su parte, el sector productivo, debe contribuir a las políticas dictadas por el Estado, Informando las cualidades y habilidades que debe ofrecer la fuerza de trabajo.

A fin de hacer realidad esta propuesta, resulta menester crear un organismo de formación en oficios, otorgándole la máxima jerarquía y la excelencia que el mundo actual reclama, proyectándola como una Institución de Formación Profesional en el marco de la Ley nacional 26 058, que permitirá articular tanto con el nivel medio como con el nivel superior que pueda dar respuesta a las necesidades de la provincia de Neuquén, formando a las personas en oficios y, al mismo tiempo, realizar actualizaciones en oficios urbanos, agrarios e industriales, garantizando trayectos formativos que sean reconocidos a nivel nacional, logrando de esta manera que los estudiantes de la nueva institución puedan continuar formándose en niveles superiores.

Proponemos el nombre UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE OFICIOS " DR. GREGORIO ÁLVAREZ, en honor al inestimable aporte que en materia educativa nos legara este reconocido maestro rural y médico neuquino.-

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas. 40 años

El objetivo es avanzar en la profesionalización de los oficios, logrando paulatinamente la legislación de las matrículas habilitantes, que garanticen a los ciudadanos la calidad y seguridad de los servicios, certificando la formación profesional a fin de que sea reconocida en la educación formal.

Con el presente Proyecto de Ley se busca garantizar igualdad de condiciones en cuanto a las oportunidades de progreso y desarrollo social se refiere, y remover los obstáculos que impidan alcanzar el alto objetivo del ascenso social a través de la educación. -

Es por ello que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley. -

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto (PDC)

EXPTE. N°	706
PROYECTO N°	15703
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial la creación del Ministerio de Seguridad, en el marco de lo establecido por el artículo 48 de la Ley 3190 —Orgánica de Ministerios—, con adopción de medidas concretas y la respectiva reestructuración presupuestaria.

Observaciones:

17/10/2022 8:57:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Las Malvinas son Argentinas. 40 años

Neuquén, 16 de octubre de 2022.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que proceda en forma urgente a la creación del Ministerio de Seguridad.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

**COGGIOLA
Carlos Alberto**

Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2022.10.17
08:49:37 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo Provincial la urgente creación del Ministerio de Seguridad, en el marco de lo establecido por el artículo 48 de la Ley 3190, Ley Orgánica de Ministerios, con la consiguiente adopción de medidas en el marco de un programa concreto de seguridad y la respectiva reestructuración presupuestaria que destine mayores recursos a dicha área de gobierno.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas. 40 años

FUNDAMENTOS

Distintas muestras que se realizaron en la provincia durante los últimos días dan cuenta de las urgencias manifiestas en los hogares neuquinos, siendo la Seguridad la que ocupa el primer lugar del ranking de los temas que más preocupan a la ciudadanía.

Numerosas voces del ámbito público y privado se han alzado en reclamo de la urgente adopción de medidas para frenar la escalada de casos de inseguridad. Intendentes, Cámaras de Comercio, comisiones vecinales y ciudadanos en general, exigen diariamente acciones concretas para atacar este flagelo.-

Este difícil contexto socio económico, se complementa con que Neuquén vuelve a liderar el índice de pobreza en la Patagonia, ya que según la medición del Indec, alcanza el 37,2% de las personas.-

Simultáneamente, ha subido la desocupación en Neuquén y es la más alta de la Patagonia, con indicadores que igualan los valores del Gran Buenos Aires. La tasa de desocupación en el conglomerado Neuquén-Plottier llegó al 7.8% en el segundo trimestre del 2022, según información brindada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).-

Luego de que la última Ministra de Seguridad renunciara para asumir en el Ministerio Público de la Defensa del Poder Judicial, el Poder Ejecutivo Provincial adoptó la inconveniente e inoportuna decisión de bajar de rango el área de Seguridad, de Ministerio a Secretaría.-

Con un Gabinete de 12 Ministerios, es inconcebible que no exista una cartera de Seguridad, en el difícil panorama aludido.-

La ley Orgánica de Ministerios 3190 establece la posibilidad de contar con hasta 13 Ministerios, y expresamente su art. 48 faculta al Poder Ejecutivo a modificar la estructura ministerial por decreto, sin aumentar el número de ministerios; por lo que resulta jurídicamente posible y socialmente imprescindible contar nuevamente con un Ministerio de Seguridad, dotado por supuesto de los recursos necesarios (sensiblemente mayores a los actuales) para revertir esta difícil situación de inseguridad que padecen los neuquinos.-

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acampamiento a este proyecto.-

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXPTE. N°	707
PROYECTO N°	15704
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se expresa repudio a la represión de fuerzas federales y provinciales contra la comunidad del pueblo mapuche Lof Lafken Winkul Mapu en Villa Mascardi, Río Negro, y acompañamiento al reclamo por el reconocimiento a la propiedad comunal de sus tierras.

Observaciones:

17/10/2022 9:32:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque PTS-Frente de Izquierda y de los Trabajadores**

Neuquén, 17 de octubre de 2022.-

**Al Sr. Presidente
Legislatura de Neuquén
Marcos Koopmann
SU DESPACHO**

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1°: Su repudio a la represión de fuerzas federales y provinciales contra la comunidad del pueblo mapuche Lof Lafken Winkul Mapu en Villa Mascardi, Río Negro y su acompañamiento al reclamo de reconocimiento de la propiedad comunal de sus tierras.

Artículo 2°: Su exigencia de inmediata liberación de las mujeres detenidas y sus hijos.

Artículo 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, al Juzgado Federal de Bariloche y a la comunidad Lof Lafken Winkul Mapu.

FUNDAMENTOS

Este 4 de octubre por la mañana un operativo conjunto de la Policía Federal, Gendarmería, Prefectura y Policía Especial de Río Negro inició el desalojo de los predios donde permanecen miembros de la comunidad Lafken Winkul Mapu en Villa Mascardi, muy cercano a Bariloche. Las acciones represivas que incluyeron gases y balas de goma fueron ordenadas por la Jueza subrogante Silvia Domínguez, incluyendo más de 250 efectivos. Hasta el momento el listado de detenidas es, incluyendo niños y niñas: Machi Betiana Colhuan Nahuel, Nekulpangui Liwen (4 meses) Luciana Jaramillo, Celeste Huenmil, Lienkura Mañke (1 mes), Débora Daniela Vera, Florencia Melo, Romina Rosas, quien cursaba un embarazo de 40 semanas debiendo ser internada en el hospital.

Las detenidas que se encontraban en la sede de la Policía Aeroportuaría (PSA) fueron incomunicadas, trasladadas a la cárcel de mujeres de Ezeiza y luego del extendido repudio y movilizaciones en todo el país, fueron devueltas a la provincia de Río Negro donde se encuentran en prisión domiciliaria. Las detenidas realizaron una huelga de hambre exigiendo su liberación.

La jueza Domínguez no está respondiendo a los abogados de la APDH y de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre que se presentaron como parte de la defensa de las detenidas. Por lo que no hemos podido obtener mayor información de la causa judicial. No ha habido intervención del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad de la Nación, así como tampoco del SENAF (Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia) por la situación de los bebés detenidos.

El gobierno nacional no tuvo ningún reparo en reprimir violentamente a la comunidad mapuche Lof Lafken Winkul Mapu, asentada en Villa Mascardi, tildando a los pobladores originarios de “usurpadores”. Así, actuó en defensa de los grandes intereses económicos que hay detrás de la persecución a los mapuches de la zona. En Villa Mascardi, por ejemplo, posee tierras la Conferencia Episcopal Argentina, completamente manchadas de sangre ya que el clero se hizo de las mismas en 2018, a meses del fusilamiento de Rafael Nahuel a manos de la Prefectura. También es propietario el Obispado de San Isidro y grandes empresarios como María Magdalena Giménez Tournier y su esposo John Fergus Grehan -dueños de la estancia “La Escondida”- que juntos intervienen en la forestal CS Patagónica S.A., Diego Frutos, propietario de “La Cristalina” y vocero local de la campaña racista.

A su vez, el gobierno se mantuvo como querellante en la causa de “usurpación” contra los miembros de la comunidad Lof Lafken Winkul Mapu, aduciendo que se había establecido sobre dos lotes pertenecientes al Parque Nacional Nahuel Huapi, territorio de dominio público dependiente de la Administración de Parques Nacionales (APN) -que está bajo la órbita del Ministerio de Ambiente. Sin embargo, lo ocurrido se inscribe en un proceso de recuperación de tierras ancestrales que viene protagonizando el pueblo mapuche hace aproximadamente treinta años, luego de haber sido despojado de las mismas por parte del Estado desde la mal llamada “Conquista del Desierto” a la fecha.

Recordemos que, en 1934, bajo el gobierno de facto de Agustín P. Justo, se creó el Parque Nacional Nahuel Huapi, a cargo de la Dirección Nacional de Parques Nacionales (actual APN), con la finalidad de incrementar la presencia estatal en los territorios fronterizos y poner en pie un centro turístico para la elite de la época. Desde ese entonces, hubo una política decidida para expulsar a los pobladores preexistentes radicados en pequeñas unidades productivas, muchos de los cuales pertenecían a la comunidad mapuche. Solo se les otorgó título de propiedad a aquellos “vecinos” provenientes de la burguesía porteña, quienes posteriormente dieron lugar a villas y loteos turísticos; en cambio, el resto solo obtuvo Permisos Precarios de Ocupación y Pastaje, los cuales determinaban el tipo y la cantidad de ganado que podían criar y perdían validez ante la muerte del titular.

Esto, junto a otras medidas expulsivas, como el cupo máximo por única vez para la provisión de leña y madera, hizo que, a medida que las familias iban creciendo, los pobladores originarios se vieran obligados a abandonar estos enclaves agro pastoriles, migrando hacia los alrededores de los centros urbanos donde eran empujados hacia la proletarización forzosa. Sin ir más lejos, la Ley de Parques Nacionales contemplaba la atribución de “proceder al desalojo de intrusos en tierra del dominio público que a su juicio no convengan a los intereses de los parques y reservas”. En su modificación de 1980, la legislación fue más allá y prohibió toda explotación económica salvo la turística, lo cual solo valía para quitarle el sustento material a las comunidades indígenas y campesinas, pero de ningún modo restringió la actividad de las contratistas forestales, por ejemplo.

En 1994, se habilitó la posibilidad de que quienes tuvieran estos permisos precarios pudieran comprar tierras dentro del Parque Nahuel Huapi con la condición de explotarlas turísticamente; no obstante, los criterios eran absolutamente restrictivos ya que se requerían ingresos entre medios y altos. Lo cierto es que el reclamo del pueblo mapuche de acceder a la propiedad comunal de la tierra fue desoído por cada uno de los gobiernos, de quienes recibieron únicamente represión. El Gobierno no sólo incumple la Ley de Emergencia Territorial Indígena, sino que desaloja ferozmente la toma de Villa Mascardi, poniéndose del lado de los lobbys capitalistas que dominan en la región, lo cual merece el repudio de todo el arco popular.

Entre las detenidas está la machi Betiana Colhuan. Existe sobre el proceso judicial un fuerte hermetismo, estando la causa con secreto de sumario. La gremial de abogados confirmó que el proceso en marcha no responde a causas anteriores en las cuales intervienen, lo cual refleja que la celeridad del accionar represivo se debe a denuncias de los últimos días.

El operativo represivo condensa toda una campaña y una orientación contra el pueblo mapuche. Este accionar acordado por Aníbal Fernández y la gobernadora Arabela Carreras fue precedido por una fuerte intervención de Patricia Bullrich, quien pidió la represión inmediata. Además, la autoría del atentado perpetrado semanas atrás en Villa Mascardi contra un espacio de Parques Nacionales jamás fue probada, pero es utilizado como recurso de persecución.

El gobierno se jacta de ejecutar este desalojo de manera “cuidada” para intentar diferenciarse de las Patricia Bullrich y el sangriento saldo de represiones anteriores, como los asesinatos de Rafael Nahuel y Santiago Maldonado. Busca embellecer que usan a las fuerzas federales, en acuerdo con el gobierno provincial de Río Negro, para garantizar la disponibilidad de los territorios donde viven los mapuches al usufructo de la especulación inmobiliaria y los negociados capitalistas.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a los diputados y las diputadas acompañen el siguiente proyecto de Declaración.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	708
PROYECTO N°	15705
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa repudio al allanamiento de la vivienda del comunicador mapuche Oscar Moreno, ordenada por el juez de Garantías Juan Pablo Laurence, ocurrido el 14 de octubre de 2022 en Bariloche, y solidaridad con los trabajadores y las trabajadoras de prensa.

Observaciones:

17/10/2022 9:39:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque PTS-Frente de Izquierda y de los Trabajadores**

Neuquén, 17 de octubre de 2022.-

**Al Sr. Presidente
Legislatura de Neuquén
Marcos Koopmann
SU DESPACHO**

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1°: Su repudio al allanamiento de la vivienda del comunicador mapuche, Oscar Moreno, en la ciudad de Bariloche, ordenada por el juez de Garantías Juan Pablo Laurence, por ser “militante de la causa mapuche” y “trabajar en un medio afín a dicho movimiento”.

Artículo 2°: Su solidaridad con los trabajadores y trabajadoras de prensa y la defensa incondicional de la libertad de prensa y expresión.

Artículo 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, al Sindicato de Trabajadores de Prensa de Bariloche y Zona Andina (SiTraPren).

FUNDAMENTOS

Traemos a consideración el siguiente proyecto de declaración con el objetivo de repudiar el allanamiento que se llevó adelante el viernes 14 de octubre en la ciudad de Bariloche en la vivienda del comunicador mapuche, Oscar Moreno, que integra el equipo del canal mapuche Wall Kintun, el canal de televisión reconocido por el Estado nacional, y tiene amplia trayectoria en medios radiales de la región.

Según informó el Sindicato de Trabajadores de Prensa de Bariloche y Zona Andina (SiTraPren), el allanamiento lo ordenó el juez de Garantías Juan Pablo Laurence por una denuncia por supuestas amenazas radicada por el abogado Ernesto Saavedra, que representa a pobladores de Villa Mascardi y los acusados del crimen del joven mapuche Elías Garay en Cuesta del Ternero.

«La acusación sostiene que Moreno filmó y tomó fotografías con su teléfono celular en el exterior de su vivienda y llamativamente, el juez de Garantías Juan Pablo Laurence ordenó la medida porque el acusado “es militante de la causa mapuche” y además trabaja en un medio afín a dicho movimiento’, circunstancia que Saavedra encontró ‘amedrentador y amenazante’, además de ‘causar temor en su persona’”, señaló el Sindicato de Trabajadores de Prensa de Bariloche y Zona Andina en un comunicado.

En el mismo sentido, días atrás, el colectivo de prensa de Bariloche y la federación nacional, Fatpren, repudió las amenazas sufridas por la reportera gráfica Alejandra Bartoliche, trabajadora de la agencia de noticias estatal Télam.

El allanamiento a este comunicador mapuche no es un hecho aislado, es parte de una escalada represiva y de estigmatización al pueblo mapuche. Sino no puede entenderse que sólo tomar fotos del cartel de una vivienda en venta es motivo suficiente para concluir que la actividad del trabajador de prensa es amenazante. “Es la identidad originaria del colega y su rol de comunicador en un medio Mapuche lo que condena su accionar”, afirman desde el sindicato de prensa.

Por otra parte, para ratificar la conexión que existe entre ciertos sectores adversos a las comunidades a las que Saavedra representa jurídicamente, ámbitos del Poder Judicial y las grandes empresas de comunicación, el diario Clarín publicó el 5 de octubre, al día siguiente que el abogado hiciera su presentación, que “sufrió tareas de inteligencia en su casa de Bariloche”. Según Daniel Santoro, firmante de la nota, el hecho demuestra “cierto nivel de organización de este grupo de mapuches violentos”.

“Ni Saavedra, ni el juez, ni el colega de Buenos Aires mencionaron que nuestro compañero Moreno se limitó a registrar el cartel que anuncia que dicho inmueble está a la venta, para compartir la información con una relación suya. Que el comunicador actuara con su vehículo personal y a plena

luz del día, ratifica que su intención nada tuvo que ver con amedrentar ni amenazar”, explican desde el sindicato.

El allanamiento a la casa del comunicador Oscar Moreno se fundamenta en que es “militante de la causa mapuche y en que trabaja “en un medio afín a dicho movimiento” lo que implica un grave atentado a la libertad de prensa y expresión y a las libertades democráticas elementales contra el pueblo mapuche.

Con el objetivo de repudiar hechos como estos que atentan contra la libertad de prensa y expresión y manifestar la solidaridad de la Legislatura de Neuquén con las y los trabajadores de prensa, solicitamos a los diputados y diputadas acompañen el siguiente proyecto de Declaración.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	709
PROYECTO Nº	15706
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Parrilli María Lorena(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial informe sobre la cesión de tierras de la Reserva Nacional de Nahuel Huapi y del Parque Nacional Nahuel Huapi al gobierno provincial, establecida por la Ley 24.302, y con respecto a la transferencia de tierras en la ribera del lago Traful.

Observaciones:

18/10/2022 9:14:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Bloque Frente de Todos

Neuquén, 17 de octubre de 2022

**Al Señor Presidente de la
Provincia del Neuquén
Cdor. Marcos Koopmann
Neuquén**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara, a efectos de elevar el presente **Proyecto de Resolución** para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE

Artículo 1° SOLICITAR a la Dirección de Catastro de la Provincia del Neuquén en el marco del conflicto de vecinos por la ocupación de tierras en la ribera del lago Traful remita:

- I. Copia de la aceptación por parte del Gobierno de la Provincia del Neuquén de la cesión de las tierras pertenecientes al Estado Nacional existentes en áreas de la Reserva Nacional de Nahuel Huapi y del Parque Nacional Nahuel Huapi, establecida por la Ley 24302;
- II. Copia del plano de mensura inscripto en la Dirección Provincial de Catastro de las tierras circundantes al Lago Traful;
- III. Constancia de cumplimiento del Art. 5 del Dto. 1837 reglamentario de la Ley 2780 Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia del Neuquen.

ARTÍCULO 2° SOLICITAR a la Dirección Provincial de Tierras de la Provincia del Neuquén:

- I. Norma legal mediante la cual se le transfiere a los vecinos denunciados la tenencia sobre la superficie en cuestión.
- II. Norma legal mediante la cual se le transfiere al Sr. Lagos 1^{1/2}has en el ejido urbano de Villa Traful;
- III. Copia de las actuaciones en cumplimiento de la Ley 263 "Código de Tierras Fiscales".
- IV. Detalle del cumplimiento del Art. 7 de la ley 263 "Código de Tierras Fiscales".

ARTÍCULO 3° COMUNÍQUESE a la Dirección Provincial de Catastro, a la Dirección Provincial de Tierras y a la Comisión de Fomento de Villa Traful.

FUNDAMENTOS

Solamente ha cambiado en esta Provincia el modelo político: del desarrollismo que otrora fuera ejemplo en Argentina y Latinoamérica al más brutal neoliberalismo que se replica en el desasosiego en cada localidad donde visitamos o – como en este caso – se difunden en redes sociales solicitudes al gobierno provincial agotadas las vías institucionales, y que afortunadamente, han recibido el eco necesario al que esta Honorable Legislatura no debe permanecer impávida, pues se trata del manejo discrecional de la tierra fiscal, en este caso, en uno de los pocos paraísos que aún se conservan en nuestra provincia.

Vecinos de Villa Traful lanzaron una petición a través de la plataforma www.change.org ¹². Dicha petición está dirigida al Gobernador Omar Gutiérrez con el objetivo de solicitarle que no se ocupen tierras a orillas del Lago Traful que han generando conflictos en el pasado y que amenazan con repetirse, al observar nuevamente una situación denunciada hace más de una década, cual es, el manejo discrecional de la tierra pública que no es novedad en nuestra provincia, sólo que con tanto descaro sorprende: Villa la Angostura es el mejor ejemplo al que se suma otro paraíso como es Villa Traful.

En esta Villa apacible y tranquila – y quizás por ello mismo – están intentando adjudicar unas 10has de costa de lago: allá por el 2010 ya se denunciaban manoseos poco claros respecto al manejo de la tierra fiscal en uno de los paraísos que cada vez podemos disfrutar menos, por lo menos en esta Provincia: titulaba uno de los medios que se ocupaban del caso³: *"Un grupo de vecinos de Villa Traful tomó predios fiscales de la localidad vecina. Sucedió ayer por la mañana en lotes de la zona céntrica. Lo confirmó el subsecretario de Tierras de la provincia, Gustavo Celayes quien informó que se trata de lotes urbanos y que "La policía ya comenzó a realizar el operativo para instar a que dejen de realizar la toma", planteó que "no son terrenos de gran tamaño", y están ubicados dentro de la zona urbana de Traful.*

Poco tiempo después, vuelve a ser noticia este manejo poco claro de los recursos de la Provincia y la preservación, ahora con una situación que involucraba al por entonces Presidente de la Comisión de Fomento, Nicolás Lagos que intentaba modificar la traza de una calle que beneficiaría un proyecto propio de explotación turística merced a la entrega de la provincia de 1^{1/2} ha de tierra fiscal con ese fin en el año 2004³.

Este desmanejo o manejo discrecional en realidad de la tierra fiscal, llamó la atención del por entonces DP Rodolfo Canini, quien en el mes de Mayo del año 2013 denunció usurpaciones que involucraban directamente a la comisión de fomento local, porque al momento del desalojo *"parques nacionales se encontró con que parte del material de la casa fue aportado por la comisión de fomento de Villa*

Traful y que parte de los animales eran del presidente de la comisión de Villa Traful", detalló el diputado Canini.⁴

Y a principios de este año, un grupo de personas intentó construir una casa en terrenos ubicados en la costa del lago. Sin embargo, vecinos autoconvocados que son quienes solicitan se acompañe lograron desalentar la construcción en el área protegida que "Se está pidiendo que eso siga siendo una reserva, que se efectivice como tal y que se retire de catastro porque dicen que hay diez terrenos más vendidos en esa zona. Entonces la idea es detener esta situación y que no se vuelva a repetir".

El terreno está ubicado en la costa del lago, una zona de bosque natural de aproximadamente diez hectáreas que pertenecerían a la Comisión de Fomento y que deberían estar incorporadas en la Ley 2780 y su Decreto Reglamentario 1837 de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia del Neuquén. Si bien hasta el momento, el lugar no había sido habitado, los presuntos usurpadores tendrían en su poder "papeles" firmados por la Comisión⁵.

A raíz de ello y con la intervención de una Escribanía, el presunto infractor les ha notificado de "un resarcimiento económico considerable, USD 100.000 (dólares cien mil) por los daños ocasionados a los alambres y a la casilla de su propiedad, USD 100.000 en virtud de lucro cesante además del daño mora", al declararse poblador desde 1995⁶ sin constancia de cumplimiento del Artículo 7 de la Ley 263⁷.

Por ello, y ameritando el motivo de que esta situación se genere en épocas preelectorales en consonancia con la estafa a beneficiarios de planes sociales que – curiosamente – se ha llamado a silencio, es que solicito a compañeros y compañeras de esta Honorable Cámara el acompañamiento a la presente Resolución.

¹ [Lollie CAMPBELL lanzó esta petición dirigida a Omar Gutierrez \(gobernador de Neuquen\) y 2 otros/as](#)

² <https://www.change.org/p/no-a-la-venta-ilegal-de-la-reserva-natural-costera-de-villa-traful-omargutierrezok-marcoskoopm-jorgelaranqn/u/30979567>

³ <https://www.diarioandino.com.ar/noticias/2012/08/09/86677-traful-lagos-desmiente-que-quiera-modificar-una-calle-que-pasa-por-su-casa>

⁴ <https://www.lmneuquen.com/denuncian-irregularidades-entrega-tierras-villa-traful-n187613>

⁵ <https://www.diario7lagos.com.ar/villa-traful/villa-traful-vecinos-desalojaron-un-intento-toma-n48057#:~:text=Una%20gran%20cantidad%20vecinos%20auto,alambrara%20en%20Costa%20de%20Lago>

⁶ <https://angosturanoticias.com/2022/07/15/se-quieren-quedar-con-10-hectareas-con-costa-de-lago-en-villa-traful/>

⁷ **Artículo 7º** Los adjudicatarios de tierras en venta tendrán desde la fecha de toma de posesión del predio, las obligaciones siguientes, que deberán ser cumplimentadas en un plazo no mayor de diez (10) años:

- a) Realizar una explotación por cuenta propia y residir en el predio;
- b) Introducir todas las mejoras, para una racional explotación;
- c) Efectuar los pagos correspondientes en la forma que estipule la reglamentación;
- d) Cumplir con todas las condiciones exigidas por la presente Ley.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Rioseco Teresa(FT)

EXPTE. N°	710
PROYECTO N°	15707
CARÁCTER	Comunicación

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad arbitre los medios necesarios para la puesta en marcha de las obras de reparación, repavimentación y mantenimiento de la Ruta nacional 40 en el tramo Zapala – Las Lajas.

Observaciones:

18/10/2022 9:49:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 04 de Octubre de 2022.-

Al Señor Presidente

Legislatura del Neuquén

Cr. Marcos Koopmann

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de Comunicación que se acompaña.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

COMUNICA:

Artículo 1º: Requerir a la Dirección Nacional de Vialidad, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, arbitre los medios necesarios para la puesta en marcha de las obras de reparación o repavimentación y mantenimiento de la Ruta Nacional 40 en el tramo Zapala – Las Lajas de la provincia del Neuquén.

Artículo 2º: Comuníquese a la Dirección Nacional de Vialidad.-



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

FUNDAMENTOS:

La Ruta Nacional 40 también llamada "Libertador General Don José de San Martín", fue creada en el año 1935, es la más extensa de Argentina y se encuentra entre las más memorables a nivel mundial por la gran diversidad de paisajes que recorre.

En nuestra provincia es la principal red terrestre de conectividad tanto para el norte como para el sur neuquino. Además de ser uno de los caminos turísticos más importantes y transitados de nuestro país.

Por lo mencionado, resulta fundamental que la ruta se encuentre en condiciones transitables en toda época del año, ello contribuye en beneficios para la economía de las regiones y fundamentalmente, la prevención de siniestros viales, en pos de garantizar la protección de la vida de todas las personas que deben circular por ella.

En este último tiempo, se ha difundido a través de medios periodísticos de la región, los reclamos de vecinos y vecinas que deben circular por el tramo Zapala-Las Lajas, quienes manifestaron la necesidad de mantenimiento y repavimentación de la calzada de dicho trayecto, por el mal estado en que se encuentra.

Así es como debieron tomar la iniciativa dos vecinas cansadas de los baches que deben sortear cada vez que tienen que viajar a Zapala desde Loncopué, para asistir a tratamientos médicos, por lo que decidieron comprar pintura asfáltica y marcar los pozos para dar cuenta del mal estado de las rutas y así evitar accidentes de las personas que desconocen esta situación.

"Todas las veces que íbamos decíamos 'vamos a comprar pintura para marcar los pozos'. El lunes fuimos a Zapala, le preguntamos a los vendedores en una pinturería qué podíamos poner para pintar el asfalto. Nos miraron con cara rara, como diciendo '¿que estarán por hacer?'. Les explicamos que queríamos marcar los pozos por el bien nuestro y por el bien de todos", relató Beatriz Ponce, jubilada docente de la localidad de Loncopué, a LMNeuquén, quien junto con su hija Patricia viaja de forma asidua desde Loncopué a Zapala para realizar trámites e ir periódicamente al médico.

Los reclamos por el mal estado de la Ruta 40 son moneda corriente en el interior de la provincia siendo que a diario se registran accidentes automovilísticos o destrozos por el mal estado del pavimento.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

A esto se suma la situación en que se encuentran los turistas que visitan la zona y no conocen el tramo, continuamente quienes transitan por dicho trayecto rompen sus neumáticos y las llantas de los autos, lo que implica un alto costo económico que afrontar, a lo que se suma el riesgo de vida en caso de tener un accidente de tránsito.

Son los organismos estatales, en este caso la Dirección Nacional de Vialidad a quienes corresponde brindar una urgente solución a lo peticionado por los vecinos y vecinas, que consiste en mantener en condiciones seguras de circulación el trayecto mencionado.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de comunicación.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Rioseco Teresa(FT)

EXPTE. Nº	711
PROYECTO Nº	15708
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 25.º Encuentro de la Tercera Edad denominado "**El Abuelazo**", a realizarse el 19 de noviembre de 2022 en el Parque de la Ciudad de Cutral C6.

Observaciones:

18/10/2022 9:49:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 13 de octubre de 2022.-

Al Señor Presidente
Legislatura del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1°: De interés del Poder Legislativo la realización del 25° Encuentro de la Tercera Edad denominado “El Abuelazo”, a desarrollarse el día 19 de noviembre en el Parque de la Ciudad de Cutral Có.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Có.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

FUNDAMENTOS:

Desde la Dirección de Tercera Edad de la Municipalidad de Cutral C6, se organiza todos los años el festejo denominado "El Abuelazo". Este hist6rico encuentro que tiene como protagonistas a los abuelos y abuelas de toda la provincia, comenz6 en el a6o 1997.

Este a6o, dicha jornada se realizar6 el 19 de Noviembre en el Parque de la Ciudad, en el marco del aniversario de Cutral C6. Ese d6a se reunir6n centros de jubilados y grupos de abuelos de toda la provincia y de algunas ciudades del Alto Valle que viajan para participar del encuentro. A su vez, la expectativa es mayor porque dicho evento cumple sus 25 a6os de aniversario y adem6s porque durante dos a6os no pudo celebrarse debido a la pandemia por el Covid 19.

En la 6ltima edici6n participaron m6s de 2300 adultos mayores, desde el municipio se recibe a todas las delegaciones con un desayuno, luego se presentan espect6culos de m6sica y baile donde participan grupos art6sticos de la localidad, tambi6n se realizan distintas actividades recreativas al aire libre, culminando con la elecci6n del rey y la reina de la ciudad.

Nuestra Constituci6n Provincial en su art. 49° dispone: "*El Estado garantiza a las personas adultas mayores la igualdad de oportunidades y trato y el pleno goce de sus derechos. El Estado y los dem6s sujetos obligados legalmente proveen a la protecci6n de las personas adultas mayores y a su integraci6n econ6mica y sociocultural. (...)*".

Este tipo de actividades promueven la interacci6n y sociabilizaci6n entre pares, con el objetivo de motivar esta franja etaria en el desarrollo de la actividad f6sica, recreativa y cultural. Estas pol6ticas son parte de una gesti6n municipal que prioriza garantizar la igualdad e inclusi6n social de nuestros abuelos y abuelas.

Por todo lo mencionado, solicito a mis pares su acompa6amiento en el presente proyecto de declaraci6n.

secadm.intendencia@municco.gov.ar

presidencia@cutralco.gov.ar

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Rioseco Teresa(FT)

EXPTE. Nº	712
PROYECTO Nº	15709
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 34.ª edición del **Festival Nacional de música folklórica "Tremn Tahuen"**, a realizarse del 10 al 13 de noviembre de 2022 en el Centro Cultural de la ciudad de Cutral C6.

Observaciones:

18/10/2022 9:49:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 13 de octubre de 2022.-

Al Señor Presidente
Legislatura del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1°: De interés del Poder Legislativo la 34° edición del Festival Nacional de música folklórica “Tremn Tahuen”, a desarrollarse del 10 al 13 de noviembre en Centro Cultural de la ciudad de Cutral Có.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Có.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

FUNDAMENTOS:

El Tremn Tahuen, que significa “crecer unidos”, nace en el año 1988 por iniciativa de un grupo de músicos de la ciudad de Cutral Có, con la idea de generar un espacio de encuentro entre los artistas de la música de la Patagonia, con el fin de preservar la identidad y las tradiciones regionales.

Desde ese entonces el festival ha ido creciendo hasta transformarse, en el año 2021, en Fiesta Nacional, significando un lugar de intercambio y de oportunidades para revalorizar la música folklórica de la región patagónica, donde participan numerosos artistas regionales y nacionales durante varias noches.

En este marco, el intendente de Cutral Có, José Rioseco y la intendenta de Cinco Saltos, Liliana Alvarado firmaron un convenio que designa a Cinco Saltos como subsede de la Fiesta Nacional Tremn Tahuen. El acuerdo es el principio de un intercambio que promete fortalecer los lazos entre las ciudades desde actividades culturales, artísticas, productivas y turísticas, implementando nuevas estrategias para promover valores y políticas en común. En este sentido, el intendente Rioseco celebró la oportunidad de que Cutral Có y Cinco Saltos sean aliados a través de la cultura y que la Fiesta Nacional Tremn Tahuen sea el primer paso vincular a Río Negro y Neuquén, construyendo un punto que afiance la identidad patagónica.

En nuestra provincia, la localidad de Mariano Moreno fue nuevamente la subsede neuquina que atrajo a músicos de distintos puntos de la provincia con el deseo de poder difundir su arte en el escenario mayor. El día 3 del corriente mes, se hizo la convocatoria para la próxima edición de la fiesta en Cutral Có, donde audicionaron más de 15 artistas de los cuales 9 fueron elegidos para participar en el mes de noviembre.

La actividad de este año se desarrollará en el Centro Cultural Cutral Có del 10 al 13 de noviembre. La música y la danza serán las protagonistas de este festival, donde concurren cada año, más de diez mil personas y, donde los artistas patagónicos pueden exponer su arte a todo el país.

Por todo lo mencionado, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

secadm.intendencia@municco.gov.ar

presidencia@cutralco.gov.ar

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXPTE. Nº	713
PROYECTO Nº	15710
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la muestra fotográfica itinerante "**Mujeres Poderosas**", organizada por la Asociación Civil Poderosa, que retrata a diez mujeres sobrevivientes del cáncer de mama.

Observaciones:

18/10/2022 10:18:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Unión Popular Federal- Frente Renovador
Diputado Carlos E. Sanchez

Neuquén, de Octubre de 2022

Sr. PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura- con el objeto de presentar para su tratamiento del presente Proyecto de Declaración, por el cual se declara de Interés del Poder Legislativo, la muestra fotográfica itinerante "Mujeres Poderosas", organizada por la Asociación Civil PODEROSA, en la cual la fotógrafa Manuela García Ruiz, retrata a diez mujeres sobrevivientes de cáncer de mama con el objetivo de concientizar sobre la importancia de la detección temprana.

Sin más, lo saludamos atentamente.

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Unión Popular Federal- Frente Renovador
Diputado Carlos E. Sanchez

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º: De interés del Poder Legislativo, la muestra fotográfica itinerante “Mujeres Poderosas”, organizada por la Asociación Civil PODEROSA, en la cual la fotógrafa Manuela García Ruiz, retrata a diez mujeres sobrevivientes de cáncer de mama con el objetivo de concientizar sobre la importancia de la detección temprana.

Artículo 2º: Comuníquese a la Asociación Civil PODEROSA y a la Sra. Manuela García Ruiz.

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Unión Popular Federal- Frente Renovador
Diputado Carlos E. Sanchez

Fundamentos.

Mujeres Poderosas es una muestra fotográfica itinerante, organizada por la Agrupación PODEROSA de Río Negro y Neuquén, que retrata a diez neuquinas que atravesaron o atraviesan el diagnóstico del cáncer de mama, como una manera de concientizar sobre la importancia de que las mujeres se realicen los estudios médicos de manera periódica.

Manuela García Ruiz es la fotógrafa que concretó esta idea a partir de una necesidad propia de colaborar con las agrupaciones de mujeres que trabajan para apoyar a las que padecen cáncer.

Las protagonistas de esta exposición fotográfica son Alejandra Sargiotto, Daniela Nahuelñir, Alejandra Ule, Ivana Ulloa, Bárbara Román, Viviana Cayun, Gabriela San Martín, Claudia Ranzetti, Dorita Méndez. Diez mujeres que integran la asociación PODE ROSA pulsión y vida y que fueron diagnosticadas con cáncer de mama, algunas lo cursan en este momento, otras están en sus últimos quimios, y otras dadas de alta, todas cuentan su historia de supervivencia.

La Agrupación PODEROSA, está conformado por mujeres sobrevivientes de cáncer de mama y muchas otras voluntarias que deciden acompañar y difundir la causa. Hoy son más de 60 los integrantes de esta agrupación, que utilizan el remo en bote dragón como una actividad deportiva y recreativa que ayuda a muchas mujeres a salir adelante.

La muestra "Mujeres Poderosas", se puede ver en el salón Azul de la Cooperativa de Servicios Públicos de Plottier de lunes a viernes de 8 a 14 en calle Libertad 448 de esa ciudad. El martes 18 de octubre en una degustación de vinos de la bodega Susana Balbo en vinoteca Portento de Neuquén capital en Juan B. Justo 182 de 19 a 21. El miércoles 19 al 24 de octubre de 9 a 13 la muestra se exhibirá en el Concejo Deliberante de Plottier de la calle Belgrano y Pulmarí, en tanto, el martes 25 y miércoles 26 de octubre viajará hasta Centenario donde se exhibirá en el hospital local de 10 a 14, el jueves 25 de octubre estará en el Complejo Cultural Cipolletti de 9 a 21, en la sala Piazzolla, el Viernes 28 se exhibirá en la Casa de la Cultura de Centenario y el sábado 29 de octubre en el museo de Fernández Oro de 16.30 a 20.30.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de Declaración.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

López Blanca Beatriz(FIT)

EXPTE. Nº	714
PROYECTO Nº	15711
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al secretario de Desarrollo Territorial y Ambiente, Jorge Lara, informe sobre la situación de los brigadistas y los dispositivos para combatir los incendios en la provincia.

Observaciones:

18/10/2022 10:46:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

NEUQUÉN, 18 de octubre de 2022

Al Presidente de la HLN

Cr. Marcos Kooppman

S...../.....D

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el siguiente Proyecto de Resolución, para su oportuno tratamiento y aprobación. Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

**LOPEZ Blanca
Beatriz**

Firmado digitalmente
por LOPEZ Blanca
Beatriz
Fecha: 2022.10.18
10:44:46 -03'00'

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar informe a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente y a su secretario Jorge Lara, la siguiente información respecto a la situación de los brigadistas y los dispositivos para combatir los incendios en la Provincia:

A) ¿Qué Presupuesto se ha requerido al Gobierno de la Provincia para combatir los incendios de la temporada 2022/2023?

B) ¿Con cuántos brigadistas cuenta actualmente la Provincia? ¿Reciben un sueldo, ayuda o compensación por su labor?

C) ¿Con que material de transporte cuentan los brigadistas? ¿Qué tipo de maquinaria es?

D) ¿Qué mecanismos o ropa de protección (botas/trajes/cascos) tienen los brigadistas actualmente? ¿Qué gestiones se están realizando para garantizarlo?

E) Toda acción tendiente a cumplir con los requisitos exigidos por los y las brigadistas.

Artículo 2°: Comuníquese al Gobierno Provincial y a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente de la Provincia.

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

FUNDAMENTOS

A partir de estas fechas comienza lamentablemente la temporada de incendios, en parte causa del verano, pero buena parte en razón del cambio climático y la sequía que desde hace años afecta a la región. A fines del 2021 y principios de este año tuvimos que sufrir el gran incendio ocurrido en Alumine, donde murieron 2 brigadistas que colaboraban para apagar los fuegos, dando cuenta algo sabido por todos y todas, que su labor es de alto riesgo, y que por lo tanto merecen los mayores esfuerzos para que puedan realizar esa tarea con las máximas garantías y equipos de seguridad.

Esto es lo que motiva el pedido de informe, saber que presupuestos, con que personal y con que instrumentos cuentan los brigadistas de Neuquén a sabiendas que el verano vendrá mas fuerte cada vez, y que se deben continuar y aumentar por lo tanto los presupuestos para combatir incendios año a año. A su vez, tiene importancia dada la proximidad de la presentación del Presupuesto Provincial.

Por todos estos motivos expuestos es que invitamos a las y los Diputados a que nos acompañen en este Proyecto de Resolución.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	715
PROYECTO Nº	15712
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Abdala Lorena Vanesa(MPN); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el primer Foro provincial "**Ciudadanía por el Cambio Climático**", por su contribución al cuidado del ambiente y al desarrollo sustentable.

Observaciones:

18/10/2022 11:06:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 18 de octubre de 2022

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann Irizar

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Interés Legislativo del 1º Foro Provincial “Ciudadanía por el Cambio Climático” .

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Declara:

Artículo 1º: De interés del Poder Legislativo el 1º Foro Provincial Ciudadanía por el Cambio Climático, por su contribución al cuidado del ambiente y el desarrollo sustentable.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, al Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía y al COPADE.

FUNDAMENTOS

El 1° Foro Provincial “Ciudadanía por el Cambio Climático” es organizado por el Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía y tiene como objetivo generar un espacio institucional de intercambio, formación y debate sobre los desafíos actuales que impone el calentamiento global. En este sentido, abre la posibilidad a la ciudadanía a participar en la construcción de propuestas que contribuyan a elaborar políticas públicas para la mitigación y adaptación del cambio climático.


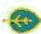

La actividad cuenta con la participación del COPADE que se encuentra desarrollando distintas estrategias provinciales para el diseño de políticas que permitan dar cumplimiento a los objetivos de desarrollo sustentable de la Agenda 2030, estrechamente relacionados a esta problemática de escala global.

La provincia de Neuquén, cuenta con una de las mayores reservas mundiales de petróleo y gas no convencional y sus recursos serán estratégicos para el desarrollo nacional y provincial en la transición energética que en las próximas décadas deben afrontar los países en su conjunto para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y alcanzar la carbononeutralidad para el año 2050, comprometida en el Acuerdo de París en 2016.

Si bien las emisiones de Argentina representan el 0,9% del total global, frente a países como China, Estados Unidos, India, Rusia y los países de la Unión Europea que emiten el 75% del total y tienen mayores responsabilidades, es importante tener en cuenta que las consecuencias del cambio climático afectarán a todos los países, en especial a los países más pobres. En este sentido, es importante destacar que la provincia sufre el impacto de la sequía, en especial en la zona centro y norte, afectando a las actividades productivas, recreativas y los recursos naturales. Por esto es importante la generación de espacios que posibiliten a la comunidad participar en la elaboración de estrategias para afrontar los cambios que puedan experimentar los ecosistemas y los sistemas económicos en los próximos años.


1° FORO PROVINCIAL

**Ciudadanía
x el cambio
climático**

-  Charlas con especialistas en la temática.
-  Intercambio de experiencias.
-  Taller con dinámicas participativas.

Aportá ideas y propuestas que contribuyan al cuidado del ambiente

 21 de octubre  10:30 a 17 hs

 Neuquén capital A.Fu.Ven / Sgto Manuel Bejarano 150

Consultas
ciudadaniaxelcambioclimatico@gmail.com



MINISTERIO DE NIÑEZ,
ADOLESCENCIA, JUVENTUD
Y CIUDADANÍA

NEUQUÉN
PROVINCIA


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
18/10/2022 10:07:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
18/10/2022 10:02:30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
18/10/2022 10:03:05

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	716
PROYECTO N°	15713
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

López Blanca Beatriz(FIT); Blanco Tomás Andres(PTS-FIT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial reglamentar la Ley 3319 —ejercicio profesional de la psicomotricidad—, con el objeto de permitir a los profesionales realizar la inscripción y acceder a la matrícula para el ejercicio legal de su profesión.

Observaciones:

18/10/2022 11:16:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque PTS-Frente de Izquierda y de los Trabajadores**

Neuquén, 18 de octubre de 2022.-

**Al Sr. Presidente
Legislatura de Neuquén
Marcos Koopmann
SU DESPACHO**

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén la inmediata reglamentación de la Ley Provincial 3319, que regula el ejercicio profesional de la psicomotricidad, sin la cual las y los profesionales no pueden inscribirse y acceder a su matrícula para ejercer legamente su profesión.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Traemos a consideración el siguiente proyecto de resolución a partir de la preocupación de las y los psicomotricistas que a la fecha continúan sin poder tramitar su matrícula profesional en la Provincia de Neuquén por no estar reglamentada la ley Provincial 3319. Como colectivo profesional elevaron, sin respuesta, una nota al Presidente de la Legislatura de Neuquén, Marcos Koopmann.

La Ley que regula el ejercicio profesional de la psicomotricidad se promulgó a través de decreto provincial el 3 de enero de 2022 y pasados casi diez meses de esta fecha aún se encuentra sin ser reglamentada. El artículo 21 de la Ley Provincial 3319 determina que el Poder Ejecutivo debe reglamentar esta norma en un plazo de ciento ochenta días a partir de su publicación.

Esta ley surgió como una necesidad de reconocer a los y las profesionales de esta área, en tanto la formación académica se encuentra avalada oficialmente por el Ministerio de Educación y la práctica profesional por la Superintendencia de Servicios de Salud.

Las obras sociales cubren las prácticas tanto en el área genérica como para la discapacidad, pero, sin embargo, al no estar reglamentada, las y los profesionales no pueden inscribir sus títulos habilitantes ante la autoridad de aplicación para que ésta autorice el ejercicio profesional mediante el otorgamiento de la matrícula y correspondiente credencial.

Esta situación no solo afecta a las y los profesionales psicomotricistas sino a las y los usuarios de las obras sociales que no pueden contar con esta prestación. Por este motivo es que solicitamos al Poder Ejecutivo la urgente reglamentación y a los diputados y diputadas que acompañen el siguiente proyecto de resolución.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TOMAS ANDRES BLANCO
DIPUTADO BLANCO TOMAS
ANDRES
17/10/2022 10:23:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-BLANCA BEATRIZ LOPEZ
DIPUTADO LOPEZ BLANCA
BEATRIZ
17/10/2022 11:56:20


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
17/10/2022 13:54:18


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
18/10/2022 11:06:48

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	717
PROYECTO N°	15714
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC); Montecinos Karina(CC-ARI)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la charla sobre "Cooperativismo y Economía Social" a cargo de Iván Beletzky, a realizarse el 22 de octubre de 2022 en Chos Malal.

Observaciones:

18/10/2022 11:17:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque de Diputados Juntos por el Cambio

Neuquén, 17 de Octubre de 2022

Señor Presidente
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
Cr. Marcos Gabriel Koopmann
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de Declaración.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA**

Artículo 1º. De interés legislativo la Charla sobre Cooperativismo y Economía Social que brindará la Fundación Lebensohn en la ciudad de Chos Malal, en el Hotel Terra Mala (Salta 358), el día sábado 22 de Octubre a las 10.00 hs abierta al público en general, a cargo de Iván Beletzky, quien dirige desde el año 2013 el Área de Capacitación de este Instituto.

Artículo 2º. COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial y a la Fundación Lebensohn.-

**Diputado César Gass
Juntos Por el Cambio**

FUNDAMENTOS:

El Instituto de Pensamiento y Formación Moisés Lebensohn, es una organización sin fines de lucro creada en el año 2004, concebida como una herramienta institucional. Desde el 2006 se constituyó como Fundación sin fines de lucro.-

En la actualidad es una usina de pensamiento moderno, dinámico, plural y punto de encuentro de profesionales, intelectuales, académicas/os que tienen el firme compromiso de aportar ideas y proyectos para la construcción de sociedades cada día más sustentables, con desarrollo de sus economías regionales y al mismo tiempo respetuosas de la diversidad y de la igualdad social.-

El día 2 de Septiembre, próximo pasado, hizo su primer desembarco en la provincia del Neuquén, con una capacitación sobre "FOMENTO DEL EMPRENDURISMO, AUTOGESTION Y DESARROLLO LOCAL".

La capacitación per se, como su nombre lo indica, abordó cuestiones de vital importancia para el éxito de un emprendimiento; desde el desarrollo de la idea, el costo, su viabilidad, la gestión del negocio y el armado de equipos de trabajo con un espíritu sustentable y de autogestión, y la actividad tuvo amplia convocatoria.-

Quien dio la charla fué Valentina Peresin, Licenciada en Ciencia Política UNR, Docente y empresaria Santafecina.

Posteriormente el Licenciado en Periodismo y Comunicaciones y escritor del diario Clarín, Rodrigo Estevez Andrade, la política on line, el cronista de infobae, brindo una charla en instalaciones del Comité de la Unión Cívica Radical sobre la "Construcción del Alfonsinazo del 1983", en la cual se realizó un recorrido por los principales hechos entre 1890 y la actualidad, que nos permitan probar que el radicalismo argentino ha tenido como misión histórica la construcción de la democracia, valiéndose para ello de la revolución y del pacto a veces de manera concurrente y otras veces alternativamente.-

El 03 de Septiembre se realizó en la ciudad de Plottier, la charla "Futuro del Trabajo" hacia donde vamos y qué hacer? El futuro del trabajo está íntimamente ligado al trabajo del futuro. Cada país y cada región experimentarán transformaciones de diferente naturaleza, intensidad y velocidad pero en todos los casos es inevitable que el sistema productivo sea impactado por los procesos de cambio tecnológico que están ocurriendo en todos los niveles. Esto tiene varias implicancias y se analizaron distintos, entre ellos:

- ¿ Que producir?
- ¿ Cómo producir?
- ¿ Qué destrezas desarrollar en la fuerza laboral?
- ¿ Como educar y entrenar a esa fuerza laboral?
- ¿ Cómo gestionar el destino de aquellos que no puedan ser reentrenados?

En esa oportunidad la charla estuvo a cargo de Jorge Fantín, Director Ejecutivo del Instituto Moisés Lebensohn, es magister en Ciencias de Administración y Gestión del London Business School, Magister en Finanzas de la Universidad Torcuato Di Tella,

**Diputado César Gass
Juntos Por el Cambio**

Ingeniero Electrónico de la UBA, Empresario y Docente Universitario.

La Agenda de Octubre trae nuevamente al Instituto Lebensohn a nuestra Provincia, esta vez a las ciudades de Cutral Có y Chos Malal.-

Los ejes de ambas capacitaciones serán el "Cooperativismo y la Economía Social".-

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se unen para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa de propiedad conjunta, democráticamente gestionada. Hay diferentes tipos de cooperativas: de trabajo, de consumo, etc.-

La charla en la Ciudad de Cutral Có, se desarrollará en el SUM del CPEM Nro.43 el día viernes 21 de Octubre a las 20 hs pero será únicamente para las y los alumnos que asisten a la escuela. Estarán presentes autoridades del Consejo de Educación.-

Posteriormente en la Ciudad de Chos Malal, se desarrollará en el Hotel Terra Mala en calle Salta 358 el día sábado 22 de Octubre, una charla a las 10:00 hs que será abierta al público en general.-

Ambas capacitaciones estarán a cargo de Iván Beletzky, quien dirige desde el año 2013 el Area de Capacitación de este Instituto. Tiene una Maestría en el gobierno local, con proyecto de tesis aprobado. Es Licenciado en Ciencia Política de la Universidad de Salvador y ha cursado Estudio de Posgrado en Historia y Economía de Flacso. Actualmente es Jefe de Divulgación en la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires. Fue consultor Externo del PNUD, el BID, y diversas organizaciones de la Sociedad Civil. Es docente además de la Universidad del Cine.-

Por la importancia de estas capacitaciones y lo referido supra solicitamos el acompañamiento al presente proyecto.-


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
AYELEN
17/10/2022 13:48:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
17/10/2022 11:47:14


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: LUIS RAMON AQUIN
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON
18/10/2022 09:42:20


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
18/10/2022 09:42:20
Diputado Cesar Gass
Juntos Por el Cambio


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: KARINA ANDREA
MONTECINOS VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
18/10/2022 11:07:44

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	718
PROYECTO Nº	15715
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Gass César Anibal(JPEC); Montecinos Karina(CC-ARI)

EXTRACTO:

Por el cual se implementa la Ley de Transparencia Presupuestaria, con el objeto de garantizar a la ciudadanía el acceso a la información pública.

Observaciones:

18/10/2022 11:21:00 Fojas: 8

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque de Diputados Juntos por el Cambio

Neuquén, 17 de octubre de 2022

Señor Presidente
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
Cr. Marcos Gabriel Koopmann
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de Ley.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º. La presente Ley tiene por objeto garantizar a la ciudadanía el acceso a la información pública presupuestaria provincial de acuerdo a las pautas de presupuesto abierto y de presupuesto ciudadano.

Todo ciudadano tiene derecho a conocer cualquier instancia del proceso de formulación, sanción, ejecución y control del presupuesto de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º. Son principios rectores en la ejecución de la presente Ley y tendrán efectos interpretativos respecto de aquello que la Ley promueve, los siguientes:

a) **Transparencia:** garantizar la publicidad de la información presupuestaria, las instancias del procedimiento, e información complementaria.

b) **Accesibilidad:** garantizar la disponibilidad de la información pública presupuestaria en formato digital.

c) **Participación:** habilitar instancias de participación ciudadana y de asociaciones civiles interesadas en el proceso de planificación y evaluación del presupuesto.

d) **Simplicidad:** disponer de información en lenguaje entendible para el común de la ciudadanía, acompañada con material gráfico y cuadros comparativos que permitan mayor comprensión de las definiciones en política pública.

e) **Gratuidad:** garantizar la no onerosidad de todas las actuaciones.

Artículo 3º. La presente Ley será de aplicación complementaria a lo dispuesto en la Ley 2141 y sus respectivas modificatorias y sus decretos reglamentarios. Todas las disposiciones que contradigan lo dispuesto por la presente Ley serán derogadas.

CAPÍTULO II

DEL PRESUPUESTO ABIERTO

Artículo 4º. El Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén deberá garantizar el acceso a la información pública presupuestaria por parte de la ciudadanía y garantizar las prácticas de presupuesto abierto, entendidas como la accesibilidad de los ciudadanos a la información presupuestaria general, contable y financiera que hagan a la estructura económica de gastos de la Provincia conforme lo establecido por la presente Ley y su reglamentación.

Artículo 5º. La información presupuestaria correspondiente deberá ser publicada en

**Diputado César Gass
Juntos Por el Cambio**

un mismo sitio web de manera pública, entendible, ordenada y completa, conteniendo toda la información disponible para la consulta por parte de los ciudadanos con sus respectivos anexos. La información debe ser siempre gratuita.

Artículo 6°. La autoridad de aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Economía e Infraestructura o el organismo que en el futuro lo reemplace.

La autoridad de aplicación a partir de la ejecución de la presente Ley, estará obligada a responder con los documentos públicos en los términos de la Ley provincial 3044 de Acceso a la Información Pública.

Artículo 7°. Serán de acceso público y deberán publicarse los siguientes informes presupuestarios conforme sus propios plazos y condiciones de publicación:

- a) La Cuenta General de Inversiones contemplada en el artículo 56 de la Ley 2141;
- b) El mensaje, fundamentos, anexos, planillas, planes de inversión y proyecto de presupuesto elaborado por el Poder Ejecutivo contemplado en el artículo 214 inciso 8 y concordantes de la Constitución Provincial;
- c) La Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial sancionada por la Legislatura;
- d) Los informes trimestrales, con un rezago de un (1) trimestre, sobre la ejecución presupuestaria (base devengado y base caja), el gasto (base devengado) clasificado según finalidad y función, el stock de la deuda pública, incluida la flotante, como así también sobre los programas multilaterales de financiamiento, y del pago de servicios, detallando en estos tres (3) últimos casos el tipo de acreedores, contemplados en el artículo 7° de la Ley N° 27.428;
- e) Los informes semestrales sobre el nivel de ocupación del sector público al 31 de diciembre y al 30 de junio de cada año con un rezago de un (1) trimestre, consignando totales de la planta de personal permanente y transitoria y del personal contratado, incluido el de los proyectos financiados por organismos multilaterales de crédito, contemplados en el artículo 7° de la Ley N° 27.428;
- f) El informe creado por esta Ley en el cual el Poder Ejecutivo provincial informará a la Legislatura en forma mensual, dentro de los quince (15) días hábiles a contar desde la fecha de finalización del mes, sobre todas las modificaciones a las partidas presupuestarias efectuadas por parte del Poder Ejecutivo provincial, ordenadas de forma cronológica, a partir de las competencias establecidas en el artículo 15 de la Ley 2141 y concordantes, así como también de aquellas partidas que se modifiquen con la aprobación de la Honorable Legislatura. El informe mensual incluirá la información respecto de los montos dinerarios, finalidades del gasto y programas modificados.

Artículo 8°. La Autoridad de aplicación pondrá a disposición en la referida página web cuadros en formato abierto con la información correspondiente a los informes, normas y anexos individualizados en el artículo 7° de la presente Ley.

La autoridad de aplicación publicará los informes indicando si los mismos fueron presentados en los plazos establecidos o el tiempo de mora en el respectivo informe.

Diputado César Gass
Juntos Por el Cambio

La información deberá ser publicada en formato abierto y accesible para los ciudadanos.

Artículo 9°. La autoridad de aplicación publicará en febrero de cada año el cronograma orientativo de la publicación de los respectivos informes.

CAPÍTULO III

DE LOS INFORMES DEL PRESUPUESTO CIUDADANO

Artículo 10. Los informes alcanzados por el artículo 7° de la presente Ley serán acompañados con sus respectivos informes de Presupuesto Ciudadano, los cuales deberán ser publicados en forma conjunta.

Artículo 11. Los informes de presupuesto ciudadano contarán con información procesada por parte de la autoridad de aplicación con el objeto de facilitar la comprensión global del presupuesto y su ejecución. La disposición de la información deberá contemplar la composición del gasto por finalidad, funciones y jurisdicción, según corresponda.

Los informes de presupuesto ciudadano deberán presentar de forma clara las metas proyectadas y las ejecutadas.

CAPÍTULO IV

DE LA PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO

Artículo 12. La Autoridad de aplicación arbitrará los medios para incorporar la participación por parte de la ciudadanía al proceso de planificación y evaluación de la Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial.

Artículo 13. Cada jurisdicción en colaboración con la autoridad de aplicación establecerá un procedimiento interno para la recepción de observaciones y propuestas de ciudadanos y asociaciones civiles sin fines de lucro al momento de iniciar la planificación del presupuesto para el siguiente ejercicio.

CAPÍTULO V

DEL INDICADOR DE TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA

Artículo 14. La Contaduría General de la Provincia realizará el Indicador de Transparencia Presupuestaria, que tendrá por objeto la evaluación anualizada de las distintas instancias de elaboración, sanción, ejecución y control del presupuesto.

La Contaduría deberá garantizar la participación de asociaciones dedicadas a la transparencia y control presupuestario, en el proceso de elaboración de los indicadores de transparencia presupuestaria.

**Diputado César Gass
Juntos Por el Cambio**

Artículo 15. El indicador puntuará a las correspondientes autoridades de aplicación en cada una de las siguientes categorías:

- a) La apertura de canales de participación en la elaboración;
- b) La transparencia de los procedimientos internos;
- c) El cumplimiento de los plazos establecidos;
- d) La sencillez de la redacción de los informes de presupuesto ciudadano;
- e) La accesibilidad del contenido del informe original;
- f) La eficiencia en la elaboración del informe.

El indicador será publicado respecto del año vencido, el primer día hábil de marzo de cada año. El indicador deberá estar disponible en la web de la Contaduría General de la Provincia del Neuquén.

Artículo 16. La presente Ley entrará en vigencia a partir de los noventa (90) días desde su sanción.

Artículo 17. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

**Diputado César Gass
Juntos Por el Cambio**

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ley de Transparencia Presupuestaria tiene por objeto garantizar el acceso de la ciudadanía a la información pública presupuestaria provincial de acuerdo a las pautas de presupuesto abierto y de presupuesto ciudadano. Todo ciudadano tiene derecho a conocer cualquier instancia del proceso de formulación, sanción, ejecución y control del presupuesto de la Provincia del Neuquén.

Esta propuesta legislativa pretende ser precursora en los lineamientos de las políticas públicas neuquinas que tengan por finalidad garantizar y promover los procesos de consolidación de Gobierno Abierto, en el entendimiento de que la confianza institucional, la transparencia y la participación de la sociedad civil constituyen pilares elementales en los que debe basarse cualquier administración que conduzca los destinos de la Provincia.

En una ceremonia realizada en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas el 12 de julio de 2011 en Nueva York, los entonces presidentes de los Estados Unidos y Brasil, Barack Obama y Dilma Rousef, respectivamente, presentaron las bases de la iniciativa multilateral *Open Government Partnership* (Alianza para el Gobierno Abierto) como una iniciativa internacional que promueve políticas de transparencia mediante tres principios: 1. confianza pública, 2. sistema de transparencia y 3. participación de la sociedad civil en los gobiernos. La iniciativa multilateral busca que los gobiernos se comprometan a elevar los niveles de transparencia, a fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos y a combatir la corrupción a partir del uso de las nuevas tecnologías de la información para generar comunidades seguras.

Ahora bien, el proceso de transparencia presupuestaria en nuestro país tuvo un crecimiento paulatino. En 1999 se sancionó la Ley 25.152 de Solvencia Fiscal, que sumada al Decreto del Poder Ejecutivo de Acceso a la Información Pública (1172/2003), a la Ley 25.917 de Responsabilidad Fiscal de 2004 y a su posterior modificatoria, Ley 27.428, subsanaron en cierto modo la falta de regulación en materia de transparencia de la información presupuestaria que tenía la Ley 24.156 de administración financiera, y establecieron ciertos compromisos con la sociedad para facilitar la disponibilidad de dicha información.

La combinación de estos marcos legales con la creciente presión de la sociedad civil y los avances en comunicación y tecnología, permitieron mejorar notoriamente la publicidad de la información presupuestaria nacional. Sin embargo, si bien a nivel subnacional algunas provincias siguieron esta tendencia, otras mantuvieron esta información en reserva, en parte debido a la falta de capacidades técnicas para producirla y hacerla pública, pero también debido a la falta de compromiso de los gobiernos para avanzar hacia sistemas presupuestarios más transparentes.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Claude Reyes y otros Vs. Chile (sentencia del 19 de septiembre de 2006) estableció, entre otras cosas, que *"(...) el actuar del Estado debe encontrarse regido por los principios de publicidad y transparencia en la gestión pública, lo que hace posible que las personas que se encuentran bajo su jurisdicción ejerzan el control democrático de las gestiones estatales, de forma tal que puedan cuestionar, indagar y considerar si se está dando un adecuado cumplimiento de las funciones públicas... El control democrático, por*

**Diputado César Gass
Juntos Por el Cambio**

parte de la sociedad a través de la opinión pública, fomenta la transparencia de las actividades estatales y promueve la responsabilidad de los funcionarios sobre su gestión pública. Por ello, para que las personas puedan ejercer el control democrático es esencial que el Estado garantice el acceso a la información de interés público bajo su control. Al permitir el ejercicio de ese control democrático se fomenta una mayor participación de las personas en los intereses de la sociedad... En una sociedad democrática es indispensable que las autoridades estatales se rijan por el principio de máxima divulgación, el cual establece la presunción de que toda información es accesible, sujeto a un sistema restringido de excepciones” –énfasis agregado-.

La transparencia presupuestaria es fundamental en cualquier democracia moderna. Contribuye a mejorar la eficiencia en la distribución de los recursos, fomenta el control social del gasto y por lo tanto disminuye las posibilidades de corrupción con fondos públicos.

El Presupuesto, entonces, ocupa un rol central en la vida de las y los neuquinos, ya que es por medio de este que se financia el funcionamiento de todo el Estado provincial. Es un instrumento de política económica y planificación gubernamental. El Presupuesto provincial es una ley anual que sanciona la Honorable Legislatura, donde se planifican los ingresos que recibirá el Gobierno y cómo se aplicarán para satisfacer las necesidades de la población: obras públicas, educación, salud, seguridad, salarios e inversión pública, entre otros.

La Constitución Provincial establece en el artículo 189 inciso 8 que la Cámara de Diputados debe *“Sancionar anualmente el presupuesto general de la Administración Pública provincial de gastos y cálculo de recursos, el cual podrá incluir una estimación plurianual. La ley de presupuesto es la base a que debe sujetarse todo gasto de la Administración Pública de la Provincia y en ella deben figurar todos los ingresos y egresos ordinarios y extraordinarios, aun cuando hayan sido autorizados por leyes especiales. En ningún caso la Legislatura podrá votar aumento de gastos que excedan el cálculo de recursos. Si el Poder Ejecutivo no remite el proyecto de Ley de presupuesto en el plazo dispuesto por esta Constitución, la Legislatura podrá iniciar su discusión tomando como base el que esté en vigencia. En caso de no ser sancionado al inicio del ejercicio, regirá el que estuvo vigente al cierre del ejercicio anterior. Serán nulas y sin efecto alguno las disposiciones incluidas en la ley de presupuesto que no se refieran exclusivamente a la materia específica del mismo, su interpretación o ejecución.”*

Por su parte, nuestra norma constitucional en el artículo 214 inciso 8 pone en cabeza del Gobernador la atribución y el deber de *“Enviar el proyecto de Ley de presupuesto general de la Administración Pública provincial del siguiente ejercicio, hasta el 31 de octubre de cada año, el cual podrá incluir una estimación plurianual.”*

Nuestra provincia, adhirió a la Ley nacional 27.428 (mencionada ut supra) sobre Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, modificatoria de la Ley nacional 25.917, que crea el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal mediante Ley Provincial N° 3113. Por su parte, en el año 2019 y por medio del Ministerio de Economía e Infraestructura, dio un puntapié inicial en materia de la utilización de nuevas tecnologías para el acceso de la información, creando una pagina de “Presupuesto Ciudadano” en razón del convenio firmado en marzo de 2017 entre el Gobierno provincial y el Consejo Nacional de

**Diputado César Gass
Juntos Por el Cambio**

Coordinación de Políticas Sociales, y de la adhesión al Compromiso Federal para la Modernización del Estado. Si bien podría decirse que esta iniciativa fue en la dirección correcta, en la praxis el "Presupuesto Ciudadano" de Neuquén solo se ocupa de trasladar los datos proyectados en el presupuesto a un formato más accesible. Nada más. Deja de lado la ejecución presupuestaria en todo sus alcances, así como también la actualización de los datos de la deuda, las modificaciones de las partidas, el nivel de ocupación del sector público y las demás cuestiones que este proyecto entiende estructurales para el desarrollo del gobierno abierto neuquino.

El presente proyecto de Ley busca garantizar que la información esté disponible de forma oportuna, inteligible y completa. En consecuencia lo primero que corresponde entonces es ubicar los informes que realiza y realizará el PE en un único sitio, con información procesada que sea accesible a la ciudadanía y de forma didáctica. Esto es el presupuesto abierto, siendo un programa integrador para todo el proceso.

La inteligibilidad del presupuesto abierto, es decir la sencillez de la información, es asumida en la generación de informes de presupuesto ciudadano. Implica mantener los informes técnicos actuales y creados por este proyecto pero acompañados de documentos que tengan un enfoque destinado específicamente a la comprensión del ciudadano. Esto se logra realizando una mejor contextualización, elaborando comparaciones claras y gráficas.

Por último, cabe destacar que, respecto de la participación por parte de la ciudadanía en el proceso de planificación y evaluación de la Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial, el presente proyecto de Ley crea el instrumento de las observaciones y propuestas de ciudadanos y asociaciones civiles sin fines de lucro que incentivan una práctica más inmediata entre la administración y el administrado en un momento crucial: la formulación de las metas físicas para el próximo período. Esta instancia resulta sumamente relevante porque aquí la administración puede readecuar prioridades, anticipar reclamos, y enmendar su propuesta previo al tratamiento legislativo.

Por las razones desarrolladas *ut supra*, solicitamos el acompañamiento al presente proyecto de Ley.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: KARINA ANDREA
MONTECINOS VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
18/10/2022 11:07:05


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
17/10/2022 12:04:03


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: LUIS RAMON AQUIN
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON
18/10/2022 09:41:48

**Diputado César Gass
Juntos Por el Cambio**


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
AYELEN
17/10/2022 13:48:15

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	719
PROYECTO N°	15716
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el primer Congreso Provincial de Derechos Humanos de las Personas Mayores y el Pre Foro Mundial de Derechos Humanos 2023, a realizarse el 10 y 11 de noviembre de 2022 en la ciudad de Neuquén.

Observaciones:

18/10/2022 11:45:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 13 de octubre de 2022

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del *Primer Congreso Provincial de Derechos Humanos de las Personas Mayores* y el *Pre Foro Mundial de Derechos Humanos 2023*, a desarrollarse los días 10 y 11 de noviembre de 2022 en la ciudad de Neuquén, organizado por la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno y Educación, y la Subsecretaría de Familia del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

La presente declaración de interés forma parte de las acciones destinadas a promover las políticas sobre derechos y protección a las personas mayores. En esta oportunidad se promueve la realización del 1^{er} Congreso Provincial de Derechos Humanos de las Personas Mayores y el Pre Foro Mundial de Derechos Humanos 2023 a desarrollarse los días 10 y 11 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Neuquén.

Dicho congreso es organizado por la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno y Educación, en coordinación con la Subsecretaría de Familia del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, organismos que abordan las políticas públicas sociales y garantía de derecho adaptándolas a los permanentes cambios sociales, generando igualdad de oportunidades y favoreciendo la inclusión social, en este caso de las de las personas mayores.

Los temas a abordar en el Congreso son las actuales tendencias sobre la temática del envejecimiento a nivel global, Derechos Humanos en la vejez, políticas para el desarrollo de entornos propicios y favorables para el envejecimiento activo, buen trato y dignidad.

Durante dos días disertaran destacadas especialistas en la temática, y se contará con la presencia de la Dra. Isolina Dabove, investigadores del CONICET y Doctora en Derechos Humanos, quien abordará el módulo sobre Derechos Humanos en la vejez; en el panel de Autonomía, Fragilidad y Género en la vejez, contará con la disertación de la Dra. Patricia Fernandez Andreani, el Dr. Pablo Matkovic de la Defensoría Federal de Neuquén y la Dra. Margarita Murgieri, médica y ex presidenta de la Sociedad de Gerontología y Geriátrica, panel coordinado por la Dra. Alicia Comelli, a cargo de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia del Neuquén.

El módulo Gerontología Comunitaria, ciudades amigables con la edad, estará a cargo de la Profesora Sivia Gascón de la Dirección del Centro de Envejecimiento Activo y Longevidad y en el Panel sobre Políticas Públicas para el Desarrollo de Entornos Propicios y favorables para el Envejecimiento Activo, se contará con la participación de la Dra. Cristina Agüero, del Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén, la Magister Ivana García y el Prof. Sergio Lüscher, todo bajo la coordinación de la Lic. Teresa Bascur.

La Dra. María Perla Goizueta, Defensora General de la Nación, disertará en el Módulo sobre Defensa de los derechos de las personas mayores con perspectiva de vejez. También participará la Sra. Alejandra Vazques, perteneciente al Programa Proteger de CABA; la Licenciada Eugenia Quintero de la Subsecretaría de Familia de la Provincia del Neuquén y la Licenciada Cecilia Beitía del Programa Adultos Mayores de la UNCo.

Las actividades cuentan con la colaboración de la Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén, la Universidad Nacional del Comahue, la Secretaría de Derechos Humanos de Nación, el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos de UNESCO, y otras instituciones.

Estas actividades se desarrollan en el marco de la Ley 27.360 Convención Interamericana sobre protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores la cual tiene como objeto "promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad."

Por otra parte, la Organización Mundial de la Salud declaró la Década del Envejecimiento Saludable (2021-2030), que "ofrece la oportunidad de aunar a los gobiernos, la sociedad civil, los organismos internacionales, los profesionales, las instituciones académicas, los medios de comunicación y el sector



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

privado en torno a diez años de acción concertada, catalizadora y de colaboración para mejorar las vidas de las personas mayores, sus familias y las comunidades en las que viven.”

La provincia del Neuquén prioriza el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible plasmados en el Plan Quinquenal, haciendo hincapié en el ODS 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.” Para ello se requerirán campañas de sensibilización contra el *edadismo*, una labor de promoción específica sobre el envejecimiento saludable y leyes que prohíban la discriminación basada en la edad a todos los niveles.

Los “Derechos Humanos de las Personas Mayores” y “Niñeces Adolescencias y Juventudes” serán expuestos como ejes en el Pre Foro Mundial de Derechos Humanos, donde se compartirán experiencias y propuestas que promueva el intercambio de conocimientos y la cooperación horizontal de todos los actores de la sociedad civil y el Estado, ofreciendo un espacio que impulse la concreción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las conclusiones del Pre Foro serán trasladadas al Foro Mundial de Derechos Humanos 2023, que se desarrollará en marzo en la Ciudad de Buenos Aires. Bajo la organización del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos bajo el auspicio de UNESCO.

Esta Honorable Legislatura ha sancionado leyes transcendentales destinada a la población de personas adultas mayores, ha impulsado el Parlamento de Adultos Mayores, por ello con la convicción de seguir fortaleciendo las políticas públicas destinadas a un segmento social de alta vulnerabilidad es que promovemos la presente declaración, solicitando su acompañamiento.

Por los motivos expuestos solicitamos a los diputados y diputadas de esta Cámara nos acompañen con el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

dipduplessis@legnqn.gov.ar


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
13/10/2022 13:15:42


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
13/10/2022 11:14:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
13/10/2022 11:10:57


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
13/10/2022 13:33:47


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
14/10/2022 09:24:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
17/10/2022 20:43:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
13/10/2022 11:22:44


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
18/10/2022 11:21:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
17/10/2022 11:46:18


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
13/10/2022 11:44:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
13/10/2022 14:20:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
17/10/2022 08:36:40


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
13/10/2022 14:56:58


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
14/10/2022 08:24:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
13/10/2022 13:54:32

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	720
PROYECTO Nº	15717
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento "**Vision Festival**", a realizarse durante 2022 en distintas ciudades del Alto Valle de Río Negro y Neuquén.

Observaciones:

18/10/2022 11:45:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 17 de octubre de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del evento “Vision Festival” que se lleva a cabo en distintas ciudades del Alto Valle de Río Negro y Neuquén durante el corriente año.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de Neuquén y a los organizadores.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene como finalidad destacar el evento cultural denominado "Vision Festival" que se lleva a cabo hace 6 años en la ciudad de Neuquén y Rio Negro.

Vision Festival surge en el año 2016, a raíz de un grupo de amigos que querían traer un concepto nuevo a la Patagonia, que sea innovador y cultural a través de eventos de música electrónica.

El primer evento por allá en diciembre del año 2016 fue en el "Complejo Los Gallegos" en la ciudad de Plottier con una propuesta de gran dimensión, donde se presentaban artistas de nivel nacional, internacional y regional, donde asistieron más de 800 personas y se logró así la primera puesta en escena de muchas que iban a venir en adelante.

A través de los años la productora siguió apostando a este tipo de eventos culturales de nivel nacional e internacional, los cuales empezaron a ser reconocidos en todo el país dándole un gran crecimiento a la escena electrónica de la Patagonia.

No solo se trata de mostrar un gran show, sino también en crear una conciencia social de las personas que asisten a este tipo de eventos tanto en la salud, en el medio ambiente, y el respeto entre las personas que asisten.

Se trata de promover el "Perdón, Permiso y Gracias" para que sea un ambiente agradable y todos puedan disfrutar de la música.

También se promueve el reciclaje en atención al cuidado del medio ambiente, por ello en cada evento se puede encontrar los "Eco Puntos" para que el público pueda desechar su basura y luego dicho material es donado a la Cooperativa Econewenquen como así también vender Eco Vasos para disminuir el consumo de plásticos de un solo uso.

Hoy en la actualidad gracias a Vision Festival, Neuquén se posicionó como la cuarta plaza a nivel Nacional detrás de Córdoba, Buenos Aires y Rosario y la más importante de la Patagonia logrando la atracción turística de varias ciudades del país (Bariloche, San Martín de los Andes, Cutral Co, Bahía Blanca, Zapala, Mar del Plata, Trelew, Puerto Madryn, Viedma, entre otras) y también a nivel internacional ya que han pasado por la cabina innumerables artistas de renombre mundial como Archie Hamilton, John Digweed y Nick Warren por el Reino Unido, Fisher (Australia), Héctor Couto (España), Enrico Sangiuliano (Italiano), Kolombo (Bélgica) entre otros.

Son muchas las personas que trabajan día y noche para poder hacer este tipo de eventos en un sector de la industria que, con la pandemia, se vio muy golpeado, ya que fueron los primeros en cancelar sus shows y los últimos en poder poner la escena en marcha de nuevo.

Durante este tiempo que la sociedad atravesaba la crisis sanitaria, Vision tuvo que innovar ofreciéndole al público una nueva modalidad de eventos que fue con BOXES de 10 personas respetando el distanciamiento social, y así fue progresivamente hasta que se volvió a la normalidad.

No solo se trata de una fiesta, sino también de una gran familia, que trabaja sin cesar para que no falte ningún detalle, y también es generador de puestos laborales ya que se contrata a destinos proveedores de la zona para llevar a cabo la producción durante todo el año con gran esfuerzo.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la sanción del presente proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

labdala@legnqn.gob.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
17/10/2022 11:23:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
17/10/2022 12:08:45


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
17/10/2022 12:44:03


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
17/10/2022 13:22:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
17/10/2022 12:00:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
17/10/2022 20:40:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
17/10/2022 11:45:52


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
17/10/2022 11:46:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
18/10/2022 11:19:11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
18/10/2022 09:25:31


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
18/10/2022 09:16:40


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
17/10/2022 12:52:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
18/10/2022 08:43:16


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
17/10/2022 13:19:03


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
17/10/2022 17:32:31

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	721
PROYECTO N°	15718
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la jornada nacional “**Los Escribanos Salen a la Calle**”, a realizarse el 12 de noviembre de 2022 en forma simultánea en todo el país.

Observaciones:

18/10/2022 11:45:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 17 de octubre de 2022

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la jornada nacional denominada “Los Escribanos Salen a la Calle”, organizada por el Consejo Federal del Notariado Argentino, a realizarse el 12 de Noviembre de 2022 en forma simultánea en todo el país.

Artículo 2° Comuníquese al Consejo Federal del Notariado Argentino y al Poder Ejecutivo.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

“LOS ESCRIBANOS SALEN A LA CALLE” es una actividad organizada por el Consejo Federal del Notariado Argentino, que se realiza en forma simultánea en todo el país.

La misma consiste en que las y los profesionales, por intermedio de los diferentes Colegios Notariales Provinciales, atiendan en forma gratuita en las diferentes ciudades del país.

Como antecedente, a través del Decreto N° 2076/19, el gobernador Omar Gutiérrez declaró de Interés Provincial la VII Jornada Federal de Asesoramiento Gratuito Notarial. En aquella oportunidad, las jornadas se llevaron a cabo en la Ciudad Capital, Plaza Huincul, Andacollo y Junín de los Andes.

La actividad consiste en que las y los escribanos/os “salen a la calle” a asesorar en forma gratuita en temas notariales a las y los vecinas/os que así lo requieran. Ese día las/os notarias/os se ponen al servicio de la ciudadanía para atender sus consultas sobre temas jurídicos notariales, acercando a las/os profesionales a las problemáticas más habituales y recurrentes de la población dentro del ámbito de sus actividades.

Es intención unir el Colegio de Escribanos de la Provincia del Neuquén y sus diferentes asociadas/os, generando y fortaleciendo los lazos entre todos los actores, situación contemplada dentro de las funciones otorgadas en la actual ley notarial.

Por los motivos expuestos solicitamos a los diputados y diputadas de esta Cámara nos acompañen con el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

dipduplessis@legnqn.gob.ar


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
18/10/2022 08:40:30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
18/10/2022 09:11:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
18/10/2022 08:13:05


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
18/10/2022 08:22:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
18/10/2022 08:21:57


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
17/10/2022 20:38:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
18/10/2022 09:53:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
18/10/2022 11:23:47


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
18/10/2022 11:21:24


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
18/10/2022 09:22:04


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
18/10/2022 09:18:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
18/10/2022 08:42:43


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
18/10/2022 10:14:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
18/10/2022 08:58:02


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
17/10/2022 17:36:03

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	722
PROYECTO N°	15719
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las actividades a realizarse durante octubre de 2022, organizadas por el espacio colaborativo "Punto de Encuentro", en el marco del "Mes de la Concientización y de las Acciones para la Inclusión Plena" instituido por la Ley provincial 3300.

Observaciones:

18/10/2022 11:45:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 17 de octubre de 2022

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las actividades a realizarse durante el mes de octubre del corriente año, en el marco de la Ley N°3300 que instituye el mes de octubre como "Mes de la Concientización y de las Acciones para la Inclusión Plena", organizadas por el espacio colaborativo "Punto de Encuentro" con el acompañamiento de la Honorable Legislatura del Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la organización Punto de Encuentro.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad fue aprobada en nuestro país, mediante la Ley N° 26.378. En su art. 30, se reconoce el derecho de las personas con discapacidad a participar en igualdad de condiciones que los demás de la vida cultural, de actividades recreativas, del esparcimiento, el deporte y el turismo.

Nuestra Constitución Provincial, en su art. 13, asegura y protege el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales contenidos en la Constitución Nacional, promoviendo el respeto de su dignidad, e impulsando la participación de las personas con discapacidad como agentes activos de la vida comunitaria, económica y cultural, como así también el desarrollo de actividades que les permitan obtener igualdad real de oportunidades.

En el mes de agosto del año 2021 esta Legislatura sancionó la Ley N° 3300 que instituye el mes de octubre como Mes de la Concientización y de las Acciones para la Inclusión Plena, estableciendo que los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial propiciarán acciones tendientes a la concientización y sensibilización de la sociedad la dignidad inherente y el derecho de participación e inclusión plena en todos los aspectos de la vida.

En este sentido, y en cumplimiento a la referida Ley, se llevaron adelante diversas actividades, tales como:

CARRERA ACTIVANDO - YO PUEDO: Con la participación de la Honorable Legislatura, y con el espacio colaborativo "Punto de Encuentro", tuvo lugar la carrera "**Activando Yo Puedo**", el día 2 de octubre del corriente año en el Balneario "Sandra Canale" de la ciudad de Neuquén contando con la participación de 3000 atletas, entre ellas, personas con discapacidad provenientes no sólo de la Provincia, sino también de Capital Federal, Buenos Aires y Misiones, dividida en tres instancias de corrida: una competitiva de 10kms, una de 3kms y una caminata familiar. Esto último, reunió más personas que no estaban inscriptas, pero que acompañaron para visibilizar la lucha de las personas con discapacidad.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO NATACIÓN ADAPTADA. En el marco de la Feria Internacional del Libro desarrollada en la ciudad de Neuquén del 15 al 25 de septiembre del corriente año, se realizó la presentación del libro "Natación Adaptada", siendo uno de los coautores el Profesor Marcelo Ruíz Díaz, eminencia en la materia. El libro está destinado a estudiantes y profesores/as de natación, con enfoque en la natación como ocio, como modelo de rehabilitación y también como natación competitiva. Contó con el apoyo de la Universidad del Comahue y de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén.

CHAPELCO ACTIVO. Tuvo lugar los días martes 4 y miércoles 5 de octubre, en articulación con la Municipalidad de San Martín de los Andes, Legislatura de la Provincia del Neuquén, el Cerro Chapelco y la Organización Punto de Encuentro. El propósito de esta actividad es que todas las personas puedan disfrutar de una actividad invernal como el esquí y las sensaciones que el mismo genera. Es una actividad inclusiva para todas las discapacidades.

En el evento, miembros de Punto de Encuentro entregaron una silla anfibia, de propiedad de la Asociación Derribando Barreras de la ciudad de Neuquén, y un andador para adaptar de propiedad de la Sra. Verónica Ochoa, integrante de la Asociación APEBHI, para ser utilizado por los usuarios del Cerro.

ANFITEATRO ACTIVO: Dentro del Programa llevado adelante por Complejo Casa de las Leyes, el jueves 6 de octubre se llevó adelante una jornada abierta a artistas con discapacidad. Así, se contó con la participación, de la cantante solista Daniela Espíndola quien ha participado en distintos festivales y certámenes músico/ciego, incluso en un Pre-Cosquín.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

También, se contó con la presentación de Luca Vila & Dafne y Eva Danza Libre. Luca presenta un diagnóstico dentro del Espectro Autista. Ha sido invitado a tocar en la orquesta sinfónica de Neuquén y ha interpretado Junto a la orquesta lírica del Colón dirigidos por Gabriel Mores la pieza *Lifting de corazón*. Asimismo, es integrante de la orquesta *Sonidos del sol* de Plottier. A principios del 2021, comenzó a trabajar de artista callejero.

Finalmente, cerró la noche *Gsaías* (Shisaías), joven compositor, una de las figuras de la nueva generación en la escena de la música urbana latina. A la temprana edad de 11 años, grabó sus primeros 4 temas y empezó a escribir música. Rap, Trap, Dancehall, R&B entre otros géneros y ritmos.

DESFILE SOLIDARIO E INCLUSIVO. Tendrá lugar el día 23 de octubre en el Paseo de la Costa. Está organizado por la Asociación “– BLA + AMOR”, participante de Punto de Encuentro. Será la segunda edición, la primera se realizó el 02 de julio en Centenario. Desfilarán personas con discapacidad junto a sus apoyos técnicos, y trabajadores de los distintos merenderos en los que la Asociación “– BLA + AMOR” ayuda. La finalidad es reunir todo tipo de donaciones para las personas en situación de calle, y para aportar a los merenderos que apadrinan. El desfile será gratuito, abierto a toda la comunidad. Busca visibilizar el trabajo que se viene haciendo en materia de discapacidad, pero también, en lo que respecta a la ayuda al prójimo.

MATINÉE INCLUSIVA, que nace por la necesidad de colaborar con el desarrollo de la vida social, cultural y de esparcimiento de las Personas con Discapacidad, como también generar empatía en la sociedad a los efectos de que comprendan que pueden concurrir a un establecimiento bailable con sus apoyos técnicos, o realizando los ajustes razonables para un verdadero disfrute.

La Matinee Inclusiva se viene realizando desde el mes de junio del corriente año, una vez por mes, en el horario de 18 a 21hs, recibiendo no sólo personas de Neuquén Capital, sino también de otras localidades como Zapala, Centenario, Plottier, San Patricio del Chañar, etc. Es dable mencionar, que la última *matinée* realizada en fecha 24 de septiembre del corriente año reunió cuatrocientos treinta y dos (432) asistentes. La entrada es gratuita, sólo deben registrarse previamente por la página de Facebook *Punto de Encuentro*, donde encontrarán el formulario de inscripción o por vía telefónica al número: 2994763498.

Esta iniciativa sirvió de puntapié inicial para que se lleve adelante en otras localidades provinciales, como en la ciudad de Cutral Co, en fecha 21.09.2022, y en la ciudad de Rincón de los Sauces en fecha 23.09.2022.

Por todo lo expuesto, y resultando importante que esta Cámara se expida resaltando y poniendo en valor este tipo de políticas y actividades, bajo el compromiso constante de la Provincia en garantizar los derechos de las personas con discapacidad, en cumplimiento con normativa convencional, constitucional y nuestra Ley provincial N° 3300, es que solicitamos a las y los diputados que acompañen la presente iniciativa de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

lgaitan@legnqn.gob.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
18/10/2022 08:41:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
18/10/2022 09:10:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
18/10/2022 08:12:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
18/10/2022 08:22:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
18/10/2022 08:21:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
17/10/2022 20:37:27


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
18/10/2022 09:52:43


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
JOSE
18/10/2022 11:23:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
18/10/2022 11:20:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
18/10/2022 09:21:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
18/10/2022 09:19:27


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
18/10/2022 08:42:11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
18/10/2022 10:14:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
18/10/2022 08:58:28


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
17/10/2022 17:36:45

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	723
PROYECTO N°	15720
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el "**47° aniversario de la localidad de Villa El Chocón**", a conmemorarse el 31 de octubre de 2022.

Observaciones:

18/10/2022 11:45:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 17 de octubre de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el 47º aniversario de la localidad de Villa El Chocón, a conmemorarse el 31 de octubre de 2022.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo, y a la Municipalidad de Villa El Chocón.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por finalidad reconocer la trayectoria de la localidad de Villa El Chocón, puesto que el próximo 31 de octubre se conmemora su 47° aniversario.

La actividad en la zona comenzó en 1969 cuando fueron inauguradas oficialmente las obras del complejo "El Chocón-Cerros Colorados", y a pesar que en 1972 comenzó a funcionar la primera turbina, no fue hasta 1977 que se pusieron en funcionamiento total por Hidronor S.A., quien estuvo a cargo de las obras de construcción, explotación y obras civiles.

Luego, en julio de 1993, se dio en concesión la Central Hidroeléctrica al consorcio chileno-norteamericano Endesa y C.M.S, que operará el complejo por 30 años.

La puesta en marcha de estas obras hacía indispensable la creación de instalaciones que albergaran al personal técnico encargado de la dirección y supervisión de las obras. Por tal motivo, se creó en el paraje denominado Bajada de El Chocón Chico, "Villa El Chocón" el 31 de octubre de 1975 constituyéndose como Municipio.

Villa El Chocón, que en mapuche significa "hombre aterido de frío o empapado de agua", no sólo puso una bisagra al problema eléctrico nacional cambiando sustancialmente el paisaje regional y reimpulsando su economía, sino que también se ha convertido en el sitio donde en cada rincón se cuenta la historia de millones de años.

En virtud de la riqueza paleontológica de la Villa, en 1995 fue fundado un espacio para alojar los restos fósiles de dinosaurios que se venían descubriendo en la zona, y en 1997 se inauguró el edificio donde actualmente se realiza la exposición del material obtenido. El pasado 19 de julio, el edificio del Museo Paleontológico Municipal Ernesto Bachmann (MEB) cumplió su 25° aniversario, y en esta casa sancionamos la Declaración n° 3.333 conmemorando su trayectoria e importancia en la localidad.

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta la importancia de poner en valor desde esta Honorable Legislatura una fecha tan significativa para la comunidad de Villa El Chocón, es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en el tratamiento del presente proyecto.

Mail para la comunicación de la sanción:

labdala@legnqn.gob.ar

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
18/10/2022 08:39:35

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
18/10/2022 09:11:24

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
18/10/2022 08:13:34

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
18/10/2022 08:23:15

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
18/10/2022 08:22:16

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
17/10/2022 20:38:34

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
18/10/2022 09:52:59

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
18/10/2022 11:24:00

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
18/10/2022 11:21:06

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
18/10/2022 09:25:20

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
18/10/2022 09:17:52

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
18/10/2022 08:42:56

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
18/10/2022 10:14:50

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
18/10/2022 08:57:20

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
17/10/2022 17:35:39

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	724
PROYECTO N°	15721
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro "**Diseño y Monitoreo de las Políticas Públicas en el marco de la Gestión para Resultados (GpR)**", escrito por la Cra. Sabrina Serer.

Observaciones:

18/10/2022 11:45:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 17 de octubre de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la publicación del libro “Diseño y Monitoreo de las Políticas Públicas en el marco de la Gestión para Resultados (GpR)”, escrito por la Cra. Sabrina Serer.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la editorial EDUCO de la Universidad Nacional del Comahue y a la autora.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Sabrina Serer es contadora (UBA), Especialista en Administración Financiera del Sector Público (UNCO). Actualmente, se encuentra estudiando la Licenciatura en Relaciones Internacionales (SIGLO XXI) y en forma paralela, el Máster en Análisis Político de la UOC –Universitat Oberta de Catalunya.

Durante los años de capacitación, asesorías y acompañamiento a los/as referentes de los programas provinciales, alumnado de la facultad e interesado/as en la temática, ha detectado que al ser numerosa la bibliografía necesaria para el desarrollo e implementación de la metodología con perspectiva presupuestaria en el marco de la GpR, a la mayoría le resulta complejo adquirir los conocimientos necesarios para apropiarse de la herramienta metodológica, obstaculizando la masificación de la técnica. Este hecho fue el disparador para el nacimiento del libro “DISEÑO Y MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA GESTIÓN PARA RESULTADOS(GPR)”.

La obra está dirigida a funcionarias y funcionarios públicos, técnicas y técnicos, alumnas y alumnos del posgrado y a todas aquellas personas interesadas en la temática, y ofrece herramientas metodológicas inclusivas que facilita la planificación y presupuestación de ideas, transformándose en acciones que contribuyan al cambio social que se espera lograr desde el lugar que se ocupe en la sociedad, atravesando todos los sectores: públicos, privados, ONG, la comunidad universitaria y por supuesto a la ciudadanía.

Esto nos permite poner a disposición de los decisores políticos, mandos alto y medios, un instrumento metodológico para la toma de decisiones en base a evidencia, fundamentado en los principios de transparencia en la gestión, eficacia y eficiencia en materia de asignación de recursos públicos con el fin de contribuir a fortalecer la distribución igualitaria de los mismos y garantizar el acceso colectivo a los servicios brindados por el Estado con el fin de contribuir a una mejor calidad de vida.

En el libro se desarrollan distintos conceptos fundamentales de diversas disciplinas para lograr transformar las ideas innovadoras que contribuyen a la modernización del Estado, en proyectos territorializados y planificados, de acuerdo a la problemática sobre la que deseen trabajar y el resultado que se espera alcanzar, teniendo como lineamiento estratégico provincial a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La provincia del Neuquén adhirió a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el año 2015, siendo la base de la planificación estratégica del Plan de Gobierno Provincial. En este sentido, en el libro, se destaca el desarrollo metodológico que logra vincular la planificación estratégica (ODS) con las acciones gubernamentales en el territorio que se ven reflejadas en su mínima expresión mediante la partida presupuestaria plasmada finalmente en el Presupuesto Provincial. Esto promueve el trabajo interdisciplinario, multiactoral y participativo para generar valor público en la sociedad.

Cabe destacar que en el libro se encuentra un apartado especial dedicado a la FORMULACIÓN Y MONITOREO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG).

La perspectiva de género como propuesta política exige un compromiso a favor de la construcción de relaciones de género equitativas y justas. Implica una reducción de las diferencias de bienestar entre las personas. No basta con aplicar medidas positivas centradas en ayudar a las mujeres, sino que se han de utilizar las políticas con el fin específico de lograr la igualdad y equidad de manera activa y abierta.

Cabe destacar que el libro fue escrito en el marco del dictado del Posgrado “Gestión para Resultados (GpR). Formulación de Programas y Proyectos Sanitarios. Medición y/o evaluación de los resultados alcanzados.” en la Facultad de Ciencia Médicas de la Universidad del Comahue (UNCO).

El día 9 de septiembre del corriente año, se realizó la presentación del Libro “Diseño y Monitoreo de las Políticas Públicas en el Marco de la Gestión para Resultados” en el salón Azul de la UNCO. El Consejo Editorial de la Editorial EDUCO de la Universidad Nacional del Comahue avaló la publicación del mismo.

En la presentación participaron autoridades del Gobierno de la Provincia del Neuquén, autoridades universitarias, ONG “Con Voz propia”, funcionarios/as del gobierno provincial, colegas, familia y amigos/as.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Por todo lo expuesto, y resultando importante que esta Cámara se expida resaltando y poniendo en valor este tipo de actividades que conllevan a brindar una herramienta fundamental a los y las agentes del Estado provincial, municipal, ONG's, al sector público y privado, a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, con el fin de contribuir a una sociedad más equitativa, es que solicitamos a las y los diputados el acompañamiento en la aprobación del presente proy. de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

lgaitan@legnqn.gov.ar


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
18/10/2022 08:41:44


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
18/10/2022 09:10:29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
18/10/2022 08:12:03


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
18/10/2022 08:22:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
18/10/2022 08:20:39


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
17/10/2022 20:37:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
18/10/2022 09:51:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
18/10/2022 11:23:14


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
18/10/2022 11:20:29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
18/10/2022 09:21:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
18/10/2022 09:20:03


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
18/10/2022 08:41:59


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
18/10/2022 10:13:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
18/10/2022 09:02:27


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
17/10/2022 17:37:10

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	726
PROYECTO Nº	15723
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 14.ª edición de la **Feria de Inmigrantes y las Colectividades**, a realizarse del 21 al 23 de octubre de 2022, en Zapala.

Observaciones:

18/10/2022 13:16:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 18 de octubre de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la realización de la 14° Edición de la Feria de Inmigrantes y las Colectividades, a desarrollarse durante los días 21, 22, 23 de Octubre del corriente, en la ciudad de Zapala.

Artículo 2°. Comuníquese a la Municipalidad de Zapala.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Zapala vuelve a vivir una gran fiesta cargada de gastronomía y cultura ya que el 21, 22, 23 de octubre del 2022 se estará realizando la 14° edición de la Feria de Inmigrantes y las Colectividades.

En esta oportunidad, será posible encontrar *stand* gastronómicos, deleitarse con platos típicos, observar o asistir a *master classes* y otros espectáculos culturales, con la participación de representantes de más de 30 naciones.

Todas las colectividades se reunirán en un mismo espacio, en el que se celebrará la diversidad cultural que habita y define a la ciudad de Zapala, que cuenta con la infraestructura adecuada y necesaria para llevar adelante esta fiesta, a la que asisten cientos de personas, generando importantes ingresos económicos para la ciudad, y motorizando así las economías local y regional.

Esta iniciativa se trata además de una convocatoria cultural, ya que la Fiesta de los Inmigrantes y las Colectividades es una de las más importantes de la provincia y allí se reconoce a quienes eligieron esta tierra para habitarla y hacerla crecer.

Convencidos de que este tipo de eventos coadyuvan a posicionar a la ciudad de Zapala como un centro de atracción, a nivel regional y provincial, del turismo gastronómico y cultural.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las diputadas y diputados de esta Cámara nos acompañen con el tratamiento y aprobación del presente proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

jrivero@legnqn.gob.ar


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
18/10/2022 12:05:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
18/10/2022 11:19:45


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
18/10/2022 11:22:20


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
18/10/2022 11:12:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
18/10/2022 11:38:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
18/10/2022 11:36:29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
18/10/2022 11:19:36


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
18/10/2022 11:26:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
18/10/2022 11:13:02


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
18/10/2022 11:20:24


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
18/10/2022 11:11:23


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
18/10/2022 11:10:49


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
18/10/2022 12:18:30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
18/10/2022 11:13:26


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
18/10/2022 11:22:32

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	727
PROYECTO Nº	15724
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se reconoce la labor de Lía Encalada, primera ingeniera agrónoma recibida en el país, por su aporte al desarrollo productivo de la provincia y su rol fundamental en el arraigo y asentamiento de las familias pioneras de productores agropecuarios en el Alto Valle de Neuquén y Río Negro.

Observaciones:

18/10/2022 13:16:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 18 de octubre de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdor. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Resolución que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

- Artículo 1.º Reconocer la destacada labor de la Sra. Lía Encalada, primera ingeniera agrónoma recibida en el país, por su aporte al desarrollo productivo de la provincia y su rol fundamental en el arraigo y asentamiento de las familias pioneras de productores agropecuarios en el Alto Valle de Neuquén y Río Negro, especialmente en la ciudad de Centenario.
- Artículo 2.º Resaltar su trayectoria productiva y profesional en un ámbito tradicionalmente dominado por hombres.
- Artículo 3.º Autorizar a la presidencia de la Honorable Cámara a adquirir una placa y confeccionar el diploma que acrediten lo referido en los artículos precedentes.
- Artículo 4.º Invitar a familiares y amigos a la reunión que celebrará esta Cámara en fecha a designar, cuando se concrete el homenaje.
- Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de Centenario, al Honorable Concejo Deliberante de Centenario y a la familia de la Sra. Lía Encalada.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El 15 de octubre se celebra el Día Internacional (Resolución A/RES/62/136 de la Asamblea General de las Naciones Unidas), Nacional (Ley nacional 25 431 -Día de la Mujer Rural-) y Provincial (Ley 3207) de las Mujeres Rurales. Y qué mejor que homenajearlas evocando la historia de la primera Ingeniera agrónoma que tuvo el país.

Lía Encalada estudió en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires y obtuvo su título en 1927. Esto la convirtió en la primera Ingeniera Agrónoma de Argentina.



Lía Encalada recibe su diploma de manos del Rector de la UBA Ricardo Rojas en 1928
(Archivo Gráfico de la Universidad de Buenos Aires)

Tenía la vida de una porteña que no renegaba de las características de la ciudad, aunque el amor por el que entonces ya era su marido y alguna oportunidad laboral inesperada la llevaron en 1932 a radicarse en la incipiente Centenario, una colonia agrícola que había nacido el 11 de octubre de 1922, en la que todavía no había casi nada más que la intención de facilitar el acceso a la tierra para que la población se arraigue y crezca.

“Era un desierto”, cuentan Guillermo y Federico, sus nietos, en un café de Centenario, donde aún viven, 90 años más tarde. Según los relatos de sus abuelos, ellos fueron los encargados de emparejar las primeras chacras de la zona, a puro caballo y rastra de disco, en una época en la que todavía no contaban con tractores.

Recién llegada a Centenario, comenzó a hacer un trabajo de extensión como delegada del Ministerio de Agricultura de la Nación, codo a codo con los primeros productores.

“Hacía los controles de sanidad, asesoraba a los frutícolas y llevaba su conocimiento a las escuelas, algo de lo que nos enteramos por mi mamá, que era docente, y se encontraba con la firma de Lía en las actas de las primeras escuelas del pueblo”, agrega Federico.

Los productores le decían “la bichóloga”, porque se encargaba del cronograma sanitario de curas para manzanos y perales, donde la Carpocapsa (la llamaban “el bicho”) era un problema



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

importante. Pero además de trabajar con quienes empezaban a producir, Encalada y su marido (Federico Köenig, un alemán criado en Francia y formado en comercio que había llegado a la Argentina) también se lanzaron a hacer peras y manzanas en su propia chacra.

Años más tarde, Federico, al que su esposa había sumergido en el mundo agrícola, fundaba la Cooperativa Fruticultores Unidos, donde los productores llevaban sus frutas, aunaban criterios y esfuerzos y las empacaban para hacer una venta en conjunto bajo la misma marca.

Desde ese espacio, cerca de mediados de siglo, Lía y Federico, junto a otros fruticultores locales, enviaban la primera exportación del Alto Valle a Holanda, donde la familia del experto en comercio residía tras huir de la guerra.

Por su parte, desde 2022, *Mujeres Rurales Argentinas* –espacio nacido en 2019 que reúne a más de 250 referentes territoriales de 18 provincias- entrega el premio Lía Encalada en honor a la primera referente que hubo dentro de esta área. Este galardón busca reconocer el trabajo de las mujeres rurales de nuestro país.

Por las razones expuestas, y destacando que la primera ingeniera agrónoma que tuvo el país se radicó en Centenario en la década del '30 para fortalecer hasta el final de su vida la producción fruhortícola de la zona es que solicitamos el acompañamiento en el tratamiento del presente proyecto de Resolución.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
18/10/2022 11:10:31


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
18/10/2022 11:19:58


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
18/10/2022 11:22:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
18/10/2022 11:11:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
18/10/2022 11:37:31


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
18/10/2022 11:38:24


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
18/10/2022 11:49:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
18/10/2022 11:27:29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
18/10/2022 11:13:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
18/10/2022 11:20:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
18/10/2022 11:13:07


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
18/10/2022 11:11:01


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
18/10/2022 12:19:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
18/10/2022 11:20:57


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
18/10/2022 11:22:47

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	728
PROYECTO N°	15725
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC); Montecinos Karina(CC-ARI)

EXTRACTO:

Por el cual se repudia el ataque contra un sereno y el incendio de máquinas viales ocurrido el 14 de octubre de 2022 en Villa la Angostura.

Observaciones:

18/10/2022 13:26:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO

Neuquén, 18 de Octubre de 2022

Al Presidente
de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1º Nuestro más enérgico repudio al ataque perpetrado en la localidad de Villa La Angostura, ocurrido el 14 de octubre de 2022, por el cual se amedrentó al sereno y se incendiaron máquinas viales de la obra en ejecución de la ruta circunvalación.

Artículo 2º Exigir el castigo a los responsables materiales e intelectuales de los hechos descritos en el artículo 1º.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y provincial, a la Secretaría de Seguridad de la provincia y al Ministerio de Seguridad de la nación.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

FUNDAMENTOS

En la madrugada del 14 de octubre del corriente año, un grupo de personas encapuchadas sorprendieron al sereno de un obrador en la localidad de Villa la Angostura y, luego de amedrentarlo con armas de fuego y obligarlo a irse, incendiaron máquinas viales y un tráiler que eran utilizados para la construcción de la ruta circunvalación de la localidad cordillerana.

A las tres dotaciones de bomberos que trabajaron en la zona, se les dificultó sofocar el incendio, el cual duró unas dos horas. Si bien la superficie de las llamas no era extensa, la presencia de combustible complicó la tarea. El nivel de daño fue alto y las maquinarias quedaron inutilizables.

Es la primera vez que un hecho de estas características, tiene consecuencias graves. Sin embargo, no es la primera vez que la empresa que está a cargo de la ruta de circunvalación, Conevial, denuncia ataques. En marzo aseguraron que les habían roto los cristales de una excavadora y una cargadora.

La modalidad de quema de maquinaria tampoco es novedosa para la zona cordillerana. Hace una semana, ocurrió un hecho similar en el cerro Otto. A principios del mes de octubre del corriente año, la Iglesia Nuestra Señora de la Asunción de Villa la Angostura amaneció con leyendas pintadas en aerosol negro sobre sus paredes con consignas que reivindican la usurpación que grupos mapuches están llevando a cabo en varias zonas de la Cordillera Patagónica. Las consignas trazadas en la Iglesia fueron las siguientes: "*Basta de imposiciones*", "*Resistencia mapuche*" y "*Relmu Lafquen Resiste*". Esta última hace referencia a una de las organizaciones que en los últimos días expresó su apoyo la usurpación de la propiedad La Cristalina en la zona de Villa Mascardi. Además, según trascendió en distintos medios de comunicación, el párroco de la capilla, Julio César Mora González, indicó que se hallaron rastros que evidenciaban la presunta intención de encender fuego en la puerta del edificio.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

En el último suceso, el cual se pretende repudiar mediante este proyecto, se halló un texto en el que el grupo Resistencia Ancestral Mapuche (RAM) adjudicándose el atentado. En el mismo piden por la liberación de los presos políticos mapuches, identificados con las siglas PPM, y proponen una *"resistencia armada para la reconstrucción y liberación nacional"*.

Cabe destacar que, ni bien se dio a conocer el ataque incendiario, la Confederación Mapuche de Neuquén se desligó del hecho y condenó el uso de la violencia para resolver diferencias políticas o reclamar derechos.

Es por ello, que resulta trascendente la expresión de esta Cámara, frente a hechos que definitivamente no queremos que naturalicen en nuestra provincia.

Por todo lo hasta aquí expuesto, es que solicito a todos los diputados de la Honorable Legislatura Provincial el acompañamiento en el tratamiento y sanción del presente Proyecto de Declaración.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
18/10/2022 11:06:44


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUIS RAMON AQUIN
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON
18/10/2022 12:11:28


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
18/10/2022 11:06:20


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA AYELEN
18/10/2022 12:38:42

Diputada Leticia Esteves

JUNTOS POR EL CAMBIO


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
18/10/2022 12:12:29

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	730
PROYECTO Nº	15728
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Gutierrez María Ayelén (FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena (FT)

EXTRACTO:

Por el cual se crea el Programa de Viaje de Fin de Curso destinado a estudiantes del nivel secundario de la provincia.

Observaciones:

19/10/2022 9:13:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



NEUQUÉN, 11 de octubre de 2022

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Ley.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.º Créase en el ámbito Ministerio de Gobierno y Educación el Programa de Viaje de Fin de Curso destinado a estudiantes de nivel secundario de las escuelas de gestión estatal y social de la provincia de Neuquén.

Artículo 2.º Que el mencionado programa, debería contar con las siguientes características:

- a) DESTINATARIOS: está destinado a todos aquellos jóvenes que estén cursando el último año de su nivel (de establecimientos educativos de gestión estatal o social) de la Provincia y se inscriban en el PROGRAMA, a través de la plataforma web que se creará;
- b) GRATUIDAD: la provincia abonará el monto total del viaje de fin de curso de todos/as los/las integrantes de la escuela que culminen sus estudios secundarios en el presente año y se inscriban en el PROGRAMA, dentro de los paquetes ofertados por Agencias de Turismo Estudiantil que se encuentren disponibles en el territorio provincial.
- c) DURACIÓN: los viajes tendrán una duración total de CUATRO (4) días y TRES (3) noches;
- d) ORGANIZADORES: los viajes serán realizados por Agencias de Turismo Estudiantil radicadas en la Provincia. Para tales efectos, quienes deberán dar cumplimiento a todas las obligaciones (de asistencia médica, seguros, coordinadores-acompañantes, etc.) dispuestas en la Ley Nacional N° 25.599 y la Resolución N° 23/14 del entonces Ministerio de Turismo de la Nación, las cuales serán exclusivamente responsables de la correcta ejecución del paquete turístico y recreativo;
- e) REQUISITOS MÍNIMOS: transporte que cumpla con las regulaciones establecidas por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) y la debida habilitación de la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Neuquén. Alojamiento TRES (3) estrellas o categoría superior priorizando hoteles del ISSN, gestionados por sindicatos u organismos públicos municipales o provinciales, inscriptos en el Registro de Turismo de la Provincia de y/o en su caso, alojamiento turístico hotelero debidamente habilitado por el municipio que

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





- corresponda, de características y prestaciones similares, conforme a lo establecido en la legislación vigente; Pensión completa (desayuno, almuerzo, merienda en excursiones y cena) con todas las bebidas incluidas; Dos excursiones diarias que incluyan vista a sitios carácter histórico (espacios de la memoria, organismos de gobierno, museo paleontológico), productivo e industrial (sector agropecuario, hidrocarbúfero, otros), ciencia y tecnología, recreativo, cultural o turístico y al menos una actividad nocturna de carácter recreativo/bailable; todo sujeto al lugar de destino;
- f) PERÍODO DE VIAJE: los viajes se llevarán a cabo durante todo el ciclo lectivo en curso del 5to o 6to año de secundario según corresponda, de acuerdo a las fechas disponibles que estipulen las agencias contratadas junto con las y los estudiantes;
- g) INSCRIPCIÓN: para la concreción de los viajes, cada alumno/a deberá completar su inscripción en la plataforma web a crearse

Artículo 3.º: La autoridad de aplicación es el Consejo Provincial de Educación que dispondrá de un equipo dedicado a la gestión de los viajes en articulación con el Ministerio de Turismo de la Provincia, garantizando que cantidad suficiente de ofertas de viajes y variedad de agencias de viaje, para evitar monopolio u oligopolio en la actividad.

Artículo 4.º: Se crea el Fondo de Financiamiento Programa de Viajes de Fin de Curso, a efectos de atender las erogaciones previstas en la presente Ley, por la suma equivalente a dos salarios mínimos vitales y móviles por cada egresado del nivel secundario de las escuelas de gestión estatal y social de la provincia de Neuquén que formen parte del Sistema Educación dependiente del Consejo Provincial de Educación. La suma que demande la conformación del Fondo, será imputada al Presupuesto General de la Provincia, con asignación específica al cumplimiento de esta Ley y de acuerdo a la cantidad de egresados que para cada ciclo lectivo, informe el Consejo Provincial de Educación.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los Municipios ubicados en el territorio provincial.

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





FUNDAMENTOS

Entendemos que es necesario brindar una propuesta destinada a los y las jóvenes que cursan y finalizan el último año de su nivel secundario, teniendo en cuenta el esfuerzo que requiere que los estudiantes neuquinos terminen el nivel medio de secundario, resulta un estímulo y un reconocimiento que el Estado garantice que todos y todas tengan la posibilidad de culminar el ciclo con un viaje de fin de cursada financiado por el estado ya que no todos tienen los recursos económicos y además muchos egresados solo conocen su localidad y no han podido tener experiencias de aprendizaje fuera de su región. Los viajes estudiantiles constituyen en la Argentina un fenómeno sociocultural, un “ritual” mediante el cual los jóvenes en plena formación tienen derecho al acceso al turismo, la cultura, recreación y socialización.

De acuerdo a la información obtenida del relevamiento Anual 2021 -DIEE - Dirección General de Estadística - Dirección Provincial de Estadística y Evaluación - Consejo Provincial de Educación, el último dato publicado señala que la cantidad de egresados del Nivel Secundario en toda la provincia para el ciclo lectivo 2020, asciende a 4.302 egresados. Si tenemos en cuenta que el costo de transporte, alojamiento, 2 excursiones (culturales-históricas-turísticas) y pensión completa (desayuno, almuerzo, merienda y cena) por egresado se estima en dos SMVyM (Salario Mínimo, Vital y Móvil que alcanzará los \$57.900 en noviembre 2022), con lo cual se estima que por cada estudiante egresado el valor resultará en \$116.000 aproximadamente. El proyecto dispone de una instancia de inscripción para que las escuelas interesadas se anoten en especial aquellas que se encuentran con mayores dificultades de costear el viaje de fin de curso. En este sentido se apela a la solidaridad de las comunidades educativas para que se inscriban aquellas que realmente lo requieren.

El Programa prevé que las experiencias de viaje se constituyan en espacios de aprendizaje, para ello se establece que los circuitos y programas de viaje incluyan recorridos por espacios históricos como los identificados de “Memoria, Verdad y Justicia”, organismos de gobierno como casa de gobierno provincial y legislatura, visitas a lugares específicos de acuerdo al destino como museos, yacimientos petrolíferos, sectores productivos, industriales, de ciencia y tecnología, culturales, otros.

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





En efecto sabemos que no todas las escuelas cuyos estudiantes finalizan el secundario cuentan con la posibilidad de acceder a estos viajes de Fin de Curso y recurrentemente, recibimos en nuestros despachos solicitudes de ayuda para costear gastos de transportes para viajes de estudios o educativos desde la comunidad educativa.

Que, por tales motivos, resulta primordial que el Estado implemente mecanismos que propendan a la eliminación de las barreras que impidan el uso y disfrute de la actividad turística por todos los sectores de su población, incentivando la equiparación de oportunidades, al mismo tiempo que fomente el desarrollo, la promoción, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos con los que cuenta la provincia de Neuquén.

En consecuencia, esta iniciativa tiene como propósito establecer un programa de viajes de estudio que garantice que todos los estudiantes del último año de su nivel secundario, puedan tener su viaje de estudio. Asimismo, Los Viajes de Fin de Curso que financiará la provincia de Neuquén, apuntan a impulsar el Turismo, extender la temporada, reactivar la economía y potenciar la inclusión y la re-vinculación para los y las estudiantes de último año de las escuelas neuquinas sean de gestión estatal o social. Entre sus objetivos, se plantea la posibilidad de que todas y todos nuestros estudiantes puedan viajar, conocer otros lugares y paisajes, otras realidades, compartir días con amigos/as, y así garantizar una experiencia única.

Es fundamental destacar la importancia económico-social que tiene el fomento y desarrollo del turismo interno como motor impulsor de las economías locales generando crecimiento, empleo y efectos multiplicadores en los desarrollos directamente vinculados, así como también, en aquellos indirectamente relacionados y pensado que todo ello queda en la provincia. El financiamiento sería del presupuesto provincial y se invertiría en la provincia.

Por todo lo expuesto, se pone a consideración de los y las diputadas el presente proyecto, esperando el acompañamiento del mismo. Fdo.) Por Dip. Maria Lorena Parrilli.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
18/10/2022 16:42:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
19/10/2022 08:35:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
18/10/2022 18:13:27


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
-MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA
AYELEN
19/10/2022 08:53:47

Las Malvinas son Argentinas 60 años

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	731
PROYECTO Nº	15729
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la presentación del primer perfume de la empresa neuquina Gina, a realizarse el 28 de octubre de 2022, en la destilería Patagonian Distillery de la ciudad de Neuquén.

Observaciones:

19/10/2022 9:45:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 18 de octubre de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdor. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la presentación de *GINA eau de toilette*, el primer perfume de la empresa neuquina *GINA*, inspirado en su internacionalmente premiado *Gin de Flores*, a realizarse el próximo 28 de octubre en la sede de la destilería *Patagonian Distillery*, de la ciudad de Neuquén capital.

Artículo 2°. Comuníquese a la empresa *GINA* y al Ministerio de Producción e Industria.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Está a punto de salir a la venta *GINA eau de toilette*, el primer perfume argentino inspirado en el *Gin de Flores* que fue premiado como el mejor del país en el Mundial de Gin (*World Gin Awards 2021*, en Londres) y su lanzamiento se celebrará el próximo 28 de octubre en la sede de su destilería, en la ciudad de Neuquén capital. La creadora de ambos productos, Taté Moretti, licenciada en finanzas, *head distillery* y fundadora junto a su marido de la primera destilería en Neuquén *Patagonian Distillery*, comparte así su pasión por las fragancias y los destilados.

Con amplia experiencia en las finanzas, en 2014 Moretti decidió regresar a su provincia natal, Neuquén, luego de casi dos décadas en Buenos Aires e incursionar en el mundo de los destilados.

Primero, se convirtió en *Head Distiller*, y encaró un proyecto ambicioso: crear la primera destilería de Neuquén, *Patagonian Distillery*, e integrar junto a unos pocos el selecto grupo de destiladores del país. El negocio, que emplea de manera directa a tres personas y de manera indirecta a siete más, cuenta con una capacidad instalada que le permite producir 1000 litros diarios.

En *Patagonian Distillery* nació *GINA, Gin de Flores*, el producto insignia de la joven compañía, que ya alcanzó tres premios internacionales, entre ellos *Medalla de ORO en el Mundial de Gin 2021*.

GINA Perfume fue creado por Taté en conjunto con la casa perfumista francesa Robertet. Es de destacar que venden a través de su sitio web bajo la modalidad B2C, directo de la destilería al cliente, sin costo de envío y para todo el país, pero también a través de distribuidores tienen puntos de venta en todas las provincias.

Asimismo, cuentan con un asesor de comercio exterior que trabaja a través del Centro PYME ADENEU de Neuquén, y proyectan a corto plazo poder llegar a diferentes partes del mundo.

Por lo expuesto y con la necesidad de acompañar y apoyar este emprendimiento local, es que solicitamos a nuestros pares su acompañamiento con la sanción del presente proyecto.

Mail para comunicar la sanción
jortuno@legnqn.gob.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
18/10/2022 14:41:59


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
18/10/2022 14:29:12


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
18/10/2022 14:31:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
18/10/2022 15:04:16


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
18/10/2022 14:36:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
18/10/2022 18:38:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
18/10/2022 14:34:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
19/10/2022 09:01:29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
19/10/2022 08:56:42


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
18/10/2022 14:32:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
18/10/2022 15:01:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
18/10/2022 15:08:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
19/10/2022 08:25:01


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
18/10/2022 14:29:44


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
18/10/2022 14:28:12

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	732
PROYECTO N°	15730
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 1.ª edición de la carrera "Vista al dique Rally MTB", a realizarse el 23 de octubre de 2022 en Vista Alegre.

Observaciones:

19/10/2022 9:45:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 18 de octubre de 2022

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdor. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la realización de la 1ª Edición de la carrera *Vista al dique Rally MTB*, que se llevará a cabo el próximo 23 de octubre en la localidad de Vista Alegre.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Vista Alegre.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Celebramos la iniciativa del Sr. Eduardo Figueroa, vecino de la localidad de Vista Alegre, quien a comienzos de este año decide crear la *Escuela infantil de Mountain bike*, que actualmente integran alumnos de 6 a 12 años.

Con la finalidad de recaudar fondos para la compra de indumentaria, cascos, guantes, protecciones y elementos para los niños de dicha escuela el Sr. Figueroa organizó la primera edición de la carrera *Vista al dique Rally MTB*, que se llevará a cabo el próximo 23 de octubre en la localidad de Vista Alegre, y ya cuenta con 400 inscriptos de diferentes localidades de la patagonia.

Por lo expuesto y con la necesidad de acompañar y apoyar esta iniciativa que representa el esfuerzo y compromiso de un vecino de la localidad de Vista Alegre en la creación de espacios recreativos para la juventud, es que solicitamos a nuestros pares su acompañamiento con la sanción del presente proyecto.

Mail para comunicar la sanción
jortuno@legnqn.gob.ar


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
18/10/2022 14:42:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
18/10/2022 14:29:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
18/10/2022 14:31:47


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
18/10/2022 15:04:30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
18/10/2022 14:38:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
18/10/2022 18:39:27


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
18/10/2022 14:34:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
19/10/2022 09:02:07


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
ADRIAN
19/10/2022 08:56:11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
18/10/2022 14:32:42


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
YANET
18/10/2022 15:02:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
18/10/2022 15:09:12


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
19/10/2022 08:24:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
18/10/2022 14:30:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
18/10/2022 14:28:49



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Declarar personalidad ilustre *post mortem* de la provincia del Neuquén al señor Horacio Rodolfo «Pechi» Quiroga, en reconocimiento a su invaluable aporte y entrega en pos del engrandecimiento de la ciudad de Neuquén y de toda la provincia.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de octubre de dos mil veintidós.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE Firmado digitalmente por
Maria VILLONE Maria
Fernanda Fernanda
Fecha: 2022.10.28
13:03:35 -03'00'



DECLARACIÓN 3434

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de la Orquesta Sinfónica del Neuquén en el concierto «Nito Mestre: 50 años de vida - sinfónico», en el Teatro Opera de la ciudad de Buenos Aires, con motivo de la celebración de los 50 años del lanzamiento del disco *Vida*, que se realizará el 19 de noviembre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese a la Orquesta Sinfónica del Neuquén y a la Fundación Banco Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de octubre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE Firmado digitalmente por
Maria VILLONE Maria
Fernanda Fernanda
Fecha: 2022.10.28
14:27:06 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Ecología política, gobernanza ambiental y políticas públicas*, escrito por el Sr. Leonardo Jakus.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Plottier y al Sr. Leonardo Jakus.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de octubre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaría De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2022.10.28
14:24:54 -03'00'



DECLARACIÓN 3436

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Laboratorio de Innovación Pública del Neuquén (NQN-LAB), como dispositivo institucional de la provincia.

Artículo 2.º Comuníquese al NQN-LAB.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de octubre de dos mil veintidós.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martin Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha:
2022.10.28
14:23:16 -03'00'



DECLARACIÓN 3437

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el evento denominado Primavera Activa, como espacio de contención y recreación de los niños, niñas y adolescentes, organizado por el equipo de trabajo Todos por Neuquén, realizado el 15 de octubre de 2022 en el espacio recreativo Rakizum de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de la Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía, a las Sras. Carolina Ibañez y Carla Ibañez, y al Sr. Claudio Guíñez.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de octubre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martin Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2022.10.28
14:21:10 -03'00'



DECLARACIÓN 3438

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 37.º aniversario de la Escuela Provincial de Educación Técnica N.º 9 de la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Gobierno y Educación, y a la EPET N.º 9 de la ciudad de Plottier.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de octubre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaría De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2022.10.28
14:18:58 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las jornadas «Los retos de la salud ambiental en la región Comahue: ambiente, salud y trabajo», organizadas por la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud, que se desarrollarán el 28 de octubre de 2022 en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Artículo 2.º Comuníquese a la UNCo y a la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de octubre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE Firmado digitalmente por
Maria VILLONE Maria
Fernanda Fernanda
Fecha: 2022.10.28
14:13:28 -03'00'



DECLARACIÓN 3440

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el libro *Pioneras con pelotas: la historia del fútbol femenino de Neuquén y Río Negro*, de la periodista y escritora neuquina Carolina Magnalardo.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la periodista y escritora Carolina Magnalardo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de octubre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylén Martín Aymar
Secretaría De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha:
2022.10.28
14:11:14 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 25.º Encuentro de la Tercera Edad denominado «El Abuelazo», que se desarrollará el 19 de noviembre en el parque de la ciudad de Cutral Co.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Co.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de octubre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2022.10.28
14:06:38 -03'00'



DECLARACIÓN 3442

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades que se realizarán durante octubre del corriente año, en el marco de la Ley provincial 3300 que instituye el mes de octubre como «Mes de la concientización y de las acciones para la inclusión plena», organizadas por el espacio colaborativo Punto de Encuentro con el acompañamiento de la Honorable Legislatura del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la organización Punto de Encuentro.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de octubre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aymar
Secretaría De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2022.10.28
13:58:01 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 34.ª edición del Festival Nacional de música folklórica Tremn Tahuén, que se desarrollará del 10 al 13 de noviembre de 2022 en el Centro Cultural de la ciudad de Cutral Co.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Co.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de octubre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylén Martín Aymar
Secretaria De Cámara

VILLONE
Maria
Fernand
a

Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2022.10.28 13:54:29 -03'00'



DECLARACIÓN 3444

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la muestra fotográfica itinerante «Mujeres Poderosas», organizada por la asociación civil PodeRosa, en la cual la fotógrafa Manuela García Ruiz, retrata a diez mujeres sobrevivientes de cáncer de mama con el objetivo de concientizar sobre la importancia de la detección temprana.

Artículo 2.º Comuníquese a la asociación civil PodeRosa y a la Sra. Manuela García Ruiz.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de octubre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Almar
Secretaría De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2022.10.28 13:50:33 -03'00'



DECLARACIÓN 3445

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 1.º Foro Provincial de la Ciudadanía por el Cambio Climático, por su contribución al cuidado del ambiente y el desarrollo sustentable.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía, y al Copade.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de octubre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE Firmado digitalmente por
Maria VILLONE Maria
Fernanda Fernanda
Fecha: 2022.10.28
13:46:07 -03'00'



DECLARACIÓN 3446

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la charla sobre Cooperativismo y Economía Social, que brindará la Fundación Lebensohn en la ciudad de Chos Malal en el Hotel Terra Malal, el 22 de octubre de 2022, a cargo de Iván Beletzky.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Fundación Lebensohn.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de octubre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaría De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2022.10.28
13:42:37 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 1.º Congreso Provincial de Derechos Humanos de las Personas Mayores y el Pre Foro Mundial de Derechos Humanos 2023, que se desarrollarán el 10 y el 11 de noviembre de 2022 en la ciudad de Neuquén, organizado por la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno y Educación, y la Subsecretaría de Familia del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de octubre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2022.10.28
13:41:05 -03'00'



DECLARACIÓN 3448

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del evento «Vision Festival», que se lleva a cabo en distintas ciudades del Alto Valle de Río Negro y Neuquén durante el corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén y a los organizadores del evento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de octubre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2022.10.28
13:38:39 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la jornada nacional denominada «Los Escribanos Salen a la Calle», organizada por el Consejo Federal del Notariado Argentino (CFNA), que se realizará el 12 de noviembre de 2022 en forma simultánea en todo el país.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Consejo Federal del Notariado Argentino.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de octubre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aymar
Secretaría De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha:
2022.10.28
13:33:54 -03'00'



DECLARACIÓN 3450

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 47.º aniversario de la localidad de Villa el Chocón, que se conmemorará el 31 de octubre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Villa el Chocón.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de octubre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha:
2022.10.28
13:28:36 -03'00'



DECLARACIÓN 3451

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las 6.ºs Jornadas Patagónicas de Actualización en Diagnóstico por Imágenes, organizadas por el Instituto de Formación Superior (IFSSA), que se realizarán el 14 y el 15 de octubre de 2022 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Instituto de Formación Superior.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de octubre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaría De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2022.10.28
13:26:23 -03'00'



DECLARACIÓN 3452

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 3.^a edición de la carrera de montaña Lanín Extremo, que se desarrollará el 10 y el 11 de febrero de 2023 en el lago Huechulafquen (ruta provincial 61- km 55), del Parque Nacional Lanín.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al señor Sergio Agustín Cañicul.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de octubre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaría De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2022.10.28
13:22:19 -03'00'



DECLARACIÓN 3453

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 100.º aniversario de la Escuela Primaria N.º 80 Ejército Argentino de Zapala, que se cumplirá el 30 de octubre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Zapala, al Consejo Provincial de Educación y a las autoridades de la Escuela Primaria N.º 80.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de octubre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylén Martín Aymar
Secretaria De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2022.10.28
13:20:10 -03'00'



DECLARACIÓN 3454

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 14.^a edición de la Feria de Inmigrantes y las Colectividades, que se desarrollará del 21 al 23 de octubre de 2022 en la ciudad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Zapala.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de octubre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martin Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE
María
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE María
Fernanda
Fecha: 2022.10.28
13:16:39 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1.º Reconocer la destacada labor de la Sra. Lía Encalada, primera ingeniera agrónoma recibida en el país, por su aporte al desarrollo productivo de la provincia y su rol fundamental en el arraigo y asentamiento de las familias pioneras de productores agropecuarios en el Alto Valle de Neuquén y Río Negro, especialmente en la ciudad de Centenario.

Artículo 2.º Resaltar su trayectoria productiva y profesional en un ámbito tradicionalmente dominado por hombres.

Artículo 3.º Autorizar a la Presidencia de la Honorable Cámara a adquirir una placa y confeccionar el diploma que acrediten lo referido en los artículos precedentes.

Artículo 4.º Invitar a familiares y amigos a la reunión que celebrará esta Honorable Cámara, en fecha a designar, cuando se concrete el homenaje.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Centenario, y a la familia de la Sra. Lía Encalada.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de octubre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha:
2022.10.28
12:45:03 -03'00'



DECLARACIÓN 3455

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la presentación de GINA Eau de Toilette, el primer perfume de la empresa neuquina GINA, inspirado en su internacionalmente premiado Gin de Flores, que se realizará el 28 de octubre de 2022 en la sede de la destilería Patagonian Distillery, de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la empresa GINA y al Ministerio de Producción e Industria.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de octubre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylén Martín Aymar
Secretaria De Cámara

VILLONE
María
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE María
Fernanda
Fecha: 2022.10.28
13:13:55 -03'00'



DECLARACIÓN 3456

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 1.ª edición de la carrera Vista al Dique Rally MTB, que se desarrollará el 23 de octubre de 2022 en la localidad de Vista Alegre.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Vista Alegre.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de octubre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martin Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2022.10.28 13:10:35 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo la inmediata reglamentación de la Ley provincial 3319, que regula el ejercicio profesional de la psicomotricidad, sin esta ley, las y los profesionales no pueden inscribirse y acceder a su matrícula para ejercer legalmente su profesión.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de octubre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aymar
Secretaria De Cámara

Firmado digitalmente por
VILLONE María
Fernanda
Fecha:
2022.10.28
12:41:46 -03'00'

VILLONE
María
Fernanda



DECLARACIÓN 3457

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 1.ª jornada sobre temática de adopción «El A, B, C de la Adopción», y la presentación del libro *La historia de nuestra familia*, de Carolina Recalde y Laura Salvador, que se realizarán el 29 de octubre de 2022 en la Casa de la Cultura.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Centenario, al grupo autogestivo Familias Adoptivas de Río Negro (RN) y de Neuquén (NQN), y a las autoras del libro Carolina Recalde y Laura Salvador.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de octubre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaría De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2022.10.28
13:06:54 -03'00'

Registro de asistencia de diputados a sesiones

VOLVER AL INICIO

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

21.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 24

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Anibal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
LÓPEZ, Blanca Beatriz	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
MONTECINOS, Karina		✓		
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José	✓			
SALABURU, María Soledad	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES :	34	1		La sesión comenzó con 27 diputados.

HLN, 19 de octubre de 2022

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
GODOY, Lorena

Subdirectora a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c
ZVITAN, C. Esteban

Jefe División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CARRASCO, Leonardo José

Staff
GIMENEZ, Florencia
SURA, Damián